

INTRODUCCIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

Se inicia aquí el segundo Volumen de los que conforman el PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, PLANSA, constituido por las Guías de Respuesta, y donde se contemplan cinco Riesgos Altos, de los cuales los dos primeros se han incluido en una única Guía de Respuesta, al estar interrelacionados:

- Riesgo de incendios en el Casco Histórico y Riesgo de daños en el Patrimonio Histórico y Cultural.
- Riesgo de inundaciones por crecidas y avenidas.
- Riesgo debido a concentraciones humanas en la Plaza Mayor.
- Riesgo debido a incendios en centros educativos, dentro del Casco Histórico.

Se trata en los casos de “Riesgos de incendios en el Casco Histórico”, de “Riesgo de daños en el patrimonio histórico y cultural”, “Riesgo debido a concentraciones humanas en la Plaza Mayor” y “Riesgo debido a incendios en centros educativos, dentro del Casco Histórico”, de riesgos clasificados dentro del capítulo de Riesgos (Volumen I. Plan Básico) de origen antrópico. Por su parte, el “Riesgo de inundaciones por crecidas y avenidas”, se corresponde con el capítulo de Riesgos naturales.

GUÍA DE RESPUESTA FRENTE A RIESGOS DE INCENDIOS EN EL CASCO HISTÓRICO Y DAÑOS EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

1.- IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

1.1 TIPO DE RIESGO

Se contemplan en esta Guía de Respuesta dos riesgos muy estrechamente relacionados, ambos de naturaleza antrópica, y que son:

- Riesgo de incendio en el Casco Histórico.
- Riesgo de daños en el Patrimonio Histórico y Cultural.

1.2 ORIGEN O CAUSA

En el año 1984 las autoridades locales aprobaban el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y zona Histórico-Artística (PEPRIRUZHA) de Salamanca, efectivo y de aplicación directa desde esa fecha y uno de los primeros modelos de intervención municipal con propósitos claramente conservadores y rehabilitadores del conjunto Histórico-Artístico en toda España.

Junto a las consideraciones teóricas sobre las características del planeamiento y las pretensiones futuras de intervención en dicho Casco Histórico subyacía una realidad incontestable: el recinto de las 86 ha. que ocupaba la delimitación del Plan se hallaba en un estado de deterioro y abandono evidente, tanto en la morfología como en la estructura general. Esta realidad quería decir, entre otras cosas, que necesariamente los restauradores del patrimonio monumental y residencial habían de toparse con estructuras antiguas donde proliferarían los entramados y armazones de madera, hecho que desde el punto de vista de la Protección Civil, por tratarse de recintos que contienen viviendas o uso por distintas comunidades de habitantes debe tenerse hoy presente.

También conviene señalar que el proceso de rehabilitación residencial sobre un total aproximado de 500 viviendas o edificios ha tendido a sustituir los materiales antiguos por estructuras de hormigón lo cual significa que se ha minimizado, en parte, el riesgo de destrucción integral por incendio. La siguiente Tabla refleja la actividad reformadora por años y calles.

TABLA N° 1

ACTIVIDAD REHABILITADORA EN EL CASCO HISTÓRICO DE SALAMANCA
(1982/94)

AÑO	PROYECTO	EMPLAZAMIENTO
1982	REFORMA Y CONSOLIDACIÓN DE EDIFICIO PARA VIVIENDAS .	C/ LA RÚA MAYOR, 53-61.
1982	REMODELACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS.	PLAZA EL MERCADO.
1984	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ TAVIRA, 3-5.
1984	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ PLACENTINOS, 7.
1984	EDIFICIO DE 18 VIVIENDAS DE P.O. Y LOCAL.	C/ DEL TOSTADO, 12-14
1984	12 VIVIENDAS Y LOCALES.	C/ DE LAS MAZAS, 11.
1984	3 VIVIENDAS, OFICINAS Y LOCALES.	PL. DEL MERCADO, 3/RUIZ AGUILERA.
1985	18 ESTUDIOS Y LOCAL COMERCIAL.	C/ CORRAL DE GUEVARA, 1-2.
1985	12 VIVIENDAS DE P.O. Y GARAJE.	C/ ESCOTO, 3-5.
1985	EDIFICIO DE VIVIENDAS.	C/ JUAN DEL REY, 2-4
1985	EDIFICIO DE 15 VIVIENDAS.	C/ PATIO CHICO, 22
1985	EDIFICIO DE 54 VIVIENDAS.	PLAZA DE SAN VICENTE.
1985	15 VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES.	C/ SAN PABLO, 5-11.
1985	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA STA. Mª DE LOS ÁNGELES.	CALLE LIBREROS, 64-70.
1985	CENTRO DE INSTITUTO DE BACHILLERATO.	VAGUADA DE LA PALMA.
1985	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA APARTAHOTEL.	C/ EL CLAVEL, 7.
1986	REMODELACIÓN-CONSOLID. ANTIGUO PALACIO OBISPO.	PLAZA DE JUAN XXIII.
1986	REFORMA DE LOCALES EN DOCTOR PIÑUELA.	C/ DOCTOR PIÑUELA, 1.
1986	RESTAURACIÓN-AMPLIACIÓN COLEGIO DE LA CARIDAD.	PLAZA DE SAN JULIÁN, 2-3.
1986	VIVIENDA UNIFAMILIAR	C/ ARROYO DE STO. DOMINGO, 10.
1986	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDA Y LOCAL.	C/ LIBREROS, 10.
1986	REHABILITACIÓN CASA PARA VIVIENDAS.	C/ PLACENTINOS, 16.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	diciembre de 1.999

AÑO	PROYECTO	EMPLAZAMIENTO
1986	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	PLAZA DE LOS BASILIOS, 11-12.
1986	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	PLAZA DEL CORRILLO, 12-13.
1987	EDIFICIO DE DOS VIVIENDAS Y LOCAL EN SÓTANO.	C/ ARCEDIANO, 6.
1987	RESIDENCIA FEMENINA SAGRADO CORAZÓN.	C/ SAN PABLO, 88-94.
1987	REFORMA EDIFICIO PARA VIVIENDA.	C/ CORRAL DE GUEVARA, 5.
1987	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDA-ESTUDIO.	C/ DE LA COMPAÑÍA, 16.
1987	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ DE LA COMPAÑÍA, 52/PL. DE MONTERREY.
1987	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ LA RÚA MAYOR, 36-38.
1987	AMPLIACIÓN VIVIENDA.	C/ LIBREROS, 20.
1987	14 ESTUDIOS Y LOCALES.	C/ LIBREROS, 47-49.
1987	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDA-ESTUDIO.	C/ DE LIBREROS, 8.
1987	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ DEL OBISPO JARRÍN, 2.
1987	REFORMA DE 2 VIVIENDAS Y APARTAMENTO.	C/ DEL POZO AMARILLO, 8.
1987	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ FELIPE ESPINO, 8-10.
1987	APARTAMENTOS Y LOCALES.	C/ FRANCISCO VITORIA, 11 -13-15.
1987	EDIFICIO PARA DOS VIVIENDAS Y LOCAL.	C/ HORNO 12, 1-3.
1987	REFORMA EDIFICIO PARA RESTAURANTE Y ESTUDIOS.	C/ MELÉNDEZ, 11.
1987	REHABILITACIÓN EDIFICIO VIVIENDAS.	C/ MELÉNDEZ, 8.
1987	EDIFICIO PARA SEDE «COLEGIO DE ESPAÑA»	C/ PLACENTINOS, 18-24.
1987	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ SAN PABLO, 54-56
1987	EDIFICIO DE VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJE.	C/ CONSUELO, 1-3.
1987	8 APARTAMENTOS Y LOCALES.	C/ PORTALES DE CAMIÑAS, 7-11.
1987	EDIFICIO DE 19 VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES	C/ SAN PABLO, 66-80.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	diciembre de 1.999

AÑO	PROYECTO	EMPLAZAMIENTO
1987	EDIFICIO DE 28 VIVIENDAS Y GARAJE.	PASEO DEL RECTOR ESPERABÉ, 87-91.
1987	REFORMA EDIFICIO PARA OFICINAS.	PLAZA DE LA LIBERTAD, 1-2.
1988	CONSOLIDACIÓN DEL EDIFICIO PARA OFICINAS UNIVER.	PATIO DE ESCUELAS MENORES.
1988	REFORMA DE EDIFICIO PARA OFICINAS.	C/ CUESTA DE CARVAJAL, 2-4.
1988	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ DE LA COMPAÑÍA, 48-50/DOCTRINOS, 8.
1988	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ DE LIBREROS, 53.
1988	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA APARTAMENTOS.	C/ DE LIBREROS, 60-62.
1988	REHABILITACIÓN DE VARIOS EDIFICIOS PARA VIVIENDAS.	C/ DE VARILLAS, 2-12.
1988	REFORMA EDIFICIO PARA RESTAURANTE.	C/ DEL CLAVEL, 6.
1988	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA BAR.	C/ DEL CLAVEL, 8.
1988	REFORMA DE 2 VIVIENDAS Y APARTAMENTO	C/ DEL POZO AMARILLO, 2-4.
1988	RECONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ DEL ROSARIO, 32-34-36.
1988	VIVIENDA Y LOCAL.	C/ DEL ROSARIO, 38.
1988	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCALES.	C/ FELIPE ESPINO, 12.
1988	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL.	C/ RIBERA DEL PUENTE, 24.
1988	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDA	C/ RIBERA DEL PUENTE, 54
1988	RESTAURACIÓN EDIFICIOS PARA VIVIENDAS.	C/ SAN PABLO, 45-47.
1988	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.	C/ SAN PABLO, 84.
1988	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA CENTRO DE IDIOMAS.	C/ VERACRUZ, 2.
1988	REFORMA DE EDIFICIO PARA HOTEL.	PASEO DEL RECTOR ESPERABÉ, 16-18.
1988	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDA.	PLAZA DE LOS BASILIO, 9.
1988	EDIFICIO DE APARTAMENTOS Y LOCAL.	PLAZA DE SAN BENITO, 4.
1988	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	PLAZA DEL CORRILLO, 18-18B.
1988	RESTAURACIÓN EDIFICIOS PARA VIVIENDAS Y LOCAL.	PLAZA DEL MERCADO, 8-10.

AÑO	PROYECTO	EMPLAZAMIENTO
1988	RESTAURACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ ARROYO DE STO. DOMINGO, 29.
1988	31 VIVIENDAS. LOCALES Y SÓTANO.	C/ DE ESPAÑA, 74-98.
1988	13 APARTAMENTOS DÚPLEX Y GARAJE.	C/ DE LA CRUZ, 2-6.
1988	EDIFICIO DE VIVIENDAS Y GARAJE.	C/ DEL OBISPO JARRÍN, 6-10.
1988	APARTAMENTOS Y LOCALES.	C/ MELÉNDEZ, 18.
1988	APARTAMENTOS.	C/ RIBERA DEL PUENTE, 26.
1988	APARTAMENTOS-ESTUDIO.	C/ VERACRUZ, 4.
1988	VIVIENDAS Y LOCAL.	PASEO DE CANALEJAS, 184.
1988	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA APARTAMENTOS.	PLAZA MAYOR. 40-41.
1989	ADAPTACIÓN FACULTAD MEDICINA PARA CIENC. SOCIALES.	CALLE FONSECA.
1989	CONSERVATORIO DE MÚSICA.	C/ TAHONAS VIEJAS.
1989	AMPLIACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS, SECCIÓN FÍSICAS.	PLAZA DE LA MERCED.
1989	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ DE LIBREROS, 22.
1989	REHABILITACIÓN EDIFICIO VIVIENDA-ESTUDIO.	C/ DEL JESÚS, 18.
1989	14 VIVIENDAS APARTAMENTO.	C/ MELÉNDEZ, 2-4-6.
1989	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA APARTAMENTOS.	C/ RIBERA DEL PUENTE, 12-14.
1989	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA VIVIENDAS-ESTUDIO.	C/ RIBERA DEL PUENTE, 18.
1989	REMODELACIÓN VIVIENDA.	C/ RIBERA DEL PUENTE, 52.
1989	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA APARTAMENTOS.	C/ SAN PABLO, 29-31.
1989	ADAPTACIÓN PALACIO CASTELLANOS A HOTEL.	C/ SAN PABLO, 58-64.
1989	EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ SAN VICENTE FERRER, 17-19.
1989	VIVIENDA Y LOCAL.	C/ TRAVIESA, 14
1989	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS-ESTUDIO.	PLAZA DE LOS BASILIOS, 10.
1989	EDIFICIO PARA VIVIENDAS Y LOCAL.	C/ HORNO 14, 18-22.
1989	EDIFICIO PARA 18 VIVIENDAS Y GARAJE.	C/ SAN CLAUDIO, 2-6-8/S. SILVESTRE.
1989	APARTAMENTOS Y LOCALES.	C/ SAN VICENTE, 17-21-23.
1989	EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCALES.	C/ SIERPES, 9.
1989	EDIFICIO PARA VIVIENDA-ESTUDIOS.	PLAZA DE LOS DONADOS, 6.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

AÑO	PROYECTO	EMPLAZAMIENTO
1989	REFORMA EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ DE LA RÚA MAYOR, 25.
1990	REFORMA-AMPLIACIÓN SEDE DIPUTACIÓN.	C/ SAN PABLO, 20-24.
1990	REHABILITACIÓN EDIFICIO OFICINAS UNIVERSIDAD.	C/ PLACENTINOS-SAN BARTOLOMÉ.
1990	AMPLIACIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD.	C/ LIBREROS.
1990	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ DE LIBREROS, 12-14.
1990	15 VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJE.	C/ HORNO 1*, 13-15-17-19.
1990	EDIFICIO VIVIENDAS Y LOCAL.	C/ PLACENTINOS, 5.
1990	EDIFICIO PARA HOTEL DE DOS ESTRELLAS.	C/ QUINTANA, 6.
1990	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA VIVIENDAS-ESTUDIO.	PLAZA DE SAN BENITO, 3.
1990	VIVIENDA, 8 ESTUDIOS Y GARAJE.	C/ CUESTA SAN VICENTE, 3-11.
1990	4 APARTAMENTOS Y LOCAL COMERCIAL.	C/ DE LIBREROS, 54-56.
1990	2 VIVIENDAS.	C/ DE TENTENECIO, 19.
1990	8 VIVIENDAS. LOCALES, TRASTEROS Y GARAJE.	C/ DE VARILLAS, 24-26.
1990	12 VIVIENDAS. 2 APARTAMENTOS/ LOCAL COMERCIAL.	C/ FRANCISCO VITORIA, 3-9.
1990	AMPLIACIÓN EDIFICIO DESTINADO A PENSIÓN.	C/ MELÉNDEZ, 13-15.
1990	6 APARTAMENTOS Y 6 ESTUDIOS, GARAJE Y LOCAL.	C/ SAN GERARDO, 32-36/S. CLAUDIO.
1990	4 VIV., 9 APARTAMENTOS, OFICINAS Y APARCAMIENTO.	PL. DE COLÓN, 3.
1990	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.	PLAZA DEL POETA IGLESIAS, 6.
1991	RESTAURACIÓN DEL PALACIO DE LOS SOLÍS.	PLAZA DE SAN BENITO, 15-17.
1991	VIVIENDA PARA INSTITUCIÓN RELIGIOSA.	C/ ARCEDIANO, 3-5
1991	AMPLIACIÓN SEDE DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO.	PLAZA DE SEXMEROS, 3.
1991	REFORMA DEL COLEGIO MAYOR FRAY LUIS DE LEÓN.	PLAZA DE FRAY LUIS DE LEÓN.
1991	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDA-ESTUDIO.	C/ CERVANTES, 28.
1991	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA HOTEL.	C/ CONCEJO, 4.
1991	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.	C/ SERRANOS-RABANAL-CUESTA OVIEDO.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	diciembre de 1.999

AÑO	PROYECTO	EMPLAZAMIENTO
1991	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ CONSUELO, 24-26.
1991	4 VIVIENDAS Y LOCAL.	C/ DE LA RÚA MAYOR, 7.
1991	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA APARTAMENTOS.	C/ DE LIBREROS, 24-26.
1991	VIVIENDAS Y LOCALES.	C/ LIBREROS, 48, 50. C/ GUEVARA 2.
1991	REFORMA DE VIVIENDA.	C/ DE TENTENECIO, 15.
1991	12 APARTAMENTOS Y LOCAL COMERCIAL.	C/ PLACENTINOS, 12-14.
1991	EDIFICIO VIVIENDAS Y GARAJE.	C/ CUESTA DE SAN VICENTE, 4-6-8.
1991	11 APARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES.	C/ DE VARILLAS, 22.
1991	21 VIV., 18 AP., LOCALES Y GARAJE.	C/ ESPOZ Y MINA, 19-21.
1991	APARTAMENTOS Y 2 ESTUDIOS.	C/ SAN JUAN DEL ALCÁZAR, 10.
1991	Y REFORMA EDIFICIO PARA APARTAMENTO.	C/ VERACRUZ, 32.
1992	RESTAURACIÓN DEL PALACIO DE ABRANTES.	C/ SAN PABLO, 44-46.
1992	ACONDICIONAMIENTO OFICINAS CAJA DE AHORROS.	PLAZA MAYOR.
1992	REHABILITACIÓN CASA DORADO MONTERO.	PASEO DEL RECTOR ESPERABÉ, 47.
1992	REHAB. Y REFORMA DE FINCA PARA VIVIENDAS.	C/ DE LA RÚA MAYOR, 21.
1992	REFORMA DE UNA VIVIENDA.	C/ DE SERRANOS, 22.
1992	REFORMA INTERIOR DE EDIFICIO PARA APARTAMENTOS.	C/ DE SERRANOS, 28.
1992	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA 3 VIVIENDAS Y LOCALES.	C/ DE ZAMORA, 24.
1992	REHABILITACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR.	C/ DEL JESÚS, 10.
1992	REFORMA DE VIVIENDA.	C/ LA LATINA, 7.
1992	VIVIENDA UNIFAMILIAR.	C/ CUESTA DE LA ENCARNACIÓN, 23.
1992	HOTEL DE DOS ESTRELLAS.	C/ DE LA RÚA MAYOR, 18.
1992	APARTAMENTOS.	C/ SAN JUAN DEL ALCÁZAR, 8.
1992	EDIFICIO PARA 8 VIVIENDAS.	C/ SIERPES, 11.
1992	VIVIENDAS Y LOCAL.	C/ TRAVIESA, 18-20.
1992	VIVIENDAS, LOCAL Y GARAJE.	C/ VERACRUZ, 8-14.

AÑO	PROYECTO	EMPLAZAMIENTO
1992	AMPLIACIÓN DEL «GRAN HOTEL».	PLAZA DEL POETA IGLESIAS, 6-10.
1992	20 APARTAMENTOS, LOCALES Y GARAJES.	AVDA DE LOS REYES DE ESPAÑA.
1992	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	PLAZA MAYOR, 28-30.
1993	APARTAMENTOS Y UN ESTUDIO.	C/ RIBERA DEL PUENTE, 16.
1993	REHABILITACIÓN EDIFICIO FONDA VERACRUZ.	C/ VERACRUZ, 22-24.
1993	RESTAURACIÓN TORRE MARQUÉS DE VILLENA.	C/ CARVAJAL.
1993	ESTUDIOS Y 8 LOCALES.	C/ RIBERA DEL PUENTE, 8.
1993	CAFÉ-RESTAURANTE Y HOTEL.	PLAZA DEL CORRILLO, 20.
1993	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	PLAZA DEL PESO.
1993	HOTEL TRES ESTRELLAS.	C/ ARROYO DE SANTO DOMINGO, 6-8.
1993	EDIFICIO DE APARTAMENTOS.	C/ DE LIBREROS, 16.
1993	VIVIENDAS ESTUDIOS.	C/ HORNO 14. 11.
1993	20 VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES.	PLAZA DE SAN JUSTO, 5-6.
1993	REHAB. EDIFICIO PARA ESTUDIOS Y APARTAMENTOS.	PLAZA MAYOR, 24.
1994	ADAPTACIÓN LOCALES MUSEO TAURINO.	C/ DOCTOR PIÑUELA, 1.
1994	REHABILITACIÓN CASA GOMBAU.	PLAZA MAYOR, 14.
1994	ADAPTACIÓN CASA LIS PARA FUNDACIÓN-MUSEO MODERN.	C/ GIBRALTAR-PASEO DEL R. ESPERABÉ.
1994	REMODELACIÓN RESIDENCIA UNIVERSITARIA.	C/ RECTOR ESPERABÉ, 67-77.
1994	REHABILITACIÓN CASAS PARA AULAS C. INTERNACIONALES.	PATIO ESCUELAS MENORES.
1994	REFORMA EDIFICIO BIBLIOTECA FACULTAD LETRAS.	C/ PALOMINOS.
1994	REFORMA EDIFICIO PARA RESIDENCIA INST. RELIGIOSA.	C/ SILENCIO.
1994	AMPLIACIÓN-REHABILITACIÓN ARCHIVO HTCO. NACIONAL.	C/ GIBRALTAR.
1994	NUEVO EDIFICIO ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.	C/ DE LA PLATA-C/ DE LAS MAZAS.
1994	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA VIVIENDAS.	C/ DE VARILLAS, 20.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

En cualquier caso este detalle de la sustitución de la tipología de los materiales estructurales no ha ocurrido de forma mayoritaria en las áreas residenciales y mucho menos en los edificios monumentales propiamente dichos, tales como Conventos, Iglesias, Catedrales, Universidades y otros espacios históricos y monumentales de uso público, lo cual significa, en muchos casos, un deficiente estado de conservación de las redes interiores de electricidad, así como de los sistemas de aislamiento de los agentes meteorológicos.

A este problema se podría añadir la agravante de que todos los edificios históricos y monumentales de la ciudad carecen de planes de protección ante riesgos de incendios y otras catástrofes asimilables a su condición, antigüedad y uso.

Con estas premisas anticipadas, el riesgo de incendios en este ámbito del Casco Histórico y el Patrimonio Monumental se ha considerado en este Plan de Protección Civil como alto, siendo conscientes de la salvedad que el PLANCAL introduce con respecto a reducir los niveles de intervención a razones exclusivamente de salvaguarda de vidas humanas. Ocurre que no puede soslayarse las especiales características de Salamanca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, galardón que somete a las ciudades que lo ostentan con respecto a su Patrimonio, según Cartas y Acuerdos internacionales avalados por Organismos como la ONU y la UNESCO, a unos niveles de preservación, atención y control singulares y distintos a otras ciudades, porque en ellas se entremezclan usos patrimoniales con otros de índole turística, funcionarial y universitaria que implican un importante flujo diario y estancia de usuarios.

El Casco Histórico y monumental de Salamanca, lo es efectivamente, pero su uso no se reduce a la mera contemplación turística sino que está vivo y activo; hay una población considerable que trabaja y vive en él y se usa para funciones tan importantes y aglutinantes como las Universitarias y las de otros servicios propios de los lugares centrales (banca, aseguradoras, oficinas, comercio, etc.)

Las intervenciones de urgencia en su interior ante cualquier suceso de incendio siempre ha demostrado las dificultades efectivas que existen si se quiere acceder por los efectivos del Parque de Bomberos y el resto del equipo de intervención dado que la estructura de algunas áreas del espacio histórico conservan las líneas y trazas históricas, poco efectivas en situaciones de evacuación general

1.3 CARACTERÍSTICAS

1.3.1 VARIABLES PSICOSOCIALES BÁSICAS A CONSIDERAR

Las situaciones de riesgo, emergencia o catástrofe, habitualmente se enfocan desde un punto de vista eminentemente tecnológico. La prioridad de escape del lugar potencialmente peligroso, suele concretarse en buscar mejores equipamientos y rutas de evacuación, innovaciones tecnológicas, dispositivos de seguridad y sistemas de evacuación, normativa legal, etc. Sin embargo se debe enfatizar también la comprensión de las variables psicosociales en la población afectada, tanto desde el punto de vista conductual como cognitivo y afectivo, por las importantes repercusiones que esto tiene en emergencias y desastres colectivos.

La mayor parte de la conducta social está regida por rutinas o patrones establecidos y sigue un curso normal de acción ajustándose a normas que definen en una importante variedad de situaciones la conducta esperada en cada momento. No obstante, ante el riesgo, la emergencia y la catástrofe, las normas sociales se desdibujan o simplemente no existen. Las personas intentan dar respuestas improvisadas y a menudo emocionales a situaciones indefinidas en el lugar donde ocurren los hechos.

A continuación se relacionan los principales **factores psicosociales en situaciones de incendio**.

- Impacto de una situación catastrófica sobre el individuo afectado:
 - ◆ Un 75 % de los afectados muestran respuestas psicológicas relacionadas con el desconcierto, el aturdimiento, que provocan comportamientos automáticos (después, no suelen recordar qué han hecho). De este porcentaje, entre un 10-25 % tienen comportamientos completamente desadaptados (ansiedad, pánico, confusión, histerismo, experiencias de ruptura con la realidad). Sólo un 10-20 % de los afectados conservan la calma y toman la iniciativa en las tareas de auxilio.
 - ◆ Conmoción, estupor, sentimiento intenso de miedo.
 - ◆ Indefensión e inhibición del comportamiento funcional.
 - ◆ Dependencia casi infantil de aquellos sujetos que adoptan las funciones de liderazgo, con lo que esto significa desde el punto de vista de la ordenación de los procesos de emergencia y evacuación.
- En lugares públicos:
 - ◆ Pérdida de tiempo inicial que se destina a interpretar la información disponible y actuar.
 - ◆ En espacios concurridos se tiende a ralentizar la acción de huida hasta que creen haber reunido la suficiente información convincente para abandonar el edificio. Desde el punto de vista de la preparación es necesario tener en cuenta estas premisas de comportamiento.
- Aparición de conductas afiliativas:
 - ◆ Tendencia al reagrupamiento de los miembros de una familia, si la situación de emergencia los sorprende separados.
 - ◆ La velocidad de huida se realiza en función del miembro del grupo más lento.
 - ◆ Existe una tendencia no exenta de interés que puede consistir en perder tiempo en el momento de la evacuación, al entretenerse o retroceder para tratar de salvar objetos personales de elevado valor emocional.
- Desplazamientos:
 - ◆ Las personas tienden a elegir rutas de evacuación conocidas o familiares. Los grupos no siempre son adaptativos.
- Procesamiento de la información y toma de decisiones.
 - ◆ La capacidad de reacción está influida, en primer lugar, por la información disponible, en el momento concreto en que suceda y en segundo, por el conocimiento de las alternativas.

- ◆ Los sistemas de comunicación deben encaminarse a favorecer la toma de decisiones hacia una evacuación más lógica y segura.
- Pánico. Situación de pánico colectivo.
 - ◆ Pérdida de control.
 - ◆ Sentimiento de mucho miedo.
 - ◆ Movimientos desordenados.
 - ◆ Estupor paralizante.
 - ◆ Huida desordenada y sin un objetivo concreto, incluso violenta o autoagresiva.
 - ◆ Se siguen tres mecanismos principales: desindividualización (pérdida de la autoconciencia y una disminución de la autoevaluación, de la capacidad de autocrítica y de la preocupación hacia la evaluación social); contagio (el pensamiento de masa, la excitabilidad y las respuestas conductuales asociadas se propagan en una reacción en cadena, de modo que la conducta del otro se convierte en un modelo social); sugestión (se pueden llegar a aceptar acríticamente las directrices dadas y realizar acciones insólitas, puesto que en estas situaciones las personas son muy susceptibles a la influencia ajena)

Las características específicas generales de estos riesgos son:

- Incendios espontáneos en áreas imprevisibles de edificios con estructura de madera y redes de electricidad obsoletas. Materiales fácilmente destruibles por el fuego.
- Inseguridad en garantizar que dicho incendio no se extenderá a edificios colindantes con materiales semejantes.
- Situación primaria de pánico e incertidumbre entre los afectados. La capacidad de reacción se ve mermada por ser áreas con una multifunción de servicios heterogénea (comercios, oficinas, tráfico, peatones, funcionariado, estudiantes) que dificulta una reacción pausada, controlada y ordenada de evacuación, tanto de los afectados como del resto de la población implicada por su situación casual en el momento del suceso.
- En el caso de que el incendio se produzca en el entorno inmediato de los monumentos, son áreas poco preparadas para ejecutar planes de intervención semejante mediante el acceso de los efectivos y el acordonamiento de la zona.
- Dificultades de acceso en algunas estaciones del año, como el verano, dado que la tendencia a la peatonalización de extensas áreas tiende a favorecer la consolidación de terrazas de verano ocupando el viario de las calles con esta nueva condición.

1.4 FRECUENCIA E INTENSIDAD

El análisis de las hemerotecas municipales respecto de los incendios en el Casco Histórico indica que a lo largo del siglo se han producido con periodicidad, señalando aquí como más importantes los siguientes: en 1925 (27-XI), incendio en la Plaza Mayor con destrucción de la Casa de Correos; en 1929 (24-IX), incendio en la Vaguada de la Palma, afectando a varias casas; en 1932 (10-VII), incendio en el Hotel Pasaje, en uno de los pasajes de acceso a la Plaza Mayor; en 1935 (9-VIII), incendio en una casa particular de la Rúa Mayor; en 1960 (12-II), incendio en el Colegio Calatrava, con destrucción total; en 1970 (16-IX), incendio en el cine Coliseum, en el pasaje de la Plaza Mayor, con destrucción completa; en 1978 (25-VI), incendio en vivienda de la Plaza Mayor. De carácter más reciente tenemos el caso del incendio en el Colegio Carvajal, en la Plaza de Doyagüe, ocurrido en septiembre de 1999.

A continuación se expresa una relación de las intervenciones del Servicio de Extinción de Incendios de Salamanca en el Casco Antiguo durante el último año:

TABLA N° 2

RELACIÓN DE INTERVENCIONES DE INCENDIOS EN SALAMANCA (1-I-1999/24-XI-1999)

FECHA	NOMBRE CALLE	LOCALIZACIÓN	N°	DAÑOS
6-II-1999	AZUCENA	PASAJE AZAFRANAL	3	
13-III-1999	BERMEJEROS	ESQUINA CALLE DEL AIRE	-	
10-I-1999	BORDADORES	JUNTO ÚRSULAS.	-	DOS CONTENEDORES QUEMADOS
1-V-1999	BORDADORES		S/N	NINGUNO
17-VI-1999	COMPAÑÍA		48-50	CHIMENEA Y FILTRO CAMPANA
17-VII-1999	CONCEJO		15	DE CONSIDERACIÓN
19-III-1999	CONDES DE CRESPO RASCÓN		1	
29-III-1999	CONDES DE CRESPO RASCÓN		15	NO
12-VI-1999	CONDES DE CRESPO RASCÓN		1	NO
11-VI-1999	CONSUELO	ESQUINA MIÑAGUSTÍN	-	DAÑOS EN MOTOR
29-IX-1999	CONSUELO		17	NINGUNO
1-V-1999	RONDA DEL CORPUS		-	CONTENEDOR DE PAPEL RECALENTADO
13-II-1999	DOCTOR PIÑUELA		2	DE CONSIDERACIÓN

FECHA	NOMBRE CALLE	LOCALIZACIÓN	Nº	DAÑOS
14-II-1999	DOCTOR PIÑUELA		2	DE CONSIDERACIÓN
7-XI-1999	FE		-	CONTENEDOR DE BASURA
18-I-1999	FLORIDA	BARRIO CHINO	-	
8-III-1999	FRANCISCAS		2	NINGUNO
6-I-1999	GARCÍA TEJADO			SIN DAÑOS
29-I-1999	GRAN VÍA	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	-	
13-VII-1999	ÍSCAR PEYRA		-	
20-VI-1999	MÁRTIRES		22	NINGUNO
20-VI-1999	MÁRTIRES		22	
20-VI-1999	MÁRTIRES		22	NINGUNO
4-VIII-1999	MÁRTIRES	CASAS DESHABITADAS	8 AL 2	MADERA EN PATIO. CASA VACÍA
4-VIII-1999	MÁRTIRES		8 AL 22	NINGUNO
1-IX-1999	PALMA	ESQUINA SAN GREGORIO	-	NINGUNO
5-IX-1999	PALMA		S/N	NINGUNO
25-VI-1999	PARRA	BAR EL BALCÓN, GRAN VÍA, 63	9	NINGUNO
9-III-1999	PERDONES		7	SIN VALORACIÓN
18-III-1999	PERDONES	SOLAR	-	COLCHÓN QUEMADO
14-II-1999	RIBERA DEL PUENTE		-	JARDÍN Y CARTONES
24-VII-1999	RIBERA DEL PUENTE	SAN GREGORIO	-	SIN VALORACIÓN
1-VIII-1999	RIBERA DEL PUENTE		-	NINGUNO
20-VII-1999	QUINTANA		-	
14-V-1999	RAMÓN Y CAJAL	CAMPO DE SAN FRANCISCO	-	CONTENEDORES QUEMADOS
29-VI-1999	RAMÓN Y CAJAL		-	CONTENEDORES QUEMADOS
2-X-1999	RODILLO		17	NINGUNO
15-II-1999	ROSARIO		3	
1-II-1999	SAN AMBROSIO		2	NO SE APRECIARON
16-VIII-99	PEÑUELAS DE SAN BLAS		S/N	NINGUNO
17-III-1999	SAN GERARDO	FRENTE AL N° 29	-	QUEMADOS RESTOS DE OBRA

FECHA	NOMBRE CALLE	LOCALIZACIÓN	N°	DAÑOS
17-III-1999	SAN GERARDO	FRENTE AL N° 29	-	QUEMADOS RESTOS DE OBRA
31-X-1999	SAN JUSTO		-	ROTURA CALDERA
31-VIII-1999	SAN NARCISO		26-28	NINGUNO
12-X-1999	SAN PABLO		90	CONTENEDOR QUEMADO
29-X-1999	SÁNCHEZ BARBERO		-	MOTO 50 cc QUEMADA
4-VI-1999	SANTA CLARA		-	CONTENEDOR QUEMADO
23-IX-1999	SAN TA CLARA	ESQUINA CALLE LOS MÁRTIRES	-	CONTENEDOR DE PAPEL QUEMADO
3-I-1999	SANTIAGO	JUNTO A LA CRUZ	1	SIN VALOR APARENTE
4-I-1999	SANTIAGO		1	SIN VALOR APARENTE
7-II-1999	SANTIAGO	RIBERA DEL PUENTE	1	SIN VALOR APARENTE
21-II-1999	SANTIAGO		1	SE QUEMARON CARTONES
25-VII-1999	SOL ORIENTE		-	TOLDO
24-VIII-1999	TAHONAS VIEJAS	CONSERVATORIO DE MÚSICA	5-7	NINGUNO
26-VIII-1999	TAHONAS VIEJAS	CONSERVATORIO DE MÚSICA	5-7	NINGUNO
5-I-1999	TOSTADO	CON SAN PABLO	-	2 CONTENEDORES QUEMADOS
10-IX-1999	VÁZQUEZ CORONADO		-	NINGUNO
4-XI-1999	ZAMORA		59	DE CIERTA CONSIDERACIÓN
24-I-1999	CUESTA DEL CARMEN		-	DE CIERTA CONSIDERACIÓN
29-VII-1999	CUESTA DEL CARMEN	FRENTE AL NÚMERO 25	-	NINGUNO
9-IX-1999	CUESTA DEL CARMEN		2	NINGUNO
21-VIII-99	CUESTA DE LA RAQUETA		4-6	NINGUNO
21-VIII-99	CUESTA DE LA RAQUETA		4-6	NINGUNO
29-VIII-99	CUESTA DE LA RAQUETA		-	

FECHA	NOMBRE CALLE	LOCALIZACIÓN	N°	DAÑOS
12-II-1999	PLAZA DE ANAYA		-	TAPA DE CONTENEDOR QUEMADA
17-XI-1999	PLAZA DEL ÁNGEL		1	INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN
24-VII-1999	PLAZA DE LOS BANDOS	FRENTE A BANCO ESPAÑA	-	NINGUNO
18-VIII-99	PLAZA DE LOS BANDOS	FRENTE A CAJA DE AHORROS	S/N	TRANSFORMADOR QUEMADO
14-III-1999	PLAZA DEL CAMPILLO	ESQUINA CON PADILLEROS	-	DE CONSIDERACIÓN
18-IX-1999	PLAZA DE CARVAJAL	SEMINARIO CARVAJAL	9	DE CONSIDERACIÓN
19-IX-1999	PLAZA DE CARVAJAL		9	DE CONSIDERACIÓN
19-IX-1999	PLAZA DE CARVAJAL		9	DE CONSIDERACIÓN
20-IX-1999	PLAZA DE CARVAJAL		9	DE CONSIDERACIÓN
14-II-1999	PLAZA DE LA FUENTE		-	PAPEL QUEMADO CONTENEDOR
30-V-1999	PLAZA DE LA FUENTE		S/N	MOTOR QUEMADO
7-I-1999	PLAZA DE LA LIBERTAD		4	DAÑOS DIVERSOS
16-VIII-99	PLAZA DEL MERCADO		6	CONTENEDOR DE BASURA
17-IX-1999	PLAZA DE LA MERCED		-	APARENTEMENTE NINGUNO
12-X-1999	PLAZA DE LA REINA		1	DOS CONTENEDORES QUEMADOS
12-IX-1999	PLAZA DE SAN BLAS		-	50 MTS HIERBA SECA QUEMADOS
1-VII-1999	PLAZA DE SAN BOAL		-	MOTOR Y ELECTRICIDAD DE COCHE
1-V-1999	PLAZA DE SAN CRISTÓBAL		24	POR HUMO EN PAREDES
14-XI-1999	PZA DE S. JUAN DE SAHAGÚN	PLAZA DE S JUAN DE SAHAGÚN	3	DE CONSIDERACIÓN
17-VI-1999	PLAZA DE SANTA TERESA		1	CONTENEDOR QUEMADO

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

FECHA	NOMBRE CALLE	LOCALIZACIÓN	N°	DAÑOS
31-I-1999	PLAZA DEL MERCADO		-	NINGUNO
21-III-1999	EDIFICIO	ESQUINA C/ ARCO-ZAMORA	-	NINGUNO
24-VI-1999		JUNTO PALACIO CONGRESOS	-	4.000 m ² DE HIERBAS SECAS

RESUMEN

TOTAL INCENDIOS EN CAPITAL: 438
TOTAL INCENDIOS CASCO ANTIGUO: 87 (19,86 %)

1.5 LOCALIZACIÓN

De nuevo es necesario recordar que el área que sirve de delimitación al Casco Histórico según lo establecido en el Plan Especial queda oficialmente fijada por la siguiente orla del callejero: por el Norte, las calles Ramón y Cajal, Domínguez Berrueta, Sorias, Cuesta del Carmen, Bordadores, Plaza de Monterrey, calle del Prior, Espoz y Mina, Plaza de los Bandos, Zamora, especias, Toro, Ventura Ruiz Aguilera, Pozo Amarillo y Correhuela. Por el Sur, el Paseo del Rector Esperabé, Plaza de los Mártires de España, Avenida de los Reyes de España y la margen derecha del Tormes. Por el Este, la Gran Vía, la calle Marquesa de Almarza, Rosario y el Paseo de Canalejas. Por el Oeste, el Paseo del Desengaño, el Paseo de San Vicente y la Avenida del Líbano.

De modo que, en términos generales, dentro de este espacio geográfico, la localización del riesgo de incendio podría estimarse de diversa y dispersa, con un índice más elevado sobre los ámbitos estrictos de los monumentos. En este sentido cabe señalar la siguiente relación específica de los mismos con la localización:

- Antiguo Convento de los Mercedarios Descalzos. Plaza de la Merced.
- Casa Barroca. Calle Bretón.
- Casa de Don Diego Maldonado. Recodo de la Plaza de San Benito.
- Casa de Doña María la Brava. Plaza de los Bandos.
- Casa de la Salina (Excma. Diputación). Calles de Felipe Espino y San Pablo.
- Casa de la Tierra (sede de la Cámara de Comercio). Plaza de Sexmeros.
- Casa de las Arrepentidas. Ronda de Sancti Spiritus.
- Casa de las Conchas (actual Biblioteca del Estado). Calles de la Rúa Mayor y Compañía.

- Casa de las Muertes. Calle Bordadores.
- Casa de los Álvarez Abarca. Plaza de Fray Luis de León.
- Casa de los Niños de Coro. Arroyo de Santo Domingo.
- Casa de los Rodríguez de la Banda o Maldonado. Calle Toro.
- Casa de los Rodríguez del Manzano. Plaza de la Libertad.
- Casa de los Solís de Cañada. Recodo de San Benito
- Casa de Santa Teresa. Plaza de Santa Teresa.
- Casa del Rector Esperabé o Casa Lis (actual Museo de Arte Modernista). Calle Rector Esperabé y calle Gibraltar.
- Casa particular. Calle Vera Cruz 1ª.
- Chaflán de la Casa de Fray Luis de León(Actual Colegio Mayor) Plaza de Fray Luis de León.
- Colegio de Carvajal. Plaza de Doyagüe.
- Colegio de Siervas de San José (Antiguo Hospital). Gran Vía y Calle Marquesa de Almarsa.
- Colegio de la Concepción (actual I.C.E.). Paseo de Canalejas.
- Colegio de los Irlandeses. Calles de Fonseca y Espejo y Paseo de San Vicente.
- Colegio de San Ambrosio (Actual Archivo Nacional, Sección Guerra Civil). Calle Gibraltar.
- Convento-Iglesia de San Millán. Calle Veracruz y calle Libreros.
- Convento de la Caridad o Casa de las Viejas (Actual sede de la Filmoteca Regional de Castilla y León). Plaza de San Julián.
- Convento de la Madre de Dios (Franciscanas Descalzas). Calle Compañía y calle Prado.
- Convento de las Madres Isabeles. Calles Isabeles y Crespo Rascón.
- Convento de Santa Clara. Calles de Lucero y Santa Clara.
- Convento de Santa María de las Dueñas. Plaza del Concilio de Trento, calles de Juan de la Fuente y San Pablo.

- Convento de Santa Úrsula. Calles Úrsulas y Bordadores.
- Convento del Corpus. Ronda del Corpus.
- Edificio Histórico de la Universidad. Patio de Escuelas Menores y calle Libreros.
- Edificio del Colegio de Calatrava. Calles de Rosario y Escoto.
- Grupo de Casas. Calle Francisco de Vitoria.
- Hospedería del Colegio de los Irlandeses. Calles Fonseca y Ramón y Cajal.
- Hospedería del Palacio de Anaya. Calle Tostado y Plaza de Anaya.
- Iglesia Catedral Vieja de Santa María. Patio Chico.
- Iglesia Catedral Nueva. Plaza de Anaya.
- Iglesia de la Misericordia. Plaza de San Cristóbal.
- Iglesia de la Purísima Concepción. Calle Ancha y Plaza de las Agustinas.
- Iglesia de la Veracruz. Calles de Abajo, Sorias y Domínguez Berrueta.
- Iglesia de las Carmelitas Descalzas. Avenida de Alemania.
- Iglesia de los Carmelitas Descalzos. Plaza de los Bandos.
- Iglesia de San Benito. Recodo de la Plaza de San Benito.
- Iglesia de San Boal. Plaza de San Boal.
- Iglesia de San Cristóbal. Plaza de San Cristóbal.
- Iglesia de San Juan de Barbalos. Plaza de San Juan Bautista.
- Iglesia de San Julián. Calle de Obispo Jarrín y Plaza de Sexmeros.
- Iglesia de San Marcos. Plaza de San Marcos y Puerta de Zamora.
- Iglesia de San Martín. Plaza del Corriño y calle Quintana.
- Iglesia de San Román. Calle Mártires y calle Santa Clara.
- Iglesia de San Sebastián. Plaza de Anaya.
- Iglesia de Sancti Spíritus. Cuesta y Ronda de Sancti Spíritus.

- Iglesia de Santa María de los Caballeros. Esquina Calles Bordadores y Úrsulas.
- Iglesia de Santiago. Paseo del Rector Esperabé.
- Iglesia de Santo Tomás Cantuariense. Calle Rosario y Coralillo de Santo Tomás.
- Iglesia Nueva de la Asunción de la Virgen. Plaza de Anaya.
- Iglesia y Convento de San Esteban. Plaza del Concilio de Trento y calle Rosario.
- Las Escuelas Menores. Patio de Escuelas Menores.
- Museo Unamuno o Casa Rectoral. Calle Libreros.
- Palacio de Abrantes. Calle de San Pablo y calle Jesús.
- Palacio de Anaya. Plaza de Anaya.
- Palacio de Monterrey. Plaza de las Agustinas y calle Monterrey.
- Palacio de Orellana o del Marqués de la Conquista. Calle San Pablo.
- Palacio de San Boal o de Arias Corbelle. Plaza de San Boal.
- Palacio de los Figueroa (actual edificio del Casino). Calles de Concejo y Zamora.
- Palacio de un Arzobispo. Calle Correhuela.
- Plaza Mayor.
- Torre del Aire. Calles de Bermejeros y Aire.
- Torre del Clavero. Calles de Consuelo y Miñagustín.
- Real Clerecía de San Marcos. Calles de Compañía, Rúa Antigua, Cervantes y Cañizal.

En esa relación se han excluido algunos ejemplos por ser parte ruinas que forman parte de otros edificios o estar muy alteradas en su trama, habiendo minimizado, por tanto, sus riesgos de incendios fortuitos. Por otra parte, en la relación alfabética se han mezclado los monumentos y lugares que están sujetos a un nivel determinado de protección por la Ley 13/1985, de 22 de junio *del Patrimonio Histórico Español*, a través de la figura de Bienes Inmuebles de Interés Cultural (B.I.C), con otros edificios incluidos en el inventario del Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico-Artístico, según las catalogaciones de la Dirección General de Bellas Artes.

Es necesario recordar que la estructura viaria del amplísimo recinto histórico está sometida a un proceso progresivo de peatonalización, siguiendo pautas reconocidas por las tendencias más actuales en preservación del estadio monumental que sirva para mantenerlos en su esencia más respetuosa pero a la vez funcional para las actividades que requiera el entorno.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

Esta medida representa un factor negativo, como se ha indicado ya, en cuanto a la accesibilidad general del Grupo de Intervención en caso de un incendio, según las horas punta del día de máxima afluencia, así como también la temporada, puesto que en verano algunas de las calles peatonales se invaden con terrazas de las cafeterías, tal es el caso de las siguientes: C/ San Marcos; Plaza de San Marcos; C/ Zamora; C/ Concejo; C/ Toro; Plaza de la Libertad; C/ Bordadores; C/ Clavel; Plaza de Sexmeros; C/ de la Reina (un tramo, desde la C/ Caleros hasta la Plaza de Santa Eulalia); C/ Corrillo; Plaza del Corrillo; Plaza de San Benito; C/ Espoz y Mina; Isla de la Rúa; C/ Rúa Mayor; Corralillo de Santo Tomás; C/ Libreros y C/ La Latina.

Actualmente existe la siguiente relación de calles con esta condición de restringidas al tráfico y estimuladas en su uso peatonal: C/ San Marcos; Plaza de San Marcos; C/ Zamora; C/ Concejo; C/ San Mateo; Plaza de San Juan de Sahagún; C/ Toro; C/ Azafranal (un tramo, entre la C/ Deán Polo Benito y la Plaza del Liceo); C/ Rector Lucena (un tramo, entre la C/ Rector Tovar y la C/ Toro); C/ Brocense; C/ Especies; Plaza del Liceo; C/ Dr. Piñuela; C/ Ventura Ruiz Aguilera; Plaza de la Libertad; C/ Bordadores; C/ Úrsulas; C/ Domínguez Berrueta; Plaza de Monterrey; Plaza de las Agustinas; C/ Prior; C/ Doctrinos; C/ Compañía; C/ Fomento; C/ San Blas; C/ Florida; Plaza de los Irlandeses; Plaza de los Gascones; C/ San Patricio; C/ San Simón; C/ de la Reina (un tramo, desde la C/ Caleros hasta la Plaza de Santa Eulalia); C/ Clavel; Plaza de Sexmeros; C/ La Reja; Pasaje-Rondín de Sancti Spiritus; Calleja de Pinto; Plaza de San Cristóbal; C/ Asadería; C/ Corrillo; Plaza del Corrillo; C/ Cerrada del Corrillo; Plaza de San Benito; C/ Espoz y Mina; C/ Velas; C/ Meléndez; Isla de la Rúa; C/ Rúa Mayor; C/ Pan y Carbón; C/ Jesús; Plaza de San Román; C/ Los Mártires; Plaza de los Basilio; Corralillo de Santo Tomás; C/ Francisco Vitoria; C/ La Fe; Patio de Escuelas Menores; C/ Libreros; Calderón de la Barca; C/ Cardenal Pla y Deniel; Plaza de Anaya; Rondín de las Edades del Hombre; C/ Tostado; C/ Silencio; C/ San Vicente Ferrer; C/ Arcediano; C/ Patio Chico; C/ Gibraltar; Plaza de Juan XXIII; C/ Corral de Guevara; C/ de la Palma; C/ La Latina; C/ La Plata; C/ Tavira; C/ Horno 1ª; C/ Tentenecio (un tramo, entre Plaza de Juan XIII y la C/ Gibraltar); Plaza de Santiago; C/ de Santiago; Plaza del Mercado Viejo; C/ Mercado; C/ Barquillo y C/ La Pesca.

Otro factor que se debe considerar es el que se refiere a las dificultades de acceso que existen en algunos puntos de la trama histórica, por las características de trazado de determinadas calles (bien debido a topografía, a la complicación de las manzanas o bien porque responden a la morfología del viario medieval), a la hora de entrar con vehículos de primera intervención (camiones del equipo contra incendios, ambulancias, policía local y otros medios que pudieran necesitarse, como maquinaria pesada -grúas pluma-). En este sentido se subrayan como más conflictivas las siguientes, de Norte a Sur: C/ Corrales de Monroy; C/ La Reja; Rondín de Sancti Spiritus; C/ Espoz y Mina (entre la Cuesta del Carmen y la Plaza de los Bandos); C/ Doctor Piñuela; C/ Ventura Ruiz Aguilera; Pasaje de la Caja de Ahorros (Plaza Mayor); C/ Doctrinos; C/ Tahonas Viejas; C/ Cañizal; Plaza de San Benito; C/ Las Velas; Plaza del Corrillo; C/ Cerrada del Corrillo; C/ Clavel; Plaza de Sexmeros; C/ Pinto; Calleja de Pinto; C/ Asadería; C/ de la Parra; Plaza de la Parra; C/ Banzo; C/ Bretón; C/ Soledad; C/ del Consuelo (entre Miñagustin y la C/ San Justo); C/ Miñagustín; C/ Bretón; C/ de los Mártires; Corralillo de Santo Tomás; C/ Escoto; C/ Monte Olivete; C/ Pan y Carbón; C/ Jesús; C/ Placentinos; C/ Traviesa; C/ El Tostado; C/ Silencio; C/ San Vicente Ferrer; Cuesta de Carvajal; C/ Arcediano; C/ Gibraltar; C/ Tentenecio; C/ Horno 1ª; C/ Libreros y C/ Veracruz.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

1.6 POSIBLE DESARROLLO DE LA EMERGENCIA

En el apartado “Estructura Operativa” y siguientes se detalla sistemáticamente el desarrollo de una emergencia por este tipo de riesgos.

2.- DESCRIPCIÓN DE CONSECUENCIAS

2.1 DETERMINACIÓN DE ZONAS

De acuerdo con el índice de la Guía de Respuesta, existe la posibilidad de determinar las siguientes áreas:

- **Centro de Impacto:** punto origen de la emergencia, en este caso el incendio, que a su vez deberá ser considerado como el centro geométrico de la Zona de Influencia. Por el tipo de riesgo es el más importante.
- **Área de Intervención:** es el espacio físico donde las consecuencias del incendio se han hecho efectivas, incluyendo, además, aquellas áreas colindantes que pueden verse sometidas a un nivel de daños semejante, siendo imprescindible por ello la aplicación inmediata de medidas de protección y aislamiento dirigidas a todo el personal civil y de actividades urbanas comerciales que por su presencia puedan dificultar las tareas de intervención y rescate.
- **Área de Alerta:** se sobrepasaría el área directa de la parcela o parcelas afectadas con intensidad por el fuego. Se trataría de delimitar, en los casos razonables que así lo aconsejaran, otro espacio de referencia suficiente, a la vez que alejado para los ciudadanos más próximos al suceso. Su definición estaría a expensas de la dimensión del siniestro.
- **Zona de Influencia:** por tratarse de un riesgo que puede producirse directamente sobre el casco urbano, no solamente consolidado sino también muy poblado, tanto desde el punto de vista residencial como de actividades heterogéneas (con las implicaciones de funcionamiento que ello conlleva), en función de según cuáles sean las valoraciones que se fijen respecto de la dimensión del siniestro, localización, accesos, y número de afectados, se deberá establecer esta Área de Influencia, siempre con la pretensión estricta de facilitar fluidez de tráfico y actividades en torno al siniestro, minimizando así efectos perjudiciales colaterales que dificultaría el normal desarrollo de la intervención.

Al disponer de las primeras informaciones sobre el suceso se trazará, sobre la cartografía disponible al efecto, la delimitación más exacta del Área de Posible Intervención, preparándose los medios de intervención necesarios ante este riesgo, tratando en todo momento de aunar la información de campo más directa y fehaciente, que permita fijar la probable determinación de las zonas, aspecto éste fundamental.

2.2 EFECTOS POSIBLES

Se concretan a continuación las consecuencias posibles a tener en cuenta sobre las personas y los bienes.

2.2.1 SOBRE LAS PERSONAS

- Población directamente afectada por el incendio a la que es preciso evacuar, bien por heridas, bien por intoxicación, bien por edad, bien por enfermedad.
- Estados generales de confusión y pánico, ya descritos en la relación de las conductas psicosociales asimiladas a estos sucesos, que dificultan la manejabilidad de dichos sujetos en la intervención inmediata.
- Posible necesidad de desalojo en edificios colindantes con viviendas u otras actividades en las que se reúna un número importante de ciudadanos.
- Estados previsibles de aislamiento con indeterminación y sensación de pánico.
- Estados generales de disfunción para las personas que circulen en sus vehículos, en el caso de coincidir que la vía o vías que se cortaran fueran de rango principal.

2.2.2 SOBRE LOS BIENES

- En general especial incidencia de este tipo de siniestros por la singularidad patrimonial de Salamanca como perteneciente al grupo de las 12 Ciudades Patrimonio de la Humanidad que posee España.
- Afección directa al extenso catálogo de edificación monumental de primera categoría, abarcando prácticamente todos los estilos artísticos conocidos, con características estructurales y constructivas que la hacen propensa a destruirse con facilidad y rapidez en un fuego.
- Localización central pero también dispersa por dentro del recinto histórico, de todos los monumentos, y espacialmente relacionada con otras áreas edificadas, en algunos casos de similar traza en cuanto a los materiales, lo que puede motivar, según el grado del incendio, una multiplicación del fuego.
- Coincidencia sobre el área del Casco Histórico de edificios protegidos y catalogados que cumplen funciones sociales asimiladas a la docencia masiva (Universidad Civil; Universidad Pontificia), la gestión (Secretaría General de la Universidad Civil), la Administración (Ayuntamiento, Excma Diputación), y otras actividades colectivas culturales (servicios de Archivos y bibliotecas nacionales y municipales). Estas circunstancias motivan una importantísima concentración humana diaria en dichos espacios que debe tenerse siempre en cuenta a la hora de valorar los distintos grados de la intervención.

2.2.3 SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

- Los efectos de un incendio causan efectos perjudiciales al entorno general de la ciudad tanto por las emisiones de partículas a la atmósfera como por la utilización de determinados productos para la extinción del incendio en algunas ocasiones.

3.- VALORACIÓN DEL RIESGO Y SUS CONSECUENCIAS

Siguiendo la metodología expuesta en el PLANCAL, se efectuará el análisis de riesgo.

En el PLANCAL se determina que, para efectuar correctamente un análisis de riesgo, se deben seguir los siguientes pasos:

- Identificación de los riesgos posibles (punto 1 de la presente Guía).
- Describirlos (puntos 1 y 2 de la presente Guía).
- Localizarlos geográficamente (punto 1.5 de la presente Guía).
- Determinar la frecuencia de ocurrencia: Tiene un período de retorno inferior a 12 meses.
- Delimitar su gravedad: De acuerdo con la Tabla N° 2 de la metodología “Guía de Respuesta” del PLANCAL, en el término municipal de Salamanca, se dan Riesgos de incendios en el Casco Histórico y Riesgo de daños en el patrimonio histórico y cultural.

La Valoración para un período de retorno inferior a 12 meses, corresponde al Nivel 5, correspondiendo su valor a 5.

La Valoración de la gravedad para un nivel alto, corresponde un valor de 7.

La Valoración del Riesgo se calcula mediante la fórmula:

$$R = P \times G$$

$$R = 5 \times 7 = 35$$

Se considera que el Valor del Riesgo es Alto, aunque ello no tiene gran significación para la Protección Civil, si no se relaciona con el Análisis de Consecuencias, teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrolla y los daños que puede originar.

El Riesgo es alto, es decir, se tiene casi la certeza de que se puede producir todos los años, aunque el análisis de consecuencias indica que la incidencia en el conjunto del Casco Histórico fluctuaría considerablemente de unos casos a otros según el grado del siniestro y su desarrollo. Los motivos que inducen a introducir este aspecto de variabilidad, a pesar de la vulnerabilidad detectada en dicho entorno son resumibles en los siguientes puntos:

- Sobre un espacio tan heterogéneo como el descrito son imprevisibles los tipos de incendio que pueden producirse, en primer lugar porque es el área de actividades más

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

representativa e intensa de la ciudad (el C.B.D. o distrito central de negocios), con una complejidad mayor en el momento en el que se agrega a esta circunstancia la actividad universitaria. Son muchas y variadas las actividades y usos dispares, y abundante la población que transita por ella al mismo tiempo.

- La panorámica residencial particular, excluyendo la componente monumental, también resulta compleja, con edificios antiguos sometidos a rehabilitación de distinto grado (véase el listado de la Tabla N° 1), dispersos por el ámbito del Casco Histórico, además de otros con distintos estadios de conservación que no han sido sometidos a la intervención rehabilitadora y que quizá sean los más preocupantes porque mantienen materiales y estructura antiguos, aunque afortunadamente están siendo reducidos a medida que el PEPRIRUZHA se desarrolla y madura.
- Las condiciones en que se despliega un siniestro de incendio en el contexto espacial del Plan Especial, esto es, en el ámbito de la extensa superficie de 86 ha. que afectan al Casco Histórico, dependen, en primer lugar, del punto de localización del siniestro y de su dimensión y características (tipo de edificio; función del mismo; número de personas afectadas; grado de aislamiento; articulación en el conjunto de la manzana y el entramado viario; aspectos de temporalidad y estación)

4.- **ESTRUCTURA OPERATIVA**

Esencialmente se mantiene la estructura operativa fijada en el Volumen I, Plan Básico de este PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, PLANSA.

En una alerta por incendios dentro del Casco Histórico como la que se está abordando en esta primera guía de respuesta dedicada al Riesgo de incendios en el Casco Histórico y Riesgo de daños en el Patrimonio Histórico y Cultural, existen tres probabilidades de suceso:

Por una parte, que los afectados puedan ser residentes de viviendas del Casco Histórico con características constructivas del tipo señalado anteriormente, localizadas de forma aleatoria ya que las tipologías edificatorias de esta semejanza, aunque cada vez más escasas, pueden encontrarse de forma dispersa por todo el Centro, siendo, naturalmente más abundantes en las áreas próximas al ámbito monumental de mayor calado.

Un segundo caso puede ser el de un incendio en un bien histórico escasamente habitado pero con unas deficientísimas condiciones de conservación (por ejemplo los abundantes Conventos que se han señalado en la lista previa)

Un tercer caso, afectaría a monumentos pero con funcionalidad actual, lo que implica un volumen importante de personas que trabajan, estudian o asisten a ellos (las dos Universidades, Civil y Pontificia; el edificio Histórico con su centro de Biblioteca y Salas de conferencias y reuniones; el Patio de Escuelas Menores, con el Rectorado; la Casa de las Conchas con su actual función de Biblioteca del Estado; las Catedrales e iglesias, con la posibilidad de afluencia de fieles a los cultos o turistas en visitas guiadas; el Colegio de los Irlandeses; la Hospedería homónima, etc)

Al margen de cuál sea la información previa de que se disponga la activación del PLANSA, se hará efectiva con los siguientes elementos:

- Órgano de Dirección
 - ◆ El Alcalde-Presidente de la ciudad de Salamanca.
 - ◆ Comité Asesor.
 - Coordinador de medios.
 - El jefe del Servicio contra Incendios o su suplente, en caso de estar el primero con el Grupo de Primera Intervención.
 - El jefe del Grupo Logístico.
 - El jefe del Grupo de Apoyo Técnico.
 - El jefe del Grupo de Seguridad.
 - El jefe del Grupo de Sanitario.
 - El jefe del Grupo de Asistencia Social.
 - Expertos cuya presencia se estime necesaria.
 - Responsable municipal del patrimonio histórico artístico de la ciudad.
 - ◆ Gabinete de Información.
 - Jefe de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

- Órgano de Ejecución
 - ◆ Operadores de todos los grupos de intervención.

Dado el abanico de posibilidades y el grado distinto de intervención que se pudiera precisar es absolutamente necesario que en el seno del Comité Asesor se tomen decisiones específicas en función de la información previa que llegue al Centro, para así determinar los efectivos que será necesario poner en marcha.

5.- INTERVENCIONES ESPECÍFICAS

5.1 RESPECTO A LAS SITUACIONES

Se establecerán los siguientes niveles de prioridad, atendiendo:

- El número de personas afectadas.
- Características de la zona afectada: localización; accesibilidad, estación del año; hora del suceso; condiciones meteorológicas; intensidad de tráfico; incidencia de la actividad comercial y de oficinas diaria, etc.
- Características estructurales del edificio o edificios afectados: emplazamiento; tipología de la parcela; colindancia con otros semejantes; accesibilidad interior; número de plantas; grado de aislamiento; capacidad de acceso en la intervención.
- **Nivel 1 (máxima prioridad):**
 - ◆ Las personas afectadas superan el medio centenar.
 - ◆ Las características del edificio por la actividad que en el se desarrolla (densamente ocupado por la docencia, en el caso de las dos Universidades; gestión, en el caso de la Secretaría y Rectorado de la Universidad Civil; estudio, en el caso de las Bibliotecas y centros similares); las dimensiones del incendio; los materiales y

localización, y una deficiente activación de la voz de alarma han multiplicado en escaso tiempo el foco primario, afectando estructuralmente a la totalidad del edificio y otros colindantes, con extremada rapidez.

- ◆ Dificultad extrema a la hora del despliegue de los efectivos y el modo directo de intervención, tanto por la accesibilidad viaria, la tipología de las calles, las condiciones de los hidrantes y la capacidad de evacuación sistemática.
- ◆ Se tiene conocimiento de la presencia de personas con dificultades de movilidad, heridos y enfermos que necesitan tratamiento específico y atención prioritaria y ésta se ve dificultada en cuanto a la coordinación por factores colaterales (público, tráfico, peatones, actividades comerciales, etc.)

- **Nivel 2 (prioridad media):**

- ◆ Incendios sobre edificios de fuerte afectación en caso de incendio dada su estructura, pero que contienen un número de residentes reducido entre 30-50 (Conventos, Iglesias, casas particulares palaciegas o de traza residencial común)
- ◆ Existe una indeterminación previa a la hora de evaluar el número de los afectados y las condiciones en que se encuentran éstos y si pudieran correr un riesgo sus vidas.
- ◆ El foco original del incendio es importante pero está localizado y no aventura una propagación incontrolada hacia otras partes de la estructura edificada. A pesar de ello es necesaria la organización de un desalojo.

- **Nivel 3 (prioridad relativa):**

- ◆ Incendios sobre casas antiguas de uso exclusivo residencial, de alto nivel de destrucción en caso de incendio, dada su estructura, con un número de residentes reducido, hasta 20 personas.
- ◆ Se trata de una edificación que no mantiene colindancia con edificios de estructura antigua semejante con lo que el riesgo de propagación es nulo.
- ◆ La evacuación no requiere de una intervención compleja con maquinaria pesada o cierto número de ambulancias.

- **Nivel 4 (prioridad baja):**

- ◆ Incendios sobre edificios de fuerte afectación en caso de incendio dada su estructura, sin residentes (Conventos, Iglesias fuera de horas de culto, palacios o residencias privadas de temporada)
- ◆ No existe riesgo humano directo aunque debe controlarse el posible perímetro de afectación.
- ◆ El sistema de evacuación no necesita contemplar desalojos ordenados.

El PLANCAL no contempla niveles para un determinado riesgo, sino simplemente situaciones.

Situación 2. Un grado bastante improbable en este caso de Riesgo de incendios en el Casco Histórico y Riesgo de daños en el Patrimonio Histórico y Cultural, que se está analizando. Se daría cuando el riesgo del incendio hubiera adquirido unas proporciones y un nivel de implicación sobre la población existente en el edificio o edificios muy grave. La extensión y la intensidad de la situación de emergencia no puede entonces ser acometida con los medios propios del PLANSA con garantías, requiriéndose el apoyo de medios de todas las Administraciones.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

La activación del PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, a efectos del riesgo de incendios aquí tratado, correspondería a las Situaciones 0 y 1.

Situación 0. Desde el momento en que se da la alarma de incendios en el Casco Histórico y en el Patrimonio Histórico y Cultural, pudiendo corresponderse con los niveles de probabilidad 3, 4 y 5, es decir, desde el «acontecimiento poco frecuente», con un periodo de retorno de 3-5 años, al «acontecimiento relativamente frecuente» -retorno entre 1 y 3 años-, hasta el «acontecimiento frecuente» -menos de 12 meses-. Dependiendo de dichos grados el CECOP se activaría para efectuar un seguimiento y por si fuera preciso elevar la activación a Situación 1.

Situación 1. Se correspondería con los niveles de gravedad **medios** y **altos** ya que existe la posibilidad de que se produzcan daños a las personas, con un grado no determinado en el primer momento, hasta que no se efectúe el seguimiento del incendio.

Las acciones que se acometerán en Situación 0 serán las siguientes:

- Alerta de los servicios implicados: bomberos, sanitarios, logísticos y técnicos, policía, asistenciales, sociales.
- Mantener un conocimiento exhaustivo de las características del suceso, principalmente sobre las condiciones estructurales del edificio y el grado de ocupación.
- Actuación del Grupo de Intervención, de forma puntual, con los medios que en un primer momento se tengan por básicos, a los que habrá que añadir otros efectivos, en el momento en que la información técnica lo aconseje.
- Información a la población del barrio afectado por el suceso, a través de las emisoras de radio y televisión y por medio de megafonía móvil.

Las acciones que se acometerán en Situación 1 serán las siguientes:

- Despliegue de todos los servicios al completo que los efectivos de cada uno de los grupos implicados disponga (bomberos, sanitarios, logísticos y técnicos, policía, asistenciales, sociales), previa determinación del Responsable del Plan con el Grupo Asesor.
- Alerta a centros hospitalarios previstos, a los que podrían llegar afectados.
- Comunicación directa con otros Organismos de distintas Administraciones con el fin de mantener un hilo de comunicación continuado en caso de requerir otros apoyos.
- Mantener conocimiento exhaustivo de las medidas de aislamiento del sector desplegadas por la Policía Local.
- Boletines de información con periodicidad desde el gabinete de prensa del Ayuntamiento a los distintos medios de comunicación local.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

5.2 ACTUACIONES DEL GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

El Grupo de Primera Intervención (GPI) contará con un Coordinador de Operaciones, que será la persona responsable de los medios adscritos al Servicio de Extinción de Incendios, con la colaboración del Jefe del Grupo Logístico y el Jefe del Grupo Técnico (Áreas de Ingeniería y Ordenación Local del Ayuntamiento).

El GPI contará con los elementos que juzgue necesarios desplazar el Jefe del Grupo de Intervención (véase el capítulo del Catálogo de Medios y Recursos)

Las misiones del Coordinador de Operaciones serán las siguientes:

- Comunicar e informar al Coordinador de Medios.
- Coordinar la ayuda con el Grupo Logístico para la realización de actuaciones preventivas en puntos críticos, tales como el aislamiento y control de los accesos a la zona del incendio.
- Recibir y analizar la información del jefe del Grupo Técnico respecto de las condiciones técnicas del lugar siniestrado.
- Coordinar la disposición y salidas de los miembros del Grupo Sanitario si existe peligro o hay heridos y/o enfermos.
- Establecer el Puesto de Mando Avanzado.
- Proponer la declaración de Situación 1 al Director del Plan.
- Dirigir las operaciones en su zona de acción.
- Determinar el Área de Intervención.
- Informar sobre los servicios esenciales que se vean afectados: energía eléctrica, comunicaciones, etc.

Las misiones del Coordinador de Medios, que se encontrará en el CECOP, serán las siguientes:

- Recabar información adicional sobre las condiciones del área afectada (condiciones meteorológicas, nivel de tráfico, tipo de comercio perimetral, y toda aquella ayuda adicional que sirva para determinar el mejor método para aislar la zona del siniestro)
- Difundir al Coordinador de Operaciones el contenido de estas informaciones de última hora.
- Ordenar la acción del Grupo de Intervención y el resto del equipo, que pueda actuar ante este tipo de riesgos.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

- Nombrar al Coordinador de Operaciones, en el caso de que fuera distinto por unas circunstancias extraordinarias.
- Comunicarse con otras Administraciones o entidades públicas o privadas que deban estar informadas o puedan facilitar datos o información específica que se requiera.
- Solicitar asesoramiento del Grupo Técnico sobre el restablecimiento de servicios esenciales, desde el momento que pueda existir peligro de que alguno de ellos quede afectado y en caso afirmativo, ordenar la intervención de medios técnicos para restablecer los servicios esenciales: energía, agua, comunicaciones, etc.
- Tener dispuesta la intervención del Grupo de Apoyo Logístico, por si es necesario proveer de maquinaria pesada el área del siniestro.
- Ejercer el control sobre la información a la población y a los medios de comunicación social.
- Coordinar la actividad en el CECOP y organizar la movilización y despliegue de recursos.
- Informar al Director del Plan, el Excmo. Alcalde-Presidente.
- Mantener contacto con la Policía Nacional y Guardia Civil de Tráfico, si se está colaborando con dichos cuerpos o fuera necesaria su colaboración.

5.3 ACTUACIONES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN

5.3.1 GRUPO DE INTERVENCIÓN

La organización de dicho Grupo será la siguiente:

a) **Jefatura**

El Jefe del Grupo de Intervención será el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios (Jefe de Bomberos) de la ciudad de Salamanca, si bien estará permanente y estrechamente asesorado por el Comité Asesor y especialmente por los Jefes de los Grupos de Apoyo Técnico y Logístico.

b) **Composición**

El Grupo de Intervención está compuesto por:

- ◆ Servicio Municipal de Extinción de Incendios de Salamanca.
- ◆ Policía Local del municipio de Salamanca.
- ◆ Grupos de Voluntarios de Protección Civil (si se requieren)
- ◆ Medios públicos y privados movilizables, existentes en el ámbito del Plan, en casos de extrema gravedad, que desde el momento en que son movilizados pasan a depender del Jefe del Grupo de Intervención.

c) Funciones

Este Grupo ejecutará las medidas de intervención necesarias para reducir y controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que la produce, y actuando en aquellos puntos críticos que requieran una acción inmediata por concurrir circunstancias que faciliten su evolución y propagación.

Asimismo es responsable de las acciones de auxilio a la población afectada, efectuando las operaciones de búsqueda, socorro, rescate y salvamento.

Las funciones mínimas que debe desarrollar este Grupo son:

- ◆ Llevar a cabo el rescate y salvamento de las personas y bienes afectados por la emergencia.
- ◆ Colaborar en la búsqueda de las personas desaparecidas con motivo de la emergencia.
- ◆ Determinar el Área de Intervención, si no la ha efectuado el GPI.
- ◆ Controlar, reducir y neutralizar las causas y los efectos del incendio, mediante su actuación directa y en apoyo del personal especializado, en caso de que haya sido movilizado.
- ◆ Vigilancia sobre los riesgos latentes y colindantes una vez controlado el siniestro
- ◆ Valorar e informar sobre el estado, en tiempo útil, del incendio al Director del Plan, así como de los daños producidos, o los que pudieran producirse, y la viabilidad de las operaciones a realizar.
- ◆ Realizar el reconocimiento y evaluación de riesgos asociados (estructura general, instalaciones de gas, electricidad, agua, edificios anexos, etc.)
- ◆ Facilitar en el Área de Intervención las tareas de los equipos de trabajo especializado, bien del Grupo de Apoyo Técnico, el Grupo Logístico o bien del Grupo Sanitario.

d) Ámbito de Actuación

El ámbito de actuación del Grupo de Intervención será la zona afectada por el incendio, denominada Área de Intervención.

5.3.2 GRUPO DE APOYO TÉCNICO**a) Jefatura**

La Jefatura del Grupo será asumida por el Jefe del Servicio Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Como Suplente actuará el técnico superior más cualificado y designado a tal efecto en el Directorio Telefónico.

b) Composición

Estará compuesto por las siguientes personas:

- ◆ Ingeniero del Servicio de Ingeniería Civil del Ayuntamiento.
- ◆ Arquitecto del Área de Ordenación Local del Ayuntamiento.
- ◆ Concejal responsable de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

- ◆ Concejal responsable de la Unidad de Sanidad de la Sección de Salud Pública (Área de Bienestar Social) del Ayuntamiento.

c) **Funciones**

Fundamentalmente es un Grupo de asesoramiento, correspondiendo la estricta ejecución a los otros Grupos de Acción.

Las funciones a realizar por el Grupo son las siguientes:

- ◆ Evaluar la situación y establecer predicciones sobre su posible evolución y sus consecuencias.
- ◆ Diagnosticar sobre el estado de afectación de la infraestructura del edificio o edificios afectados.
- ◆ Proponer al Director del Plan las medidas correctoras y de protección oportunas.
- ◆ Determinar las medidas de ingeniería civil que para cada caso son necesarias, así como para la rehabilitación de los servicios esenciales.
- ◆ Determinar las medidas urgentes para la restauración de daños en aras de la seguridad.
- ◆ Evaluar los necesarios equipos especiales de trabajo y su equipamiento para la aplicación de las medidas anteriores.
- ◆ Efectuar el seguimiento de la situación y su previsible evolución a partir de medidas de campo.
- ◆ Asesorar a los otros Grupos de Acción en aspectos relacionados con la infraestructura, y otros, así como recursos que podrían aplicarse para su superación.

d) **Ámbito de Actuación**

Toda la zona afectada por el incendio.

5.3.3 GRUPO SANITARIO

a) **Jefatura**

El Jefe del Grupo Sanitario será el Director del Hospital Clínico Universitario de Salamanca. El suplente será el responsable de la Unidad de Sanidad de la Sección de Salud Pública y Consumo del Área de bienestar social del Ayuntamiento de Salamanca.

b) **Composición**

Formarán parte del Grupo Sanitario:

- ◆ Medios móviles sanitarios para evacuación (ambulancias).
- ◆ Medios móviles sanitarios especiales (ambulancias medicalizadas y/o UVIs).
- ◆ Medios sanitarios personales especializados (A.T.S., médicos ...).

c) **Funciones**

Serán funciones mínimas a cumplir por el Grupo Sanitario:

- ◆ Prestar los primeros auxilios a las víctimas del incendio.
- ◆ Organizar y efectuar el traslado de los heridos y/o enfermos a los centros sanitarios, así como la infraestructura de recepción al hospital.
- ◆ Primera identificación de fallecidos si los hubiere y fuera posible.
- ◆ Coordinar el destino de los cadáveres y el servicio funerario.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

- ◆ Proponer a la Dirección del PLANSA medidas de control perimetral, de índole preventiva y, en su caso ejecutarlas.
- ◆ Vigilar los riesgos latentes, residuales y colaterales que puedan afectar a la vida de la población, una vez controlado el foco del fuego principal.

d) **Ámbito de Actuación**

El ámbito de actuación del Grupo Sanitario será el área afectada por el incendio.

5.3.4 GRUPO LOGÍSTICO

a) **Jefatura**

El Jefe del Grupo Logístico será el Jefe del Servicio de mantenimiento del Área de Régimen Interior, y como suplente el Jefe de Sección de Mantenimiento de la misma área.

El Jefe del Grupo se encontrará en el CECOP, llevando a cabo la coordinación de los Medios y Recursos disponibles.

b) **Composición**

Formarán parte de este Grupo:

- ◆ El personal municipal con competencia en el Servicio de Mantenimiento, Obras Públicas, Ingeniería Civil, Arquitectura, etc..
- ◆ Empresas que suministran habitualmente en la capital servicios semejantes (maquinaria pesada, grúas, elevadoras, etc)
- ◆ Personas con capacitación para responder sobre las características estructurales del edificio en concreto afectado por el incendio (arquitecto y aparejadores)

c) **Funciones**

La misión de este Grupo es la provisión y movilización de todos los medios necesarios para atender a la población, así como los que la Dirección y el Grupo de Acción necesiten para cumplir con sus respectivas misiones.

Serán funciones mínimas a cumplir por el Grupo Logístico:

- ◆ Colaborar con el Coordinador de Medios en la evaluación de necesidades de medios para las operaciones y suministros para la población.
- ◆ Resolver las necesidades extraordinarias de maquinaria pesada del Grupo de Acción.
- ◆ Gestionar y proporcionar medios de transporte de personas y materiales que requieran los demás Grupos de Acción bajo las directrices del Director del Plan.
- ◆ Suministrar equipos de utilización autónomos.
- ◆ Habilitar y poner en funcionamiento, con carácter de urgencia, equipamientos que pueden requerir otros Grupos intervinientes para el desarrollo de su labor.
- ◆ Coordinar y realizar el restablecimiento de los servicios de suministros esenciales.
- ◆ Gestionar el suministro de servicios esenciales a la población y a los servicios actuantes con medios provisionales, mientras éstos no puedan ser atendidos normalmente.
- ◆ Colaborar en las operaciones de aviso a la población afectada.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

- ◆ Establecer en la Zona de Operaciones los centros de distribución que sean necesarios.
- ◆ Proporcionar albergue de emergencia, en caso de ser necesaria la evacuación.
- ◆ Organizar montaje de redes de transmisiones en caso necesario.

d) **Ámbito de Actuación**

El ámbito de actuación del Grupo Logístico es la zona afectada por el incendio.

5.3.5 GRUPO DE SEGURIDAD

a) **Jefatura**

El responsable del Grupo de Orden será el Concejal responsable de la Policía Local del Ayuntamiento de Salamanca.

b) **Composición**

El Grupo de Orden estará integrado por:

- ◆ La Policía Local de Salamanca.
- ◆ Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado si se requiriera de su ayuda.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevarán a cabo las funciones que tienen encomendadas en la legislación vigente en su marco competencial y bajo la dirección de sus mandos naturales.

c) **Funciones**

Las misiones funciones que deben realizar son:

- ◆ Ordenar el tráfico en las zonas próximas a fin de garantizar el acceso de los vehículos de los Servicios del Grupo de Intervención y el Grupo Sanitario (norias de evacuación)
- ◆ Salvaguardar la integridad de las personas y bienes del área afectada.
- ◆ Colaborar con las tareas de evacuación, facilitando la evacuación urgente de personas en peligro.
- ◆ Apoyar el sistema de comunicaciones y avisos a la población.
- ◆ Ejecutar las órdenes de expropiación temporal y/o la movilización de recursos privados decretados por el Director del Plan.
- ◆ Instruir diligencias e identificar cadáveres.
- ◆ Valorar e informar sobre el nivel de seguridad de la población afectada dentro del área al Director del Plan.
- ◆ Proporcionar información sobre el estado del tráfico en el sector al Comité Asesor.
- ◆ Apoyar al Grupo de Intervención para las acciones de búsqueda, rescate y salvamento de personas.
- ◆ Proteger los bienes, tanto públicos como privados, ante posibles actos delictivos.
- ◆ Controlar los posibles grupos antisociales.

d) **Ámbito de Actuación**

El ámbito de actuación será el área de emergencia fijada para el incendio.

5.3.6 GRUPO DE ASISTENCIA SOCIAL

En este tipo de riesgos es muy necesaria su intervención.

a) **Jefatura**

El responsable del Grupo de Asistencia Social será el jefe del Servicio del Departamento de Servicios Sociales, así como los psicólogos del equipo de apoyo del Ayuntamiento de Salamanca.

b) **Composición**

El Grupo de Asistencia Social estará integrado por:

- ◆ Los psicólogos del equipo de apoyo del Ayuntamiento de Salamanca.
- ◆ Otros profesionales con la misma cualificación profesional que ofrezcan su colaboración.

c) **Funciones**

Las misiones funciones que deben realizar son:

- ◆ Prestar ayuda psicológica a los afectados directos por el incendio, familiares, vecinos y cualesquiera que presenten cuadros de afectación psicológica semejantes a los descritos anteriormente.

d) **Ámbito de Actuación**

El ámbito de actuación será el área de emergencia fijada para el incendio y los centros que se determinen para la atención a las víctimas (hospitales, albergues provisionales etc.)

6.- **MEDIOS Y RECURSOS ESPECIALES**

En este tipo de siniestros los medios y recursos a utilizar son los normales que utilizan los distintos grupos operativos, si existe alguna peculiaridad en cuanto a este tema, se solucionará por el grupo logístico en el momento, pero esto no es posible conocerlo a priori.

7.- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

7.1 **PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN**

Las acciones que deben llevarse a cabo para proteger a la población son:

- Impedir que se genere una situación de bloqueo tanto personal como espacial debido al pánico de los primeros momentos que impida la efectiva acción del Grupo de Primera Intervención.
- Aislar el lugar del suceso de la presencia de ciudadanos ajenos o implicados indirectamente (comercio, negocios, oficinas, centros educativos)
- Evaluación del número de personas afectadas y su gravedad.

- Organización de la evacuación de heridos y enfermos.

Otras acciones recogidas en los apartados anteriores.

7.2 PROTECCIÓN A LOS BIENES

La protección de bienes ante el Riesgo de incendios en el Casco Histórico y Riesgo de daños en el Patrimonio Histórico y Cultural, sus razones y las especiales características de Salamanca se describen convenientemente en diversos apartados anteriores.

7.3 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

En principio no se deben producir consecuencias muy negativas para el medio ambiente, a no ser que los productos utilizados en la extinción se empleen grandes cantidades y sean muy contaminantes, en cuyo caso podría haber algún problema de contaminación.

8.- AVISOS A LA POBLACIÓN

8.1 CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PREVIA

Previamente a una emergencia se debería hacer una campaña dirigida a la población en general para la prevención de los riesgos más importantes de la ciudad de Salamanca, cuya información podría ser a título de ejemplo:

PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN EDIFICIOS

- La mejor manera de prevenir un incendio es no provocarlo. Observe las prohibiciones de no fumar y las normas de prevención propias del local en que se encuentre, y con mayor razón en un edificio que desconozca.
- Si percibe un pequeño fuego procure apagarlo, y si no puede hacerlo comuníquelo rápidamente a la primera persona del local con la que se encuentre. Aviso inmediatamente a los bomberos.
- Puede tratar de apagar un fuego en una habitación siempre que tenga detrás una puerta que le permita la salida.
- Si el fuego prende en sus ropas, no corra, tírese al suelo y ruede. Si el hecho ocurre a otra persona cúbrale con alguna prenda o con una toalla humedecida, si se encuentra próximo a un aseo. No se quite la ropa si tiene quemaduras.
- No eche agua al fuego cuyo origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.

- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escaleras, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Antes de abrir una puerta compruebe su temperatura, ésta le indicará lo que puede encontrar al otro lado. Si no hay más alternativa que entrar en una habitación en llamas, apoye el pie contra la puerta y ábrala ligeramente; esto ayudará a que no se abra violentamente debido a la presión que ejercen el aire caliente y los gases en el interior. Agáchese para entrar, abriendo la puerta lo menos posible. Esto le expondrá menos al humo y al calor, y el fuego tendrá menos posibilidades de filtrarse a través de la puerta.
- Al salir de una dependencia, si hay fuego, procure cerrar las ventanas y las puertas, pues las corrientes avivan el fuego.
- Si se encuentra aislado y no puede ponerse a salvo, diríjase a la habitación más alejada del fuego (pero no a un nivel superior a menos que esté seguro de que los equipos de rescate se encuentran muy cerca y provistos de escaleras largas u otro equipo)
- Aunque tosa, vomite o note que se asfixia, nunca se tire a la calle, a menos que haya un grupo preparado para recibirle con una lona o manta. Si debajo hubiera alguna superficie que pudiera amortiguar su caída, aprovéchela. El techo de un coche es un buen lugar para dejarse caer. Cuidado, los árboles pueden amortiguar su caída, pero corre el riesgo de quedar incrustado en las ramas.
- Nunca descienda mediante sábanas anudadas, ya que es causa de más muertes que de salvamentos.
- Si se ve obligado a huir a través de las llamas para ponerse a salvo, no se entretenga en recoger nada, cúbrase (incluyendo la cabeza) con una manta, una toalla, una cortina o un abrigo (mojados si es posible), luego aguante la respiración y corra.
- Si tiene que desalojar el edificio siga las normas de “Evacuación de un edificio”.

PRECAUCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN DE UN EDIFICIO

- Al entrar en un edificio público, local comercial, hotel, etc., procure fijarse en los itinerarios y salidas de emergencia.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 1: INCENDIO EN CASCO HISTÓRICO	
diciembre de 1.999	

- Si escucha la alarma procure no perder nunca la calma, es la mejor forma de salvaguardarse y de ayudar a los demás.
- Siga las instrucciones dadas por megafonía o por personas encargadas del Servicio de Autoprotección. No pretenda tomar iniciativas por su cuenta, sobre todo si no conoce el edificio.
- Nunca se tire a la calle, ni pretenda descender mediante sábanas anudadas, ya que es causa de más muertes que de salvamentos. Hágase ver por los bomberos que acudirán a su rescate.
- Si se encuentra a más de 30 metros de altura con respecto a la calle (aproximadamente 9 pisos) posiblemente tendrá que descender hasta ese nivel por sus propios medios. Las escaleras de los Bomberos no alcanzarán a los pisos superiores. Si el fuego está por debajo de donde usted se encuentra, si es posible, intente escapar por la azotea.
- Al salir siga la línea de las paredes maestras, ya que el mayor peligro de hundimiento se da en el centro de las habitaciones.
- No utilice ascensores, montacargas o escaleras mecánicas, baje por las escaleras con precaución tocando los peldaños antes de colocar el peso del cuerpo. Si hay escaleras metálicas exteriores, utilícelas, son muy seguras.
- Diríjase a la salida más cercana, deprisa pero sin atropellar a otras personas. No se detenga cerca de las puertas de salida.
- Deje el coche en el aparcamiento, ya lo recogerá cuando pase la emergencia.
- Una vez en la calle, si como la mayoría ha salido ileso, descanse unos segundos, repóngase y, si le quedan fuerzas puede colaborar, si es preciso, con los servicios de evacuación o salvamento.

8.2 AVISOS A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Por la radio local, el CECOP (a través del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Salamanca) dará aquellos avisos que se consideren de interés en la emergencia y que puedan servir de ayuda para los vehículos, ciudadanos y actividad comercial del ámbito afectado. Los avisos se dirigirán a las personas que pueden tomar iniciativas particulares que obstaculicen la acción de los distintos Grupos, recomendándoles la forma adecuada de actuar, y con respecto a los automovilistas, advirtiéndoles de la posibilidad de atascos, cortes de tráfico o desvíos provisionales e indicando rutas alternativas.

8.3 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN EN LA POSTEMERGENCIA

Se informará a la población sobre la evolución de la situación del siniestro así como de las pautas a seguir por parte de las equipos y autoridades.

9.- MEDIDAS REPARADORAS DE DAÑOS

9.1 REHABILITACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Será necesario un informe técnico de los expertos designados en las Áreas de Ingeniería Civil y Área de Ordenación Local respecto de las consecuencias y el grado de afectación en que hubiera quedado el edificio o edificios siniestrados para posteriormente comenzar lo más rápido posible a la rehabilitación de los servicios básicos por parte de las autoridades públicas y privadas si fuere necesario.

9.2 PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE DAÑOS

La valoración de los mismos se hará por los Organismos involucrados y su personal cualificado, requiriendo de informes exteriores si se considerase oportuno. Esta valoración siempre será a posteriori.

GUÍA DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES POR CRECIDAS Y AVENIDAS

1.- IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

1.1 TIPO DE RIESGO

Se analiza en la segunda Guía de Respuesta el riesgo de inundaciones en el municipio de Salamanca, tanto aquellas las causadas por crecidas como las asociadas a avenidas. El origen de este riesgo puede ser natural o antrópico bien por rotura de presa o por fuertes precipitaciones en un breve periodo de tiempo.

1.2 ORIGEN O CAUSA

Como ya ha habido ocasión de explicar dentro del documento de Alcance (Capítulo 2 del Volumen I, Plan Básico), la cuenca del río Tóres, desde su cabecera en la Sierra de Gredos hasta la llegada a la altura de la Presa de Santa Teresa, se comporta como un gran receptáculo de la escorrentía de precipitaciones y de origen nival que a lo largo de las distintas etapas del año meteorológico se va produciendo en este sector Sureste de la Provincia salmantina. La capacidad de retención en forma de nieve que manifiestan las últimas estribaciones de la Sierra de Béjar, con altitudes superiores a los 2.400 m., aseguran el soporte de agua para todo el sector de la provincia que depende de la organización productiva de regadíos, desde la posición que ocupa la presa del Embalse de Santa Teresa hasta la propia ciudad de Salamanca.

El sistema depende, pues, de la regulación del cauce a través del control que sobre la misma dispone la Confederación Hidrográfica del Duero. De modo que no puede hablarse de seguridad total respecto del control de las inundaciones esporádicas porque todo depende de los niveles de retención que se alcancen en dicha presa y ante los cuales están sometidos los pueblos, explotaciones y la capital, por motivos, básicamente de seguridad. La Confederación tiene la obligación y la seguridad de velar porque la estructura ingenieril de la presa se mantenga en unos niveles aceptables, lo cual quiere decir que tras pasados ciertos umbrales de seguridad establecidos es necesario liberar al cauce actual todo el sobrante que sea poco recomendable retener.

La tabla incluida a continuación muestra todos los datos relacionados con la presa y el embalse de Santa Teresa.

TABLA Nº 1

DATOS DE LA PRESA Y EMBALSE DE SANTA TERESA**Cuenca:** Duero**Río:** Tormes.**Afluente del:** Duero.**T.M.:** Montejo de Salvatierra.**Tipo:** Gravedad, planta recta.**Altura sobre cimientos:** 58,50 m.**Altura sobre cauce:** 54,50 m.**Cota de coronación:** 887,20 m.**Cota de máximo embalse normal:** 885,70 m.**Longitud de coronación:** 503,93 m.**Espesor de coronación:** 6,00 m.**Taludes:** Vertical Y 0,76.**Volumen total de hormigón:** 385.000 m³.**Propiedad:** Estado.**Proyectada por:** D. José Martín Alonso.**Construida por:** "Cubiertas y Tejados"**Superficie de cuenca:** 1.853 Km² **Aportación anual media:** 700 Hm³.**Avenida máxima prevista:** 2.050 m³/s.**Superficie del embalse:** 2.579 Ha.**Capacidad del embalse:** 496 Hm³**Volumen útil en Hm³:** 479.**Cota de la toma:** 855,2 m.**Máximo caudal admitido por la toma:** 60**Aliviadero tipo:** Vertedero sobre presa.

Aliviadero de superficie: Número de aliviaderos: 1. Numero de vanos: 5. Embalse sobre labio con nivel máximo normal: 125 Hm³. Embalse dominado por compuertas con nivel máximo normal: 125 Hm³. Tipo de compuertas: Taintor -16 x 3,7 m²-. Carga de agua: 5,9 m. Situación respecto a la corriente: frontal. Situación respecto a la presa: sobre ella. Forma de labio: Creager. Cota del umbral, sobre cimientos: 47,75 m. Cota del umbral, sobre el nivel del mar: 880,45 m. Conducción de descarga: sobre la presa. Talud paramento aguas abajo: 0,767. Estado de conservación: normal. Accionamiento de las compuertas: oleo-hidráulico. Enclavamientos: eléctricos. Engrase: bomba de presión. Motores: 5. Potencia: 4 CV, voltaje 220-380 v. Revoluciones: 1.500. Instalación eléctrica: transformador 100 KVA, alimentado desde la propia Central Hidroeléctrica.

Desagües de fondo: Número de desagües: 4. Carga máxima de agua: 48 m. Capacidad con nivel máximo normal: 280 m³/s. Tipo: galerías rectangulares. Situación: en la presa. Número de vanos: 4. Dimensiones: 2,00 x 1,25 m². Válvulas: 2 en cada desagüe. Tipo: deslizantes. Dimensiones: 2,00 x 1,25 m². Accionamiento: manual y mecánico mediante 8 motores de 7,5 CV; 220-380. Enclavamientos: mecánicos. Engrase: manual. Conducto de descarga: libre a colchón; instalación eléctrica: igual que el aliviadero

Compuertas: 5 de sector 16,00 x 3,50**Capacidad a embalse normal:** 2.050 m³/s.**Caudal turbinable en m³/s:** 58,4.**Nº de grupos:** 2.**Potencia total de las turbinas (CV):** 31.260.**Fecha de concesión de adjudicación:** 1-IV-1958.**Fecha de entrada en servicio:** 1963.**Producción año medio (Gwh):** 72,4.**Aportación media en Hm³, por meses:** enero (95), febrero (128), marzo (112), abril (105), mayo (98), junio (30), julio (5), agosto (1), septiembre (1), octubre (24), noviembre (38), diciembre (82). Total: 729.**Régimen de explotación año medio:** superficie regable en hectáreas (24.700); nº de habitantes: (170.000)

A la vista de los datos expresados en el Documento de Alcance sobre la frecuencia de inundaciones, es fácil colegir que la frecuencia no es irrisoria sino más bien con periodos de retorno que es necesario tener muy en cuenta. La provincia de Salamanca, dada la situación geográfica de Castilla y León y su posición respecto de la circulación general atmosférica que afecta al continente europeo en este cuadrante, y a la formación de frentes, producto de la componente Oeste, además de las condiciones más locales del territorio salmantino en la franja meseteña alejada de la montaña, no demuestra unas condiciones especialmente significativas para sufrir lluvias torrenciales que acumulen un caudal de 40-70 l/m² en un escaso margen de tiempo. Son más frecuentes por el tipo de frentes que barren esta área que sean mucho menores pero persistentes en el espacio y en el tiempo lo que genera un proceso continuado de acumulación que daría lugar a un llenado de la cuenca del Pantano de Santa Teresa, de forma progresiva desde varios frentes.

La frecuencia no es nada desdeñable, pero sí irregular, lo que dificulta aún más su conversión en un modelo. En cualquier caso, y con estas premisas descritas, es una realidad incontrovertible el hecho de que puedan producirse avenidas cuando, ante la situación antes descrita, la Confederación Hidrográfica del Duero hubiera de desalojar al caudal habitual del río Tormes una película de agua extraordinaria y de forma regular, durante el tiempo en que la cuenca de drenaje siguiera aportando la escorrentía de aguas procedentes de la lluvia y los neveros situados en las cotas más altas. De hecho, esta situación ha sido la causa habitual de las crecidas anteriormente señaladas.

Por encima de los 3 metros, en circunstancias como las descritas con anterioridad no puede considerarse como algo ficticio que la crecida comporte riesgos añadidos al nivel del cauce por los materiales de arrastre que acarrea el río Tormes en su discurrir bajo estas circunstancias y su capacidad para sobreexcavar y acumular. Con estas premisas debe considerarse como una opción necesaria el control del nivel a la altura de los 6 puentes actuales y el grado de resistencia de estos, mientras dura el periodo de lluvias fuertes y continuadas y desalajo sistemático al caudal de agua desde la Presa de la Almendra.

Pero el inconveniente más notable en estas circunstancias bastante habituales de las crecidas entorno a los 3 m. sobre el cauce, es que la Central Potabilizadora tiene establecido su límite, antes de cortar el suministro y parar las máquinas y el proceso general de potabilización, en una cota 3 m. Traspasado este umbral las piscinas de decantación quedarían inundadas y el sistema pararía. El abastecimiento de agua a la ciudad pasaría a depender desde esos momentos de los Depósitos de la ciudad, con una autonomía limitada de capacidad si el suministro está cortado.

Naturalmente que el caso más extremo de este peligro de inundaciones periódicas con subidas del cauce en torno a 3 m., aproximadamente, pudiera multiplicarse por 2 o 3, en el caso de una rotura de la presa por el motivo que fuera, extremo éste que hasta la fecha no puede predecirse como probable pero que conviene tener siempre presente por muy situación límite que pudiera parecer, en todas aquellas áreas geográficas en cuya cabecera exista un embalse de las proporciones de este, con una capacidad de almacenaje de 496 Hm³.

Este extremo debe recogerse y también tratar de aventurar aquí que en caso de rotura, dada la tipología de la cuenca de drenaje del río Tormes, las características del talweg, el propio recorrido formando un eje de 90° y la distancia con la capital de alrededor de 50,7 km., la capacidad de absorción de esa masa de súbita de agua sería apreciable a lo largo de todo el recorrido geográfico del río y el efecto llegaría a la ciudad disminuido en parte pero con un riesgo evidente de destrucción hasta cotas calculadas entorno a los 4-8 m. por encima del nivel de cauce actual.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA Nº 2: INUNDACIONES POR CRECIDAS Y AVENIDAS diciembre de 1.999	

Con estas premisas la línea de cauce sufriría un desbordamiento general por toda la vega de inundación, a lo largo de 30 Km., anegando muchas hectáreas de terreno en ambas márgenes, posiblemente destruyendo los puentes, ya dentro del término municipal y desconectando con esta circunstancia las dos márgenes del núcleo urbano.

1.3 CARACTERÍSTICAS

Las características específicas generales de estos riesgos de inundaciones por crecidas y avenidas son:

- Intensidad media y fuerte de agua por precipitación, a lo largo de varios días, que provoca una subida inusualmente rápida del nivel del Pantano de Santa Teresa y la Confederación Hidrográfica se ve en la obligación de drenar con continuidad un volumen elevado de agua al cauce para disminuir la presión sobre la presa.
- La alerta en el municipio de Salamanca no es súbita sino fruto de un proceso persistente de esta acción descrita, de modo que la ciudad percibe el suceso con tiempo suficiente y en sus distintas gradaciones.
- Los servicios esenciales de la ciudad que se deben proteger son, básicamente, los de la Potabilizadora de Agua de la Aldehuela, por los motivos descritos.
- La progresión de la inundación facilita la gradación de los distintos niveles de protección que se deben fijar.
- Con el fin de prever la calidad de los accesos a la ciudad a través de los puentes, es necesario fijar controles sistemáticos de las condiciones en las que el cauce pudiera someter la resistencia de los puentes.
- En el caso desastroso de una rotura de la presa, la ciudad y sus responsables de Protección Civil están a merced de la rapidez con que la notificación de tal suceso se comunique desde el propio lugar, a los responsables de la Confederación Hidrográfica y de éstos al Alcalde-Presidente y el resto de los responsables del PLANSA.
- El volumen de agua desalojado en caso de rotura sólo da un espacio de tiempo corto al Ayuntamiento para ejecutar una acción preventiva de desalojo. Dicha acción es función de la distancia total desde la Presa a la ciudad que es de 34.7 Km hasta el codo del Tormes, junto al aeropuerto, más 16 Km desde allí hasta la ciudad. En total, el municipio de Salamanca dispone de un tiempo limitado, ya que la distancia de 50,7 Km desde la presa a la ciudad, para una tromba de agua vaciando los 496 Hm³ no supone un gran obstáculo.
- A 16 Km de Salamanca, entre Calvarrasa de Abajo, Encinas y Babilafuente, la cuenca de inundación se abre formando un cauce plano y ancho de 10 Km en su lado mayor, lo que supone un área de inundación que rebajaría en parte el volumen de agua desalojado y permitiría a la ciudad contar con un poco más de tiempo de reacción.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 2: INUNDACIONES POR CRECIDAS Y AVENIDAS	
diciembre de 1.999	

- En cualquier caso, en esta circunstancia de extremada gravedad se debe saber que dicha variable definida como «tiempo de reacción» es muy escasa.

1.4 FRECUENCIA E INTENSIDAD

Tal y como se recordaba en el Documento de Alcance, en las últimas cuatro décadas se han registrado crecidas muy significativas en el entorno del municipio de Salamanca: el 19 de febrero de 1960; el 31 de diciembre de 1961; el 16 de noviembre de 1963; el 23 de febrero de 1966; el 10 de febrero de 1979; el 18 de diciembre de 1989 y, sin ir más lejos, la semana del 20 de diciembre de 1997.

1.5 LOCALIZACIÓN

A la hora de establecer las trazas de localización de áreas afectadas por crecidas, inundaciones y grandes inundaciones se deberá hacer un cálculo simulado de en qué repercute un determinado volumen de agua desalojado de la Presa de Santa Teresa, según dos grados de suceso bien distintos.

Por una parte, y como se ha comentado con anterioridad, en situaciones de crecida del nivel del cauce, por fuertes y continuadas precipitaciones, asociadas a la determinación por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, de aliviar, a través de las compuertas de la Presa, un volumen razonable de agua, con el fin de mantener los niveles de seguridad en el proceso de llenado del vaso.

Esta circunstancia se ha venido repitiendo con cierta periodicidad, y de ello se tienen las referencias más recientes, como se ha recordado en el epígrafe anterior, en febrero de 1979, en diciembre de 1989, y en diciembre de 1997. En este supuesto, y por los datos cotejados mientras duró y al finalizar dicha situación, el nivel del cauce del río Tormes puede crecer alrededor de la cota 3-3,5 m. sin mayores problemas, o sin que para ello fuera necesaria una situación traumática de fortísimas trombas de agua. Bajo este supuesto, que la ciudad de Salamanca suele tener un período de retorno de 1 a 3 años, según el grado en el que ocurra esta inundación, es decir según el número de metros sobre el nivel del cauce que se alcancen.

En el caso de que éstos llegaran a las proximidades de la cota 2 m., no representaría mayores problemas para la vida de los ciudadanos salmantinos próximos a las riberas del río. El nivel de gravedad en caso de anegación por encima de la cota 3 m. no se refiere al peligro directo sobre las vidas humanas, sino más bien al peligro indirecto de afectar esta circunstancia al abastecimiento de agua potable a la ciudad, como ha habido ocasión de comentar en apartados anteriores.

El segundo de los supuestos es completamente imprevisible, ya que se trataría de analizar cuáles serían las posibles soluciones o el margen de maniobra con que el ayuntamiento de Salamanca contaría en caso de una ruptura, por diversas circunstancias, de la presa del embalse de Santa Teresa, situado a 51 km cauce arriba.

Dado el volumen de agua desalojado -496 Hm³-, las características cambiantes de la morfología de la Cuenca hasta su llegada a la capital salmantina, la distancia en kilómetros, y la capacidad de la anegación general a su paso, resulta a muy difícil predecir, en estos momentos, cuál

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 2: INUNDACIONES POR CRECIDAS Y AVENIDAS diciembre de 1.999	

sería el tiempo de respuesta de que dispondría el Plan de Protección Civil del Municipio de Salamanca para disponer y movilizar los medios necesarios de evacuación primaria que es el factor más importante con el que debería contarse a la hora de abordarse dicha acción.

El área con capacidad de ser inundada, que se calcula para el primero de los supuestos en el que el cauce sobrepasaría los 3 m. de altura sobre el nivel de la línea de agua actual, comprendería, siguiendo la dirección Este-Oeste y margen derecha-izquierda del Tormes, las siguientes áreas: la Estación Potabilizadora de la Aldehuela (Sector 58 del PGOU-1984), las instalaciones deportivas del Campo de Mirat (Sector 40-A del PGOU-1984); los terrenos de la Fundación «Rodríguez Fabrés» (Sectores 73-B, 53-D del PGOU-1984); el Paseo del Parque fluvial (Sector 73-A del PGOU-1984); determinadas áreas de ribera del Barrio de Santiago (Sector 7 del PGOU-1984); las áreas de ribera y la nueva organización residencial al Sur y Oeste del Campus Miguel de Unamuno (Sectores 62 y 71 del PGOU-1984).

En la margen Sur y de Este a Oeste: las áreas de ribera próximas al Puente de Pradillo y a la CN-501 (Sector 55-E del PGOU-1984); las áreas de ribera entre el nuevo Puente Príncipe de Asturias y el Puente de Sánchez Fabrés (Sectores 26-Norte y 74-Norte del PGOU-1984), las instalaciones deportivas de la Universidad en el paraje de Salas Bajas, entre los puentes de Sánchez Fabrés y el Puente de la Universidad, así como los sectores comprendidos al Norte de la Avda. Ignacio Ellacuría, en Tejares, cuya figura urbanística es la de máxima protección, es decir, Suelo No Urbanizable Protegido en el PGOU.

En el caso de una inundación masiva, por rotura de la presa del embalse de Santa Teresa, los niveles de riesgo de inundación, deberían calcularse sobre la base de una cota en torno a los 4-8 mts sobre el nivel del cauce actual, lo que supone que tanto la CN-501 y la CN-620 se verían anegadas a su paso por la ciudad, así como los Barrio de Tejares, Chamberí. Por su parte, los puentes que sirven para comunicar las dos márgenes del río serían prioridades de control y supervisión continuada ante posibles casos de rotura general o parcial de los mismos ante el empuje del agua.

1.6 POSIBLE DESARROLLO DE LA EMERGENCIA

En el apartado “Estructura Operativa” y siguientes se detalla sistemáticamente el desarrollo de una emergencia por este tipo de riesgos.

2.- DESCRIPCIÓN DE CONSECUENCIAS

2.1 DETERMINACIÓN DE ZONAS

De acuerdo con el índice de la Guía de Respuesta, existe la posibilidad de determinar las siguientes áreas:

- **Centro de Impacto:** En este caso el Punto origen de la emergencia, no está especialmente localizado en una área que fuera abarcable ya que toda la vega de inundación del río Tormes a su paso por la ciudad estaría sometida a tal consideración.

- **Área de Intervención:** En el riesgo de inundaciones el Área de Intervención coincide especialmente con el Centro de Impacto. El espacio físico donde las consecuencias del incendio se han hecho patentes abarca un área de actuación muy extensa, con la salvedad de que este riesgo incide sobre ambos márgenes del río Tormes de manera distinta pero efectiva, y los grados de accesibilidad pueden complicarse si se trata de una rotura de presa, por las razones antedichas. La dependencia del estado de los puentes y los accesos, si se trata de atender la margen izquierda, es absoluta.
- **Área de Alerta:** Debería abarcar al casco urbano inmediato al río en ambos márgenes, con una proporción que variaría según los dos supuestos que aquí se barajan. Se trataría de asegurar con tal delimitación que los flujos e intercambios entre ambas orillas se ralentizaran. De nuevo, su definición estaría a expensas de la dimensión del siniestro.
- **Zona de Influencia:** Si el grado fuera extremo y por tratarse de un riesgo que afecta a la ciudad, dividiendo sus funciones y actividades en dos, debería fijarse, en un caso de inundación por rotura, la totalidad del término municipal como área de influencia, dadas las repercusiones a corto plazo que tendría este suceso.

En la circunstancia de inundaciones progresivas por causas de fuerte precipitación continuada, unida a la apertura de los aliviaderos en la Presa de Santa Teresa, hecho que como se ha explicado pudiera desarrollarse durante varios días, las informaciones diarias sobre la evolución del suceso y la comprobación sistemática de los niveles del cauce, deberán ir trazándose en ese seguimiento sobre la cartografía disponible al efecto, de manera que la delimitación del Área de Posible Intervención, vaya siendo la más exacta a la vez que la más flexible posible, ya que se trata de un fenómeno cuya variabilidad está a expensas de factores climáticos ajenos a la capacidad de control ordinaria. Los medios de intervención necesarios deben ir corrigiéndose a medida que la información de campo se conoce y es cotejada, a fin de mantener un nivel continuado de atención.

En el grado máximo de desastre deben tomarse medidas primarias de evacuación, en el menor tiempo posible, a expensas siempre de la simultaneidad y rigor con el que lleguen al CECOP los datos desde la Confederación o la propia Presa. La prioridad, entonces será detener los accesos entre puentes, de forma simultánea a la organización de una evacuación masiva en los barrios más afectados de Tejares, Arrabal, Chamberí y Santiago, organizando y distribuyendo todos los efectivos a partes iguales entre ambos márgenes, como previsión antes de quedar probablemente aislados ante la inutilización de los puentes.

2.2 EFFECTOS POSIBLES

Se concretan a continuación las consecuencias posibles a tener en cuenta sobre las personas y los bienes.

2.2.1 SOBRE LAS PERSONAS

- Partiendo del supuesto más extremo de inundación, caso en el que la población pudiera llegar a estar más afectada (ya que las crecidas de grado primario sólo son graves por la inutilización de la Central Potabilizadora de abastecimiento al término municipal), las consecuencias y el tipo de afectación general estaría en función del tiempo de respuesta

de que se dispone desde que ocurre tal suceso hasta que llega a conocimiento del ayuntamiento de Salamanca a través de su CECOP.

- Ante tal previsión catastrófica de rotura de la presa e inundación de la vega a lo largo de 57 Kms, el estado general de la ciudad más inmediato será el de aislamiento entre ambas márgenes, con posibilidad de anegación de las carreteras nacionales que discurren en paralelo a la vega, carencia de abastecimiento de agua potable, desde el momento en el que el agua del Depósito de la Pinilla se agota y deficiencias en los suministros de alimentos y materiales.
- Si se confirma el grado en el que la inundación anega la áreas más bajas de la ciudad existirá un problemas primario esencial de alojamiento masivo de las familias que se han tenido que evacuar, para lo cual, en la margen izquierda, el problema podría solucionarse al disponer para tal situación algunas de las naves de almacén existentes en el Polígono Industrial El Montalvo.
- Si el sistema de alerta no ha podido funcionar con rapidez, habrá dificultades de movimiento de los servicios de intervención al saturarse los sistemas de comunicación a través de los puentes y vías que acceden a ellos. Después, el tránsito a la otra margen será función de cómo estén las estructuras de los mismos.

2.2.2 SOBRE LOS BIENES

- Asumiendo que el grado primario de inundación hasta cotas de 3-3,5 m sólo afectaría al sistema general de potabilización, pero difícilmente produciría bajas humanas, en cambio, los bienes que hoy se encuentran en áreas potencialmente inundables hasta extremos medios sí se verían afectadas.
- En situaciones de catástrofe por rotura de presa, los barrios descritos quedarían inundados y las repercusiones materiales y económicas de tal circunstancia son fácilmente evaluables.

2.2.3 SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Los principales efectos sobre el medio natural que se puede producir en caso de inundación en el término municipal de Salamanca son:

- Encharcamientos de las zonas de inundación que produce una destrucción del habitat de la flora y fauna de rivera.
- Contaminación del cauce y márgenes del río debido a la escorrentía y desbordamiento (caídas y arrastre de árboles etc.).

3.- VALORACIÓN DEL RIESGO Y SUS CONSECUENCIAS

Siguiendo la metodología expuesta en el PLANCAL, se efectuará el análisis de riesgo.

En el PLANCAL se determina que, para efectuar correctamente un análisis de riesgo, se deben seguir los siguientes pasos:

- Identificación de los riesgos posibles (punto 1 de la presente Guía).
- Describirlos (puntos 1 y 2 de la presente Guía).
- Localizarlos geográficamente (punto 1.5 de la presente Guía).
- Determinar la frecuencia de ocurrencia: Tiene un período de retorno entre 3 y 5 años.
- Delimitar su gravedad: De acuerdo con la Tabla Nº 2 de la metodología “Guía de Respuesta” del PLANCAL, en el término municipal de Salamanca, se dan Riesgos de inundaciones por crecidas y avenidas.

La Valoración para un período de retorno entre 3 y 5 años, “Acontecimiento poco frecuente”, está en el Nivel 3, correspondiendo su valor a 3.

La Valoración de la gravedad para un nivel alto, corresponde un valor de 7.

La Valoración del Riesgo se calcula mediante la fórmula:

$$R = P \times G$$

$$R = 3 \times 7 = 21$$

Se considera que el Valor del Riesgo es Alto, aunque ello no tiene gran significación para la Protección Civil, si no se relaciona con el Análisis de Consecuencias, teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrolla y los daños que puede originar.

El Riesgo es alto, es decir, existe la probabilidad de que con ese periodo de retorno de entre 3 y 5 pueda producirse.

Es necesario introducir aquí la salvedad de que esta valoración se ha hecho en función de un riesgo de inundación por crecidas del cauce ante lluvias persistentes y niveles altos de embalse de agua en la Presa de Santa Teresa, que obligaran a liberar de manera continuada agua al cauce, hecho que sí tiene una frecuencia entre 3-5 años. Pero dicha valoración no se ha hecho, sin embargo, en función del riesgo catastrófico de inundación en caso de rotura de presa, por ser éste un suceso cuya probabilidad sería de un nivel 1 con una gravedad de nivel 7, lo cual traería consigo una $R=P \times G$ de 7, es decir de «Nivel de Riesgo Bajo», nada en consonancia con los resultados reales si algo así ocurriera en algún momento, como de hecho ha sucedido en otras áreas de España.

En estos casos extremos la previsión tiene el único valor de tratar de anticipar el grado máximo, que en una valoración con los parámetros numéricos usados antes no serviría de mucho, al minimizar completamente los resultados de una catástrofe semejante.

De modo que bajo estas premisas anteriores, la variabilidad de actuaciones pivotaría sobre los dos casos de inundación: la sistemática y recurrente entre 3-5 años y la excepcional de la que no

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA Nº 2: INUNDACIONES POR CRECIDAS Y AVENIDAS	
diciembre de 1.999	

podemos tener referencia alguna hasta la fecha, tal es el caso de la rotura de la presa de Santa Teresa.

4.- **ESTRUCTURA OPERATIVA**

Esencialmente se mantiene la estructura operativa fijada en el Volumen I, Plan Básico de este PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, PLANSA.

En una alerta por inundaciones como la que se está abordando en segundo apartado dedicado al “Riesgo de inundaciones por crecidas y avenidas”, se han valorado dos probabilidades de suceso:

Por una parte, aquella situación de crecidas en la que se ve involucrada el área ribereña de la ciudad, al soportar fuertes y continuadas lluvias y coincidir éstas con niveles insostenibles de embalse del agua que va llenando la Presa de Santa Teresa, y que obligan al desagüe continuo por sus aliviaderos. La cota sobre el cauce puede llegar a sobrepasar el nivel de la Depuradora de Aguas del término municipal, deteniendo el suministro, como hecho más grave.

Por otra, una avenida provocada por una rotura parcial o total o una avería en las compuertas y aliviaderos que impidiera su regulación, con la consiguiente tromba de la masa de agua que contiene el pantano, colmatando e inundando todo el sector de regadíos y áreas bajas hasta la capital salmantina.

Al margen de cual sea la información previa de que se disponga, la activación del PLANSA se hará efectiva, con los siguientes elementos:

- **Órgano de Dirección**
 - ◆ El Alcalde-Presidente de la ciudad de Salamanca.
 - ◆ Comité Asesor.
 - Coordinador de Medios.
 - El jefe del Servicio contra Incendios o su suplente, en caso de estar el primero con el Grupo de Primera Intervención.
 - El jefe del Grupo Logístico.
 - El jefe del Grupo de Apoyo Técnico.
 - El jefe del Grupo de Seguridad.
 - El jefe del Grupo de Sanitario.
 - El jefe del Grupo de Asistencia Social.
 - Expertos cuya presencia se estime necesaria.
 - Responsable municipal del patrimonio histórico artístico de la ciudad.
 - ◆ Gabinete de Información.
 - Jefe de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.
- **Órgano de Ejecución**
 - ◆ Operadores de todos los grupos de intervención.

Dado el abanico de posibilidades y el grado distinto de intervención que se pudiera precisar es absolutamente necesario que en el seno del Comité Asesor se tomen decisiones específicas en función de la información previa que llegue al Centro, para así determinar los efectivos que será

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 2: INUNDACIONES POR CRECIDAS Y AVENIDAS	
diciembre de 1.999	

necesario poner en marcha, al tratarse de un fenómeno el de las inundaciones, que en el caso de Salamanca se producirá de forma progresiva, y con tiempo suficiente como para matizar en cada instante niveles, estrategias y acciones.

5.- INTERVENCIONES ESPECÍFICAS

5.1 RESPECTO A LAS SITUACIONES

Se establecerán los siguientes niveles de prioridad, atendiendo:

- Al número de personas afectadas, que será escaso en el primero de los supuestos; esto es: crecidas por fuertes lluvias, y muy abundante en el segundo de los supuestos, es decir: gran avenida por catástrofe en el Embalse de Santa Teresa.
- Características de la zona afectada: carácter urbano, al discurrir el río Tormes por la mitad Sur del T.M., dividiendo a la ciudad en dos sectores suficientemente comunicados.
- Las dos márgenes del río Tormes se comunican mediante 4 puentes de acceso viario y peatonal, 1 de tránsito peatonal (el Puente Romano), 1 para el Ferrocarril. En situaciones de crecida, aunque no resulte prioritario conviene mantener un seguimiento de sus estructuras.
- **Nivel 1 (máxima prioridad):**
 - ◆ Las personas afectadas superan las 5.500, afectando a Barrios como La Fontana (642 hab.); Tenerías (592 hab.); El Arrabal (331 hab.); Alambres-San Buenaventura (1.306 hab.); Chamberí (786 hab.); Tejares (1.955 hab.)
 - ◆ Las características del suceso de avenida se pueden considerar como catastróficas porque el nivel del río Tormes ha roto el cauce, remontando hasta cotas de 4-8 mts.
 - ◆ La capacidad de reacción del Plan de Protección se ha visto muy mermada por una muy deficiente rapidez en la información de tal suceso, encontrándose con fuertes dificultades para acceder a la zona inundada, sobre todo en la margen izquierda del río.
 - ◆ La subida de la cota ha afectado gravemente a las estructuras de los puentes, destruyendo cualquier posibilidad de comunicación con dicha margen izquierda, antes de que los efectivos en la organización del Plan de Protección hubieran podido desplazar un número equilibrado de efectivos al Sur del T.M. para atender el proceso de evacuación, de tal manera que dicha área se encuentra aislada del resto del T.M y no puede coordinarse con efectividad la acción de los grupos de rescate. Las carreteras nacionales en la margen izquierda están anegadas.
 - ◆ Es necesaria la intervención masiva del Ejército con todos los efectivos de que disponga así como la colaboración del resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como Policía Nacional y Guardia Civil. En el caso de estos últimos, y dado la ubicación del Cuartel de la Guardia Civil, se pondrán a disposición, como medios directos de evacuación de los barrios y áreas afectadas.

- **Nivel 2 (prioridad media):**

- ◆ Las personas afectadas superan las 5.500, afectando a Barrios como La Fontana (642 hab.); Tenerías (592 hab.); El Arrabal (331 hab.); Alambres-San Buenaventura (1.306 hab.); Chamberí (786 hab.); Tejares (1.955 hab.)
- ◆ Las características del suceso de avenida se pueden considerar como catastróficas porque el nivel del río Tormes ha roto el cauce, remontando hasta cotas de 4-8 m.
- ◆ La capacidad de reacción del Plan de Protección Civil, PLANSA, es efectiva porque ha sido posible una eficiente rapidez en la información de tal suceso, siendo capaces los medios asignados de llegar a las zonas de riesgos de inundación, distribuir los efectivos e iniciar las primeras medidas de evacuación hacia el Polígono Industrial de Los Montalvos, en el caso de la margen izquierda, con mayor exposición a la avenida.
- ◆ La subida de la cota está afectando seriamente a las estructuras de los puentes, inhabilitando alguno pero permitiendo el uso del resto como medio de comunicación entre ambas áreas de la ciudad. Las carreteras nacionales en la margen izquierda todavía son transitables.
- ◆ Se requiere la colaboración del Ejército y el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como Policía Nacional y Guardia Civil para efectuar las primeras evacuaciones.

- **Nivel 3 (prioridad relativa):**

- ◆ Puede haber vecinos afectados por inundación en sus propiedades, dentro de puntos muy determinados de barrios como La Fontana (642 hab.); Tenerías (592 hab.); El Arrabal (331 hab.); Tejares (1.955 hab.)
- ◆ Las características del suceso de la crecida por causa de fuertes lluvias y liberación de agua desde la presa se pueden considerar como serias porque el nivel del río Tormes ha superado la cota de + 3 m. y ha quedado anulada la Estación Potabilizadora de Agua para la ciudad.
- ◆ El Plan de Protección Civil del Municipio es efectivo. La evolución del suceso permite un desarrollo adecuado de cada acción porque se dispone del tiempo suficiente como para ir avanzando las medidas y no dada la dimensión del suceso, no es necesario plantear una evacuación masiva sino más bien un control sistemático de las áreas más débiles.
- ◆ La subida de la cota entre los 3-3,5 m. no ha afectado a la funcionalidad de los puentes ni a su capacidad de resistencia, de modo que las comunicaciones entre ambas márgenes no representan dificultades excesivas. El nivel no afecta a las carreteras nacionales en la margen izquierda.
- ◆ Los medios designados por el Plan de Protección Civil son suficientes y no se requiere de la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- **Nivel 4 (prioridad baja):**

- ◆ No hay constancia de vecinos afectados por inundación en sus propiedades, dentro de los puntos más expuestos a la inundación en barrios como La Fontana (642 hab.); Tenerías (592 hab.); El Arrabal (331 hab.); Tejares (1.955 hab.)
- ◆ Las características del suceso de la crecida por causa de fuertes lluvias y liberación de agua desde la presa se pueden considerar como serias pero el nivel del río Tormes no ha superado la cota de + 3 mts y la Estación Potabilizadora de Agua para la ciudad funciona con normalidad. A pesar de ello es necesario mantener un control

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 2: INUNDACIONES POR CRECIDAS Y AVENIDAS	
diciembre de 1.999	

puesto que las condiciones meteorológicas indican una persistencia en la situación en próximos días.

- ◆ El Plan de Emergencia Municipal de Protección Civil es efectivo. La evolución del suceso permite un desarrollo adecuado de cada acción, en una fase de información y activación con la función de seguimiento, que por el momento no obliga a plantear otros grados.
- ◆ La subida de la cota se sitúa entorno a los 2-2,5 m., pero puede seguir subiendo.

El PLANCAL no contempla niveles para un determinado riesgo, sino simplemente situaciones.

Situación 2. Un grado bastante improbable en este caso de Riesgo de inundaciones por crecidas y avenidas que se está analizando. Se daría en la situación relatada de rotura de la presa del Embalse de Santa Teresa, con las repercusiones ya señaladas. La extensión, la intensidad y la gravedad de la situación de emergencia no puede entonces ser acometida con los medios propios del PLANSA con garantías plenas, requiriéndose el apoyo de medios de todas las Administraciones, especialmente el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La activación del PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, PLANSA, a efectos del riesgo de inundaciones por crecidas y avenidas aquí tratado, correspondería a las Situaciones 0 y 1.

Situación 0. Desde el momento en que se da la alarma de inundaciones por crecidas y avenidas, pudiendo corresponderse con los niveles de probabilidad 4 y quizá 3, es decir, desde el “acontecimiento relativamente frecuente” -retorno entre 1 y 3 años-, hasta el “acontecimiento poco frecuente”, con un periodo de retorno de 3-5 años. Dependiendo de dichos grados el CECOP se activaría para efectuar un seguimiento y por si fuera preciso elevar la activación a Situación 1. Las condiciones para que se produzca la inundación se están dando.

Situación 1. Se correspondería con los niveles de gravedad **medios** y **altos** ya que existe la posibilidad de que la crecida vaya a más, supere la cota de los 3 m., corte el suministro de agua potable y pueda producir daños indeterminados en cuantía y situación a personas y bienes, según localización, con un grado no previsto en el primer momento, hasta que no se efectúe el seguimiento de dicho proceso de inundación.

Las acciones que se acometerán en Situación 0 serán las siguientes:

- Alerta de los servicios implicados: bomberos, sanitarios, logísticos y técnicos, policía, asistenciales, sociales.
- Mantener un conocimiento exhaustivo de las características del suceso, principalmente sobre las condiciones atmosféricas, previsiones y comportamiento en la cabecera de la presa, respecto de los drenajes que le van llegando.
- Actuación del Grupo de Intervención, de forma puntual, con los medios que en un primer momento se tengan por básicos, a los que habrá que añadir otros efectivos, en el momento en que la información técnica lo aconseje, para evaluar el proceso en aquellas áreas señaladas en la cartografía como puntos débiles.

- Información a la población de los barrios y áreas que potencialmente se encuentran en el área de inundación de las perspectivas, a través de las emisoras de radio y televisión.

Las acciones que se acometerán en Situación 1 serán las siguientes:

- Despliegue de todos los servicios al completo que los efectivos de cada uno de los grupos implicados disponga (bomberos, sanitarios, logísticos y técnicos, policía, asistenciales, sociales), previa determinación del Responsable del Plan con el Grupo Asesor.
- Comunicación abierta con los centros hospitalarios próximos por si se necesitara su concurrencia.
- Comunicación directa con otros Organismos de distintas Administraciones con el fin de mantener un hilo de comunicación continuado en caso de requerir otros apoyos.
- Mantener conocimiento exhaustivo de las condiciones en las que se encuentran los puentes y accesos diversos a cada área próxima a la vega de inundación y puntos débiles.
- Boletines de información con periodicidad desde el gabinete de prensa del Ayuntamiento a los distintos medios de comunicación local.

5.2 ACTUACIONES DEL GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

El Grupo de Primera Intervención (GPI) contará con un Coordinador de Operaciones, que será la persona responsable de los medios adscritos al Servicio de Extinción de Incendios, con la colaboración del jefe del Grupo Logístico y el Jefe del Grupo Técnico (Áreas de Ingeniería y Ordenación Local del Ayuntamiento)

Las misiones del Coordinador de Operaciones serán las siguientes:

- Comunicar e informar al Coordinador de Medios.
- Ordenar actuaciones preventivas en puntos críticos, tales como el aislamiento y control de los accesos a la zona de la vega del río a su paso por el término municipal.
- Recibir y analizar la información del jefe del Grupo Técnico respecto de las condiciones técnicas del área y el nivel de seguridad de las comunicaciones por los puentes.
- Coordinar la disposición y salidas de los miembros del Grupo Sanitario si existe peligro o hubiera que realizar una primera evacuación de ancianos o enfermos por seguridad.
- Coordinar la ayuda del Grupo Logístico.
- Establecer el Puesto de Mando Avanzado.
- Proponer la declaración de Situación 1 al Director del Plan.

- Dirigir las operaciones en su zona de acción.
- Determinar el Área de Intervención.
- Informar sobre la situación en la que se encuentra el servicio de la Estación Potabilizadora en la Aldehuela.

Las misiones del Coordinador de Medios, que se encontrará en el CECOP, serán las siguientes:

- Recabar información adicional sobre las condiciones del área afectada (condiciones meteorológicas, nivel de tráfico y toda aquella ayuda adicional que sirva para determinar el mejor método para aislar la zona del siniestro).
- Difundir al Coordinador de Operaciones el contenido de estas informaciones de última hora.
- Ordenar la acción del Grupo de Intervención y el resto del equipo, que pueda actuar ante este tipo de riesgos.
- Nombrar al Coordinador de Operaciones, en el caso de que fuera distinto por unas circunstancias extraordinarias.
- Mantener abierta la comunicación con otras Administraciones o entidades públicas o privadas que deban estar informadas o puedan facilitar datos o información específica que se requiera.
- Solicitar asesoramiento del Grupo Técnico sobre el grado de seguridad de los sistemas de comunicación (puentes y carreteras), desde el momento en que pudiera existir peligro de que alguno de ellos quedara afectado y en caso afirmativo, ordenar la intervención de medios técnicos para restablecer los servicios esenciales: abastecimiento de agua, comunicaciones, etc.
- Tener dispuesta la intervención del Grupo de Apoyo Logístico, por si es necesario proveer de maquinaria pesada algún sector del área del siniestro.
- Ejercer el control sobre la información a la población y a los medios de comunicación social.
- Coordinar la actividad en el CECOP y organizar la movilización y despliegue de recursos.
- Informar al Director del PLANSA, el Excmo. Alcalde-Presidente.
- Mantener contacto con la Policía Nacional y la Guardia Civil, por si fuera necesaria su colaboración.

5.3 ACTUACIONES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN

5.3.1 GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

La organización de dicho Grupo será la siguiente:

a) **Jefatura**

El Jefe del Grupo de Intervención será el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios (Jefe de Bomberos) de la ciudad de Salamanca, si bien estará permanente y estrechamente asesorado por el Comité Asesor y especialmente por los Jefes de los Grupos de Apoyo Técnico y Logístico.

b) **Composición**

El Grupo de Primera Intervención está compuesto por:

- ◆ Servicio Municipal de Extinción de Incendios de Salamanca.
- ◆ Policía Local.
- ◆ Grupos de Voluntarios de Protección Civil (si se requieren)
- ◆ Medios públicos y privados movilizables, existentes en el ámbito del PLANSA, en casos de extrema gravedad, que desde el momento en que son movilizados pasan a depender del Jefe del Grupo de Intervención.

c) **Funciones**

Este Grupo ejecutará las medidas de intervención necesarias para reducir y controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que la produce, y actuando en aquellos puntos críticos que requieran una acción inmediata por concurrir circunstancias que faciliten su evolución y propagación.

Asimismo es responsable de las acciones de auxilio a la población afectada, efectuando las operaciones de búsqueda, socorro, rescate y salvamento.

Las funciones mínimas que debe desarrollar este Grupo son:

- ◆ Llevar a cabo el rescate y salvamento de las personas y bienes afectados por la emergencia.
- ◆ Colaborar en la búsqueda de las personas desaparecidas con motivo de la emergencia.
- ◆ Determinar el Área de Intervención, si no la ha efectuado el GPI.
- ◆ Controlar los efectos de la inundación, mediante su actuación directa y en apoyo del personal especializado, en caso de que haya sido movilizado.
- ◆ Valorar e informar sobre el estado, en tiempo útil, de la inundación al Director del Plan, así como de los daños que fueran produciéndose, o los que pudieran producirse, y la viabilidad de las operaciones a realizar.
- ◆ Realizar el reconocimiento y evaluación de riesgos asociados.
- ◆ Facilitar en el Área de Intervención las tareas de los equipos de trabajo especializado, bien del Grupo de Apoyo Técnico, el Grupo Logístico o bien del Grupo Sanitario.

d) Ámbito de Actuación

El ámbito de actuación del Grupo de Intervención será toda la vega de inundación del río Tormes a su paso por el término municipal.

5.3.2 GRUPO DE APOYO TÉCNICO**a) Jefatura**

La Jefatura del Grupo será asumida por el Jefe del Servicio Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Como Suplente actuará el técnico superior más cualificado y designado a tal efecto en el Directorio Telefónico.

b) Composición

Estará compuesto por las siguientes personas:

- ◆ Ingeniero del Servicio de Ingeniería Civil del Ayuntamiento.
- ◆ Arquitecto del Área de Ordenación Local del Ayuntamiento.
- ◆ Concejal responsable de Medio Ambiente del Ayuntamiento.
- ◆ Concejal responsable de la Unidad de Sanidad de la Sección de Salud Pública (Área de Bienestar Social) del Ayuntamiento.

c) Funciones

Fundamentalmente es un Grupo de asesoramiento, correspondiendo la estricta ejecución a los otros Grupos de Acción.

Las funciones a realizar por el Grupo son las siguientes:

- ◆ Evaluar la situación y establecer predicciones sobre su posible evolución y sus consecuencias.
- ◆ Diagnosticar sobre el estado de afectación del territorio más vulnerable a la inundación.
- ◆ Proponer al Director del Plan las medidas correctoras y de protección oportunas dentro del ámbito en el que trabaje este grupo.
- ◆ Determinar las medidas de ingeniería civil que para cada caso son necesarias, así como para la rehabilitación de los servicios esenciales.
- ◆ Determinar las medidas urgentes para la restauración de daños en aras de la seguridad.
- ◆ Evaluar los necesarios equipos especiales de trabajo y su equipamiento para la aplicación de las medidas anteriores.
- ◆ Efectuar el seguimiento de la situación y su previsible evolución a partir de medidas de campo.
- ◆ Asesorar a los otros Grupos de Acción en aspectos relacionados con la infraestructura, y otros, así como recursos que podrían aplicarse para su superación.

d) Ámbito de Actuación

Toda la zona afectada por la inundación.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 2: INUNDACIONES POR CRECIDAS Y AVENIDAS	
diciembre de 1.999	

5.3.3 GRUPO SANITARIO

a) Jefatura

El Jefe del Grupo Sanitario será el Director del Hospital Clínico Universitario de Salamanca. El suplente será el responsable de la Unidad de Sanidad de la Sección de Salud Pública y Consumo del Área de bienestar social del Ayuntamiento de Salamanca.

b) Composición

Formarán parte del Grupo Sanitario:

- ◆ Medios móviles sanitarios para evacuación (ambulancias).
- ◆ Medios móviles sanitarios especiales (ambulancias medicalizadas y/o UVIs).
- ◆ Medios sanitarios personales especializados (A.T.S., médicos, ...).

c) Funciones

Serán funciones mínimas a cumplir por el Grupo Sanitario:

- ◆ Prestar los primeros auxilios a las víctimas del incendio.
- ◆ Organizar y efectuar el traslado de los heridos y/o enfermos a los centros sanitarios, así como la infraestructura de recepción al hospital.
- ◆ Primera identificación de fallecidos si los hubiere y fuera posible.
- ◆ Coordinar el destino de los cadáveres y el servicio funerario.
- ◆ Proponer a la Dirección del PLANSA medidas de control perimetral, de índole preventiva y, en su caso ejecutarlas.
- ◆ Vigilar los riesgos latentes, residuales y colaterales que puedan afectar a la vida de la población, una vez controlado el foco del fuego principal.

d) Ámbito de Actuación

El ámbito de actuación del Grupo Sanitario será el área afectada por la inundación.

5.3.4 GRUPO LOGÍSTICO

a) Jefatura

El Jefe del Grupo Logístico será el Jefe del Servicio de mantenimiento del Área de Régimen Interior, y como suplente el Jefe de Sección de mantenimiento de la misma área.

El Jefe del Grupo se encontrará en el CECOP, llevando a cabo la coordinación de los Medios y Recursos disponibles.

b) Composición

Formarán parte de este Grupo:

- ◆ El personal municipal con competencia en el Servicio de Mantenimiento, Obras Públicas, Ingeniería Civil, Arquitectura, etc..
- ◆ Empresas que suministran habitualmente en la capital servicios semejantes (maquinaria pesada, grúas, elevadoras, etc.)
- ◆ Personas con capacitación para responder sobre las características estructurales de los puentes, carreteras y sistema de potabilización de la ciudad.

c) Funciones

La misión de este Grupo es la provisión y movilización de todos los medios necesarios para atender a la población, así como los que la Dirección y el Grupo de Acción necesiten para cumplir con sus respectivas misiones.

Serán funciones mínimas a cumplir por el Grupo Logístico:

- ◆ Colaborar con el Coordinador de Medios en la evaluación de necesidades de medios para las operaciones y suministros para la población.
- ◆ Resolver las necesidades extraordinarias de maquinaria pesada del Grupo de Acción.
- ◆ Gestionar y proporcionar medios de transporte de personas y materiales que requieran el Grupo de Acción bajo las directrices del Director del Plan.
- ◆ Suministrar equipos autónomos.
- ◆ Habilitar y poner en funcionamiento, con carácter de urgencia, equipamientos que pueden requerir otros Grupos intervinientes para el desarrollo de su labor.
- ◆ Coordinar y realizar el restablecimiento de los servicios de suministros esenciales.
- ◆ Gestionar el suministro de servicios esenciales a la población y a los servicios actuantes con medios provisionales, mientras éstos no puedan ser atendidos normalmente.
- ◆ Colaborar en las operaciones de aviso a la población afectada.
- ◆ Establecer en la Zona de Operaciones los centros de distribución que sean necesarios.
- ◆ Proporcionar albergue de emergencia, en caso de ser necesaria la evacuación.

d) Ámbito de Actuación

El ámbito de actuación del Grupo Logístico es la zona donde estén trabajando los demás grupos de acción.

5.3.5 GRUPO DE SEGURIDAD**a) Jefatura**

El responsable del Grupo de Orden será el Concejal responsable de la Policía Local del Ayuntamiento de Salamanca.

b) Composición

El Grupo de Orden estará integrado por:

- ◆ La Policía Local, con todos los efectivos necesarios.
- ◆ Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado si se requiriera de su ayuda.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevarán a cabo las funciones que tienen encomendadas en la legislación vigente en su marco competencial y bajo la dirección de sus mandos naturales.

c) Funciones

Las misiones funciones que deben realizar son:

- ◆ Ordenar el tráfico en la zonas próximas a las márgenes del río, con el fin de garantizar el acceso controlado de los vehículos de los Servicios del Grupo de Intervención y el Grupo Sanitario (operaciones de emergencias y evacuaciones)
- ◆ Salvaguardar la integridad de las personas y bienes del área afectada.

- ◆ Colaborar con las tareas de evacuación, facilitando la evacuación urgente de personas en peligro.
- ◆ Apoyar el sistema de comunicaciones y avisos a la población.
- ◆ Ejecutar las órdenes de expropiación temporal y/o la movilización de recursos privados decretados por el Director del Plan.
- ◆ Instruir diligencias e identificar cadáveres.
- ◆ Valorar e informar sobre el nivel de seguridad de la población afectada dentro del área al Director del Plan.
- ◆ Proporcionar información sobre el estado del tráfico en el sector al Comité Asesor.
- ◆ Apoyar al Grupo de Intervención para las acciones de búsqueda, rescate y salvamento de personas.
- ◆ Proteger los bienes, tanto públicos como privados, ante posibles actos delictivos.
- ◆ Controlar los posibles grupos antisociales.

d) **Ámbito de Actuación**

El ámbito de actuación será el área de emergencia fijada para la inundación.

5.3.6 GRUPO DE ASISTENCIA SOCIAL

En este tipo de riesgos es muy necesaria su intervención.

a) **Jefatura**

El responsable del Grupo de Asistencia Social será el jefe del Servicio del Departamento de Servicios Sociales, así como los psicólogos del equipo de apoyo del Ayuntamiento de Salamanca.

b) **Composición**

El Grupo de Asistencia Social estará integrado por:

- ◆ Los psicólogos del equipo de apoyo del Ayuntamiento de Salamanca.
- ◆ Otros profesionales con la misma cualificación profesional que ofrezcan su colaboración.
- ◆ Profesionales que se consideren oportunos por parte de las autoridades responsables.

c) **Funciones**

Las misiones funciones que deben realizar son:

- ◆ Prestar ayuda psicológica a los afectados directos e indirectos por la evacuación y pérdida de las viviendas por la inundación y vecinos.

d) **Ámbito de Actuación**

El ámbito de actuación será el área de emergencia fijada para la inundación.

7.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN

7.1 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Las acciones que deben llevarse a cabo para proteger a la población son:

- Impedir que se genere una situación de bloqueo tanto personal como espacial debido a las especiales características de las márgenes del río Tormes a su paso por la ciudad al articularla en dos sectores.
- Evaluación del número de personas afectadas.
- Organización de la evacuación de heridos, enfermos o afectados por la inundación.
- Otras acciones recogidas en los apartados anteriores.

7.2 PROTECCIÓN A LOS BIENES

Al tratarse de un riesgo de inundación parece lógico añadir esta necesidad ante desalojos generales y súbitos de las áreas residenciales que pudieran estar afectadas.

De forma particular y ante un aviso previo de inundación que pueda llegar hasta viviendas de algunas zonas, los vecinos afectados deberán tomar las medidas que consideren oportunas en el interior de sus domicilios para la salvaguarda de sus bienes y enseres.

7.3 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Evaluación del nivel de desbordamiento de la E.D.A.R. (Estación Depuradora de Aguas Residuales)

8 AVISOS A LA POBLACIÓN

8.1 CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PREVIA

Previamente a una emergencia se debería hacer una campaña dirigida a la población en general para la prevención de los riesgos más importantes de la ciudad de Salamanca, cuya información podría ser a título de ejemplo:

PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE AVENIDAS E INUNDACIONES

Las inundaciones pueden producirse por el desbordamiento de ríos, lagos y embalses a causa de lluvias torrenciales, fuertes precipitaciones o por la rotura de diques y presas.

- **Ante el riesgo de inundación** revise su tejado y bajantes de agua así como la cuneta o acequia próxima a su vivienda, evitando toda acumulación de escombros, hojas, tierra, etc.
- **Almacene agua y alimentos** para unos cinco días. Provéase de un equipo de emergencia para cocinar.
- **Tenga preparados** una linterna con pilas de repuesto, una radio de pilas, un pequeño botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que se usen habitualmente.
- **Retire del exterior de su casa** muebles y objetos que puedan ser arrastrados por las aguas. Coloque todos los productos tóxicos (herbicidas, insecticidas, etc.) fuera del alcance del agua. Ponga los bienes y objetos de valor en los puntos más altos de la vivienda. Guarde el coche en el garaje o lugar cerrado, siempre que no sea susceptible de inundación.
- **Sintonice** las emisoras de radio locales para estar informado sobre la posibilidad de lluvias intensas o avenidas.
- **Siga las normas sanitarias** y de higiene, dictadas por las autoridades, en la limpieza y en la alimentación. No beba agua de la red si se encuentra contaminada a consecuencia de las inundaciones.
- **Preste atención a los corrimientos de tierra**, socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caídos.
- **Si ve alguna posibilidad** de inundación repentina en su zona, múdese inmediatamente a un lugar más seguro, no espere instrucciones y notifique a las autoridades el peligro.
- **Localice los puntos más altos** de la zona donde se encuentre, súbase a ellos en caso de posible riada e invite a los demás a hacerlo.
- **Si dispone de tiempo** lleve muebles y objetos al piso superior. Desconecte los aparatos o equipos eléctricos, pero no los toque, si está mojado o pisando agua.
- **Si tiene que abandonar su vivienda** debe coser las tarjetas de identificación a los integrantes del grupo familiar, y coger su documentación, botiquín, alimentos, ropa de abrigo, objetos valiosos poco voluminosos, linterna y una radio de pilas.
- **Una vez que ha pasado el peligro**, efectúe una inspección previa por si existiera riesgo de derrumbamiento, grietas, deformaciones en los muros, etc. Colabore en las tareas de desescombro y limpieza.
- **Si ha de emprender un viaje** atienda las informaciones de las emisoras de radio locales, o infórmese de la situación meteorológica en las zonas a que va a desplazarse. Evite viajar de noche. Conduzca con prudencia y compruebe el funcionamiento de los frenos periódicamente.

- **No debe cruzar en automóvil**, aunque conozca perfectamente el trazado, las carreteras inundadas o puentes ocultos por las aguas.
- **Cuando tenga que conducir** por zona inundada, hágalo muy lentamente y en primera marcha, para evitar en lo posible que el motor se moje y llegue a pararse. Tenga también en cuenta que los frenos funcionan mal con las ruedas todavía empapadas después de atravesar un terreno inundado.
- **Si el agua llega por encima del eje del vehículo**, o más arriba de sus rodillas, abandone el coche y diríjase a zonas más altas. Si encuentra dificultades para abrir las puertas, salga por las ventanillas sin pérdida de tiempo.
- **Preste atención a los corrimientos de tierra**, socavones, cables de conducción eléctrica y en general a todos los objetos caídos.

8.2 AVISOS A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Por la radio local el CECOP (a través del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Salamanca) dará aquellos avisos que se consideren de interés en la emergencia y que constituirán para los vehículos, ciudadanos y actividad comercial del ámbito afectado una ayuda inapreciable. Los avisos se dirigirán a las personas que pueden tomar iniciativas particulares que obstaculicen la acción de los distintos Grupos, recomendándoles la forma adecuada de actuar, y con respecto a los automovilistas, advirtiéndoles de la posibilidad de atascos, cortes de tráfico o desvíos provisionales e indicando rutas alternativas.

8.3 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN EN LA POSTEMERGENCIA

Se informará a la población sobre la evolución de la situación del siniestro así como de las pautas a seguir por parte de los equipos y autoridades.

9.- MEDIDAS REPARADORAS DE DAÑOS

9.1 EVALUACIÓN DEL DETERIORO CONCRETO

Se debe hacer informe técnico de los expertos designados en las Áreas de Ingeniería Civil y Área de Ordenación Local respecto de las consecuencias y el grado de afectación en que hubieran quedado los barrios o áreas inundadas, así como los puentes etc. con la finalidad de comenzar con las obras y tareas de rehabilitación lo más rápidamente posible.

9.2 PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE DAÑOS

La valoración de los mismos se hará por los Organismos involucrados y su personal cualificado, requiriendo de informes exteriores si se considerase oportuno.

GUÍA DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DEBIDO A CONCENTRACIONES HUMANAS EN LA PLAZA MAYOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

1.1 TIPO DE RIESGO

Esta Guía de Respuesta corresponde al riesgo, eminentemente de carácter antrópico, de concentraciones humanas en la Plaza Mayor de Salamanca.

1.2 ORIGEN O CAUSA

La Plaza Mayor de Salamanca (B.I.C. según D. 21/diciembre/1973, B.O.E. 23/enero/1974) es, sin lugar a dudas, el espacio de referencia más recordado, evocado y expuesto al turismo foráneo de la ciudad. Su construcción termina en 1755 quedando, perfilada la misma con unas dimensiones un tanto irregulares, pero que a simple vista no se perciben, en forma de cuadrado de unos 80 m de lado.

Desde su levantamiento ha sido el eje urbano de referencia en el crecimiento de Salamanca, en el transcurso de los siglos XVIII y XIX, y a partir de entonces, el hito espacial de la ciudad. Se ha convertido también en eje funcional de la ciudad tradicional y moderna, puesto que alrededor de ella se han venido concentrando no sólo las parcelas residenciales a lo largo de las vías de comunicación que de ella irradiaban al Norte y al Sur, sino también todo el comercio y la actividad económica más importante generada por la capital.

Con estas premisas es fácil comprender cómo el paso de los siglos la ha ido convirtiendo en el espacio de reunión y festejo por excelencia para el pueblo salmantino. En este sentido es abundantísima la bibliografía y los datos que reseñan desde el siglo XIX hasta nuestros días las incesantes actividades de festejos, ferias, actos públicos y políticos, manifestaciones, exposiciones, recreos y ocios de que ha sido testigo mudo.

Dadas las dimensiones que posee y la nueva estructuración que se le otorga con la última gran reforma de 1954, que elimina jardines, parterres y elementos de mobiliario urbano profuso para dejar exenta a la vista su superficie, la capacidad y el uso de agrupar en su espacio actividades similares a las descritas se ha multiplicado. A partir de 1954 las recepciones y los actos han visto aumentada considerablemente su cabida receptora, congregando no pocas veces a más de 10.000 espectadores.

Sorprende comprobar cómo nunca se han tomado unas especiales medidas que consideraran el efecto dañino que en una circunstancia extraordinaria pudiera acarrear el hecho de que se

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA N° 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	diciembre de 1.999

saturara, mediante una concentración singular, este entorno histórico y central de la ciudad de Salamanca.

Esta circunstancia es tan preocupante desde el punto de vista de la masa de público que circunstancialmente pudiera concentrarse, como desde la óptica estructural si analizamos la tipología y edad de los materiales que sustentan este monumento incomparable. En este sentido, la estructura de sus cubiertas en el espacio construido en cada uno de sus paños es básicamente de madera con un nivel de envejecimiento muy alto, a excepción de algunas reformas llevadas a cabo en determinados puntos de los paños (casa Gombau, Arco de Prior) donde se ha introducido estructura de hormigón.

Quiere esto decir que en caso de un incendio fortuito el riesgo de propagación inmediata a inmuebles anejos es muy elevado y debe considerarse, tanto como el riesgo debido a altas concentraciones humanas en actos festivos. En la mayor parte de las casas conservadas las instalaciones de electricidad son deficientes. En caso de incendio, la evacuación deberá tener presente esa capacidad de propagación, el nivel residencial, de oficinas (Excmo. Ayuntamiento) y comercial, así como su característica de foco que concentra, dimana y distribuye recorridos peatonales muy densos, según horas del día (paseos, terrazas, entradas a las clases universitarias, etc.)

En este apartado de las Guía de Respuesta referido al Riesgo debido a concentraciones humanas en la Plaza Mayor, deberán tenerse presente estos dos niveles puesto que los desalojos en caso de producirse, bien pudieran ser fruto de una concatenación de circunstancias en la que estuvieran presentes los factores descritos antes: alta concentración por un evento; incendio fortuito en una residencia, en el foro o en alguna vivienda o en los sistemas preparados para tal celebración.

1.3 CARACTERÍSTICAS

1.3.1 VARIABLES PSICOSOCIALES BÁSICAS A CONSIDERAR

Las situaciones de riesgo, emergencia o catástrofe, habitualmente se enfocan desde un punto de vista eminentemente tecnológico. La prioridad de escape del lugar potencialmente peligroso, suele concretarse en buscar mejores equipamientos y rutas de evacuación, innovaciones tecnológicas, dispositivos de seguridad y sistemas de evacuación, normativa legal, etc. Sin embargo se debe enfatizar también la comprensión de las variables psicosociales en la población afectada, tanto desde el punto de vista conductual como cognitivo y afectivo, por las importantes repercusiones que esto tiene en emergencias y desastres colectivos.

La mayor parte de la conducta social está regida por rutinas o patrones establecidos y sigue un curso normal de acción ajustándose a normas que definen en una importante variedad de situaciones la conducta esperada en cada momento. No obstante, ante el riesgo, la emergencia y la catástrofe, las normas sociales se desdibujan o simplemente no existen. Las personas intentan dar respuestas improvisadas y a menudo emocionales a situaciones indefinidas en el lugar donde ocurren los hechos.

Los **factores psicosociales** a tener en consideración **en situaciones de incendio** son los siguientes:

- **Impacto de una situación catastrófica sobre el individuo afectado.**
 - ◆ Un 75% de los afectados muestran respuestas psicológicas relacionadas con el desconcierto, el aturdimiento, que provocan comportamientos automáticos (después, no suelen recordar qué han hecho). De este porcentaje, entre un 10-25% tienen comportamientos completamente desadaptados (ansiedad, pánico, confusión, histerismo, experiencias de ruptura con la realidad). Sólo un 10-20% de los afectados conservan la calma y toman la iniciativa en las tareas de auxilio.
 - ◆ Conmoción, estupor, sentimiento intenso de miedo.
 - ◆ Indefensión e inhibición del comportamiento funcional.
 - ◆ Dependencia casi infantil de aquellos sujetos que adoptan las funciones de liderazgo, con lo que esto significa desde el punto de vista de la ordenación de los procesos de emergencia y evacuación.

- **En lugares públicos.**
 - ◆ Pérdida de tiempo inicial que se destina a interpretar la información disponible y actuar.
 - ◆ En espacios concurridos se tiende a ralentizar la acción de huida hasta que creen haber reunido la suficiente información convincente para abandonar el edificio. Desde el punto de vista de la preparación es necesario tener en cuenta estas premisas de comportamiento.

- **Aparición de conductas afiliativas.**
 - ◆ Tendencia al reagrupamiento de los miembros de una familia, si la situación de emergencia los sorprende separados.
 - ◆ La velocidad de huida se realiza en función del miembro del grupo más lento.
 - ◆ Existe una tendencia no exenta de interés que puede consistir en perder tiempo en el momento de la evacuación, al entretenerse o retroceder para tratar de salvar objetos personales de elevado valor emocional.

- **Desplazamientos.**
 - ◆ Las personas tienden a elegir rutas de evacuación conocidas o familiares. Los grupos no siempre son adaptativos.

- **Procesamiento de la información y toma de decisiones.**
 - ◆ La capacidad de reacción está influida, en primer lugar, por la información disponible, en el momento concreto en que suceda y en segundo, por el conocimiento de las alternativas.
 - ◆ Los sistemas de comunicación deben encaminarse a favorecer la toma de decisiones hacia una evacuación más lógica y segura.

- **Pánico. Situación de pánico colectivo.**
 - ◆ Pérdida de control.
 - ◆ Sentimiento de mucho miedo.
 - ◆ Movimientos desordenados.
 - ◆ Estupor paralizante.
 - ◆ Huida desordenada y sin un objetivo concreto, incluso violenta o autoagresiva.
 - ◆ Se siguen tres mecanismos principales: desindividualización (pérdida de la autoconciencia y una disminución de la autoevaluación, de la capacidad de

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA Nº 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

autocrítica y de la preocupación hacia la evaluación social); contagio (el pensamiento de masa, la excitabilidad y las respuestas conductuales asociadas se propagan en una reacción en cadena, de modo que la conducta del otro se convierte en un modelo social); sugestión (se pueden llegar a aceptar acríticamente las directrices dadas y realizar acciones insólitas, puesto que en estas situaciones las personas son muy susceptibles a la influencia ajena)

Por lo que se refiere a los **Factores psicosociales específicos en situaciones de concentraciones humanas**, las características específicas generales de esta clase de riesgos en la Plaza Mayor de la ciudad de Salamanca se pueden resumir en:

- Incendios espontáneos en áreas imprevisibles de los edificios con estructura de madera y redes de electricidad obsoletas que forman mayoritariamente la Plaza Mayor. Materiales fácilmente destruibles por el fuego y consumibles con rapidez.
- Inseguridad en garantizar que dicho incendio no se extenderá a edificios colindantes con materiales semejantes, muy abundantes en el recinto.
- Situación primaria de pánico e incertidumbre entre los afectados. La capacidad de reacción se ve mermada por ser áreas con una multifunción de servicios heterogénea (comercios, oficinas, peatones de tránsito o paseo, funcionariado, estudiantes según horas) que dificulta una reacción pausada, y controlada tanto de los afectados como del resto de la población implicada circunstancialmente en el momento del suceso.
- La situación central y las especiales condiciones de evacuación que la Plaza Mayor manifiesta (ya que dispone de 11 salidas bajo arcadas) parecen asegurar un desalojo rápido del recinto hacia calles laterales, donde la estructura urbana que la circunda no resulta la mejor para garantizar que el probable alejamiento por causas de incendios, o pánico sobrevenido por un suceso singular, se haga en orden y con efectividad sin implicar desajustes en la evacuación, control y accesos.
- El tráfico perimetral circunstancial (pero que transita a diario por las calles de Pozo Amarillo, Plaza del Mercado, Plaza del Poeta Iglesias, C/ Quintana, C/ Juan del Rey; C/ Prado; C/ Íscar Peyra), sufriría, en un caso de evacuación masiva, una saturación inmediata, aunque las dotaciones de vehículos y personal de emergencia verían menos dificultadas sus acciones de ayuda urgente, al menos en teoría, al disponer de los accesos Norte al recinto desde las calles de Concejo y Zamora, al ser éstas, hoy, peatonales. Por esta circunstancia conviene despejar de público, en la medida posible, dichas áreas para facilitar la entrada del grupo de Primera Intervención.
- La periodicidad es importante. Durante las fiestas de diciembre y enero, la Semana Santa y las ferias locales de septiembre (del día 5 al día 13) son mucho más frecuentes los actos públicos y festivos en ella. En el transcurso de toda la temporada de verano, se emplea el recinto en su área perimetral para disponer las terrazas de verano, ocupando cada uno de los lienzos de la Plaza, durante dieciséis horas al día. En el resto del año habrá que estar atentos a los actos públicos y oficiales de carácter político o institucional que se decidan llevar a cabo en ella por motivos de representación, visitas oficiales, etc.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA Nº 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

1.4 FRECUENCIA E INTENSIDAD

El análisis de las hemerotecas municipales respecto de los incendios en la Plaza Mayor indican que a lo largo del siglo se han producido éstos con cierta periodicidad, con una gravedad en algunos casos muy elevada, destacando en 1925 (27-XI), el incendio en la Plaza Mayor con la destrucción de la Casa de Correos; en 1929 (24-IX); el incendio en el Hotel Pasaje, en uno de los pasajes de acceso a la Plaza Mayor; en 1970 (16-IX), incendio en el cine Coliseum, en el pasaje de la Plaza Mayor, con destrucción completa y en 1978 (25-VI), incendio en vivienda de la Plaza Mayor.

1.5 LOCALIZACIÓN

Sobre el espacio urbano central de la ciudad, la parcela que ocupa la Plaza Mayor, por mor de la anexión sucesiva aneja a la misma de continuas edificaciones que han seguido las pautas que marcaba su recinto, y las pautas que indicaba la disposición del viario genérico transversal y longitudinal histórico, han perfilado un recinto perimetral donde es difícil distinguir, a simple vista, dónde terminan las construcciones históricas de la Plaza Mayor y dónde comienzan los añadidos, de modo que cabe simplificar la descripción acotando el recinto más allá de lo estrictamente parcelario inmediato, mediante la siguiente relación de calles de Norte a Sur y de Oeste a Este: C/ Zamora; C/ Concejo; C/ Espoz y Mina; C/ Prior; C/ Prado; C/ Juan del Rey; Plaza del Corriño; C/ Cerrada del Corriño; C/ Quintana; Plaza del Poeta Iglesias; Plaza del Mercado; C/ Toro; C/ Doctor Piñuela.

Naturalmente que, dadas las condiciones especiales de centralidad, centripetismo y centrifugismo de la Plaza Mayor, esta delimitación no pretende ser más que una mera referencia espacial puesto que en caso de evacuación masiva hemos optado por abrir aún más el abanico del viario general que está relacionado con el perímetro de la misma hasta un límite razonable que fuera capaz de absorber el supuesto más extremo de evacuación desordenada, calculado sobre un aforo al recinto de unas 15.000 personas en uno de esos actos. De Norte a Sur y de Oeste a Este: C/ Rector Lucena; Plaza de los Bandos; C/ Santa Teresa; C/ Condes de Crespo Rascón; C/ Bordadores; Plaza de Monterrey; C/ Compañía; C/ Palominos; C/ San Pablo; Plaza de Colón; c/ del Consuelo; Plaza de San Justo; C/ España; Plaza de la Constitución; C/ Aire; Plaza de Santa Eulalia; C/ Deán Polo Benito y C/ Toro, para volver a C/ Rector Lucena.

Con esta nueva referencia espacial, el espacio circundante posee una serie de plazas en sucesiva disposición, tanto al Norte como al Sur y Este que servirían de espacios de transición en evacuaciones o reunión de efectivos, caso de que el siniestro adquiriera unas proporciones que así lo requirieran. Tal es el caso de la Plaza de la Libertad; la Plaza de los Bandos; la Plaza de Monterrey; la Plaza de San Benito; la Plaza de Colón; la Plaza de San Justo; la Plaza de San Julián, la Plaza de Sexmeros; la Plaza de la Constitución y la Plaza de la Libertad. Dadas las condiciones de proximidad al recinto de la Plaza Mayor no se consideran con tal fin las plazas de Poeta Iglesias, Corriño, el Peso y el Mercado Central puesto que hacia ellas se dirigirían en la inmediatez y desorden los ciudadanos que evacuaran sin orden el recinto de la Plaza Mayor.

Las 11 salidas naturales de la Plaza Mayor se organizan en 9 evacuatorios bajo arcadas y dos a través de pasajes: Una salida a la calle Zamora; una a la calle Toro; dos pasajes con salida a la calle Espoz y Mina; una salida bajo arcada a la calle Prior; otra a la Plaza del Corriño una salida a la Plaza del Poeta Iglesias; tres salidas a la Plaza del Mercado y una a la calle Toro. De todas ellas las más peligrosas, en caso de una evacuación masiva, corresponden a las tres salidas con escaleras y

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA N° 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

fuerte desnivel, que están situadas en el Pabellón Real y dan a la Plaza del Mercado, por la diferencia de cota que existe entre el emplazamiento de la Plaza Mayor y la Plaza del Mercado.

La disposición del entramado de calles que circunda a la Plaza Mayor no se puede considerar satisfactorio, desde el punto de vista de la evacuación. De todas ellas, la que facilita un desalojo más rápido es la calle Zamora, mientras que las calles de Concejo y Toro, también al Norte, tienen una embocadura bajo arcos, relativamente estrecha, en un caso de movilización masiva, espontánea, y descontrolada, de personas huyendo. Los dos pasajes que desde la Plaza Mayor desembocan en la calle Espoz y Mina, representan un serio peligro en procesos semejantes a los descritos, puesto que adquieren la consideración de túneles cerrados, dificultando el tránsito apresurado. La calle del Prior y la Plaza del Corrillo mantienen características negativas, que en el segundo caso, y dada la situación de la Iglesia de San Martín, dificultan aún más estos mecanismos de desalojo.

Tras pasado el umbral inmediato de la Plaza Mayor, la estructura de las calles que circundan dicho monumento, se muestra irregular, sin que predominen los vectores de desplazamiento longitudinal frente a los transversales y viceversa, aspecto éste que se entiende por la disposición general de las Plazas, y las sucesivas reformas, sin un criterio específico previo, además de por razones conservadoras de índole histórica que modificaron sucesivamente la estructura del parcelario.

En esto quiere decir, que conociendo cuáles son los mecanismos psicosociales en riesgos, como el que se están describiendo (ya señalados en el apartado **Variables psicosociales básicas que han de considerarse**), no es un viario que sirva adecuadamente al control y ordenamiento de la evacuación general de la población, y por este motivo, se insiste en la necesidad de usar los espacios libres que históricamente se han otorgado a las plazas antes descritas, con el fin de compensar la dispersión del grupo y ayudar al reagrupamiento sistemático, con estos hitos geográficos fácilmente conocidos por todos los salmantinos.

1.6 POSIBLE DESARROLLO DE LA EMERGENCIA

En el apartado “Estructura Operativa” y siguientes se detalla sistemáticamente el desarrollo de una emergencia por este tipo de riesgos.

2.- DESCRIPCIÓN DE CONSECUENCIAS

2.1 DETERMINACIÓN DE ZONAS

De acuerdo con el índice de la Guía de Respuesta, existe la posibilidad de determinar las siguientes áreas:

- **Centro de Impacto:** punto origen de la emergencia. En este caso el incendio en el recinto de la Plaza Mayor o el desalojo masivo por cualquier otra circunstancia que haya desatado el mecanismo del pánico. Deberá ser considerado como el centro geométrico de la Zona de Influencia. Por el tipo de riesgo es el más importante ya que concentra el

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA Nº 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

origen del problema y el riesgo de propagación latente que un caso de incendio pudiera tener por las razones antes explicadas.

- **Área de Intervención:** es el espacio físico inmediato a la Plaza Mayor e incluso el propio en el caso de los lados de la misma no afectados por el siniestro, donde las consecuencias del incendio y desalojo se han trasladado en forma de movimiento en masa. Son áreas colindantes que pueden verse sometidas a un nivel de daños semejante, siendo imprescindible por ello la aplicación inmediata de medidas de protección, aislamiento y desalojo, dirigidas a todo el personal civil y de actividades urbanas de oficinas (el Excmo Ayuntamiento), comerciales (tiendas, Mercado Central, Hoteles y Residencias) y de negocios diversos, que por seguridad ante un riesgo de propagación no deben estar presentes.
- **Área de Alerta:** se sobrepasaría el área directa de la parcela o parcelas afectadas con intensidad por el fuego y se correspondería con el perímetro más ancho de seguridad propuesto (recuérdese: C/ Rector Lucena; Plaza de los Bandos; C/ Santa Teresa; C/ Condes de Crespo Rascón; C/ Bordadores; Plaza de Monterrey; C/ Compañía; C/ Palominos; C/ San Pablo; Plaza de Colón; c/ del Consuelo; Plaza de San Justo; C/ España; Plaza de la Constitución; C/ Aire; Plaza de Santa Eulalia; C/ Deán Polo Benito y C/ Toro, para volver a C/ Rector Lucena.). Debe ser un espacio susceptible de variar en sus dimensiones, a expensas de las proporciones del siniestro y las necesidades de la evacuación, según los baremos que se establezcan en el Grupo Asesor.
- **Zona de Influencia:** por tratarse de un riesgo que puede producirse directamente sobre el casco urbano, no solamente consolidado sino también muy poblado, tanto desde el punto de vista residencial como de actividades heterogéneas (con las implicaciones de funcionamiento que ello conlleva), en función de según cuáles sean las valoraciones que se fijen respecto de la dimensión del siniestro, localización, accesos, y número de afectados, se deberá establecer esta Área de Influencia, siempre con la pretensión estricta de facilitar fluidez de tráfico y actividades en torno al siniestro, minimizando así efectos perjudiciales colaterales que dificultarían el normal desarrollo de la intervención, dadas las especiales características de centralidad funcional que la Plaza Mayor representa para el conjunto de la ciudad.

De modo que al disponer de las primeras informaciones sobre el suceso se trazará, sobre la cartografía disponible al efecto, la delimitación más exacta del Área de Alerta y la Zona de Influencia, preparándose los medios de intervención necesarios ante este riesgo, tratando en todo momento de aunar la información de campo más directa y fehaciente, que permita fijar la probable determinación de las zonas, aspecto éste fundamental, ya que en el caso de la Plaza Mayor una información a destiempo o inexacta puede impedir que el control de los efectos sea adecuado.

2.2 EFFECTOS POSIBLES

Se concretan a continuación las consecuencias posibles a tener en cuenta sobre las personas y los bienes.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA Nº 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

2.2.1 SOBRE LAS PERSONAS

- Población directamente afectada por el incendio a la que es preciso evacuar, bien por heridas, bien por intoxicación, bien por edad, bien por enfermedad.
- Estados generales de confusión y pánico, ya descritos en la relación de las conductas psicosociales asimiladas a estos sucesos, que dificultan la manejabilidad de dichos sujetos en la intervención inmediata.
- Estados generales de movimiento en masa desordenados, donde la precipitación y la falta de coherencia espacial en la dirección elegida, pautas ya descritas en la relación de las conductas psicosociales asimiladas a estos sucesos, provocan la transposición del problema hacia las áreas exteriores inmediatas.
- Posible necesidad de desalojo en edificios colindantes con viviendas u otras actividades en las que se reúna un número importante de ciudadanos, que en la Plaza Mayor está básicamente representado por el Excmo. Ayuntamiento y sus oficinas.
- Dificultades de movimiento de los servicios de Intervención al producirse el suceso en el centro del Casco Histórico, saturado de actividades económicas, comerciales y de otro tipo, que suscitan la concentración activa de grupos humanos todo el día.
- Estados generales de disfunción y colapso en el tráfico rodado, de carácter grave, en el caso de un desalojo masivo de una concentración humana en la Plaza Mayor, puesto que tanto los accesos perimetrales a ella, como la conexión de todas las áreas próximas que basculan en torno a un eje simple como es el central, detendrían cualquier posibilidad racional de evacuación rodada, en el momento en que las aceras se abandonan como lugares de tránsito peatonal y se busca en la precipitación de la huida la ocupación masiva de la calzada destinada a los vehículos ajenos al suceso.
- En el caso de un incendio localizado dentro de la Plaza a horas donde no coincidiera una afluencia especial de ciudadanos este riesgo masivo en cuanto a la evacuación no sería tan grave como el descrito.

2.2.2 SOBRE LOS BIENES

- Singularidad patrimonial de la Plaza Mayor de Salamanca, monumento emblemático perteneciente al Patrimonio Mundial.
- Superficie en línea de alrededor de 300 m de fachadas con antigüedades estructurales y constructivas de más de 200 años que las hacen propensas a destruirse con facilidad y rapidez en un fuego.
- Localización central formando una compleja manzana, mediante el añadido histórico de elementos de diversa época, adheridos a la trama antigua y relacionados espacialmente con otras áreas edificadas y calles en idéntica característica. Este cuadro urbano de parcelas yuxtapuestas dificulta el acceso al interior en caso de fuegos masivos que se multiplican en efecto dominó.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA N° 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

- Presencia dentro del recinto de actividades administrativas municipales de primer rango (Excmo. Ayuntamiento y Oficina de Urbanismo), oficinas, bares y comercio tradicional, que se alimenta del incesante ir y venir de oleadas de ciudadanos que transitan, permanecen, pasean o compran en el entorno.

3.- VALORACIÓN DEL RIESGO Y SUS CONSECUENCIAS

Siguiendo la metodología expuesta en el PLANCAL, se efectuará el análisis de riesgo.

En el PLANCAL se determina que, para efectuar correctamente un análisis de riesgo, se deben seguir los siguientes pasos:

- Identificación de los riesgos posibles (punto 1 de la presente Guía).
- Describirlos (puntos 1 y 2 de la presente Guía).
- Localizarlos geográficamente (punto 1.5 de la presente Guía).
- Determinar la frecuencia de ocurrencia: tiene un período de retorno entre 3 y 5 años.
- Delimitar su gravedad: de acuerdo con la Tabla N° 2 de la metodología “Guía de Respuesta” del PLANCAL, en el término municipal de Salamanca, se dan Riesgos de incendios en el Casco Histórico y Riesgo de daños en el patrimonio histórico y cultural.

La Valoración para un período de retorno entre 3 y 5 años, “Acontecimiento poco frecuente”, está en el Nivel 3, correspondiendo su valor a 3.

La Valoración de la gravedad para un nivel alto, corresponde un valor de 7.

La Valoración del Riesgo se calcula mediante la fórmula:

$$R = P \times G$$

$$R = 3 \times 7 = 21$$

Se considera que el Valor del Riesgo es Alto, aunque ello no tiene gran significación para la Protección Civil, si no se relaciona con el Análisis de Consecuencias, teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrolla y los daños que puede originar.

El Riesgo es alto, es decir, que existe una probabilidad elevada, dado el espacio de referencia y las periódicas concentraciones humanas que, como se ha explicado, son habituales todos los años según circunstancias o acontecimientos. Por su parte, el riesgo de incendios de la estructura de la Plaza Mayor existe y no puede desdeñarse nunca, aunque el periodo de retorno sea, a veces, prolongado, para tal suceso concreto en caso de incendios, si nos atenemos a lo recogido en la historia local.

Por lo tanto, el análisis de las consecuencias indicaría que la incidencia en la Plaza Mayor fluctuaría considerablemente de unos casos a otros según el grado del siniestro y su desarrollo. Los

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA N° 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

motivos que inducen a introducir este aspecto de variabilidad, a pesar de la vulnerabilidad detectada en dicho entorno son resumibles en los siguientes puntos:

- En primer lugar ha de entenderse en todo momento que al riesgo por concentraciones de población en la Plaza Mayor se solapa otro que de por sí puede aparecer independientemente del primero o bien asociado a él como es el caso del riesgo de incendios.
- Sobre un espacio tan céntrico, heterogéneo y multifuncional como el descrito son imprevisibles los riesgos derivado de sucesos, producto de concentraciones humanas, en primer lugar porque es el área históricamente más representativa y emblemática de la ciudad para efectuar allí actos públicos de diversa índole, capaces de concentrar un importante número de población. En segundo lugar, son muchas y variadas las actividades y usos dispares, y abundante la población que transita por ella al mismo tiempo.
- La panorámica residencial particular, aunque menor en el caso del espacio concreto de la Plaza Mayor, no puede ser excluida, dadas las características constructivas del recinto. Sin embargo, y por otra parte, el hecho de que en ella se encuentre el edificio Consistorial, con la ingente cantidad de funcionariado y personal laboral que concentra, y de que hasta la fecha éste no disponga de un Plan específico de evacuación, obligan, por el momento a considerarlo como una variable más sumada al factor de riesgo por incendio en el recinto de la Plaza Mayor.
- Las condiciones en que se despliega un siniestro de incendio en el contexto espacial de la Plaza Mayor dependen, en primer lugar, del punto de localización del siniestro y de su dimensión y otras características (zona del edificio; dimensiones; situación respecto de otros del mismo recinto sometidos a reformas y que pueden servir como cortafuegos; función asignada (residencial, comercial, administrativa); número de personas afectadas; grado de aislamiento concreto; accesibilidad; hidrantes aspectos climáticos y estacionales, etc.

4.- **ESTRUCTURA OPERATIVA**

Esencialmente se mantiene la estructura operativa fijada en el Volumen I, Plan Básico de este PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA.

En una alerta por “Riesgos debidos a concentraciones de población dentro del recinto de la Plaza Mayor”, tratado en esta tercera Guía de Respuesta, existen cuatro probabilidades de suceso:

1. Que los afectados lo fueran en virtud de una alta concentración de población, por razones similares a las expuestas en el desarrollo de esta Guía de Respuesta y que tan frecuentes son a lo largo del año en la ciudad de Salamanca por las diversas actividades que se organizan sobre su ágora. En este caso, los motivos que pudieran inducir al pánico y desalojo desordenado de la Plaza Mayor estarían relacionados con el propio espectáculo.

2. Caso de un incendio localizado en el edificio de la Casa Consistorial, lleno de funcionarios, personal laboral y oficinas y, por lo tanto, con unos niveles de concentración humana muy considerables y carentes por completo de un Plan de evacuación.
3. Un tercer supuesto pudiera darse en el caso de un incendio localizado en cualquiera de las residencias, oficinas, locales o bares que existen en el recinto de la Plaza Mayor, pero con niveles de concentración que no fueran los extraordinarios del Ayuntamiento o los extraordinarios de las concentraciones festivas, sino los habituales en las distintas horas del día en que este recinto es transitado y habitado circunstancialmente por los salmantinos.
4. El cuarto supuesto sería el más grave puesto que conjugaría en torno a él las dos variables más perniciosas: alta concentración humana por actos festivos, sociales o políticos e incidencia de un siniestro de incendio en el transcurso de dicho acto público.

Al margen de cuál sea la información previa de que se disponga la activación del PLANSA se hará efectiva, con los siguientes elementos:

- Comité de Dirección
 - ◆ El Alcalde-Presidente de la ciudad de Salamanca.
 - ◆ Comité Asesor.
 - Coordinador de medios.
 - El jefe del Servicio contra Incendios o su suplente, en caso de estar el primero con el Grupo de Primera Intervención.
 - El jefe del Grupo Logístico.
 - El jefe del Grupo de Apoyo Técnico.
 - El jefe del Grupo de Seguridad.
 - El jefe del Grupo de Sanitario.
 - El jefe del Grupo de Asistencia Social.
 - Expertos cuya presencia se estime necesaria.
 - Responsable municipal del patrimonio histórico artístico de la ciudad.
 - ◆ Gabinete de Información.
 - Jefe de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.
- Órgano de Ejecución
 - ◆ Operadores de todos los grupos de intervención.

Dado el abanico de posibilidades y el grado distinto de intervención que se pudiera precisar es absolutamente necesario que en el seno del Comité Asesor se tomen decisiones específicas en función de la información previa que llegue al Centro, para así determinar los efectivos que será necesario poner en marcha.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA Nº 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

5.- INTERVENCIONES ESPECÍFICAS

5.1 RESPECTO A LAS SITUACIONES

Se establecerán los siguientes niveles de prioridad, atendiendo:

- El número de personas afectadas (cálculos precisos o aproximados, en función del tipo de suceso, según relación de cuatro supuestos antes comentada)
- Características del suceso en la zona afectada de la Plaza Mayor; localización; grado de accesibilidad, en función de la masa de gente afectada; hora del suceso; condiciones meteorológicas; grado de tráfico en las áreas perimetrales a la Plaza Mayor; incidencia de la actividad administrativa, comercial y de oficinas diaria, etc.
- En el caso de un incendio dentro del recinto: localización del edificio o edificios afectados; características estructurales del emplazamiento; tipología de la parcela y grado de colindancia con otras semejantes; accesibilidad exterior e interior; número de plantas afectadas; grado de aislamiento (colindancia con parcelas reformadas con estructuras hormigonadas que pudieran servir como cortafuegos); capacidad de acceso al recinto de la Plaza Mayor en la primera intervención.
- **Nivel 1 (máxima prioridad):**
 - ◆ Las personas afectadas superan el número de 8.000-10.000.
 - ◆ Al mismo tiempo que se desarrollaba un acto público se ha generado un incendio dentro del recinto de la Plaza Mayor. Las dimensiones del mismo y una inadecuada voz de alarma han sembrado el pánico entre el público asistente, iniciándose una evacuación masiva y desordenada hacia las salidas naturales que presenta el recinto.
 - ◆ Dificultad extrema a la hora del despliegue de los efectivos y el modo directo de intervención, tanto por la accesibilidad viaria, saturada de población que huye, como por la trazas de algunas calles, las condiciones de los hidrantes en el recinto y la capacidad muy reducida de organizar la evacuación sistemática.
 - ◆ Se tiene conocimiento de la presencia de personas con dificultades de movilidad y heridos producto de la avalancha en diversos espacios de la Plaza Mayor y sus salidas, que necesitan tratamiento específico y atención prioritaria y ésta se ve dificultada en cuanto a la coordinación por factores colaterales (público, atascos de tráfico, actividades comerciales, etc.)
- **Nivel 2 (prioridad media):**
 - ◆ Las personas afectadas se calculan entorno a 5.000.
 - ◆ Al mismo tiempo que se desarrollaba un acto público se ha generado un incendio dentro del recinto de la Plaza Mayor. Las dimensiones del mismo y una inadecuada voz de alarma han sembrado el pánico entre el público asistente, iniciándose una evacuación desordenada hacia las salidas naturales que presenta el recinto, aunque dado el número del público asistente esta evacuación puede absorber aunque con cierta dificultad dicho vaciamiento.
 - ◆ La dificultad a la hora del despliegue de los efectivos es relativa puesto que existen alternativas viarias de acceso por calles que no necesariamente se encuentran saturadas de ciudadanos, dado el grado de evacuación espontánea iniciado.

- ◆ La presencia de personas con dificultades de movilidad y heridos en número indeterminado, producto de las salidas precipitadas, básicamente por los accesos más estrechos de Concejo y Toro, y al Este, por las escaleras de los tres evacuorios que comunican con el Mercado Central, necesitan tratamiento específico y atención sistemática, aunque ésta es posible tomando como referencias evacuatorias de segunda instancia las plazas más próximas al recinto de la Plaza Mayor, ya indicadas. La evacuación se ve dificultada en cuanto a la coordinación por factores colaterales (atascos de tráfico, actividades comerciales, etc)
- **Nivel 3 (prioridad relativa):**
 - ◆ Las personas afectadas se calculan entorno a las 1.000. No se da la coincidencia de un acto público que congrege a las masas, pero sí hay población transitando, comprando, trabajando o consumiendo dentro del recinto.
 - ◆ Siniestro de incendio sobre casas antiguas de uso exclusivo residencial, locales comerciales u oficinas, pudiendo afectar a los trabajadores, clientes o paseantes.
 - ◆ Las dimensiones del mismo y la cantidad de público que en esos momentos se encuentra en la Plaza Mayor no incitan a una evacuación desordenada y masiva. A pesar de ello deben emprenderse medidas ordenadas de vaciamiento del recinto, por seguridad, mientras llega y actúa el Grupo de Primera Intervención.
 - ◆ La dificultad a la hora del despliegue de los efectivos es relativa puesto que existen alternativas viarias de acceso por las calles que no se encontraran especialmente saturadas de ciudadanos.
 - ◆ La presencia de personas con dificultades de movilidad y heridos, pertenecientes a los recintos afectados y aquellos otros colindantes que se considere necesario evacuar, deben ser reunidos y concentrados en el área que se determine por las unidades médicas para analizar los grados y el orden de evacuación. El traslado puede verse dificultado por las condiciones del tráfico.
- **Nivel 4 (prioridad baja):**
 - ◆ Las personas afectadas se calculan entorno a las 500-1.000.
 - ◆ Se trata de un riesgo de incendio en el Consistorio salmantino, con evacuación masiva del personal que en él trabaja.
 - ◆ Las dimensiones del mismo, dado el tamaño de la parcela que ocupa, su proyección hacia calles colindantes como la C/ Toro, C/ Dr. Piñuela y C/ Zamora. y la cantidad de trabajadores que en se encuentran a diario obligan a una evacuación ordenada y concreta. Deben emprenderse medidas de prevención, vaciando el recinto y controlando los accesos peatonales de las calles descritas, mientras se desarrolla la acción del Grupo de Primera Intervención.
 - ◆ El despliegue de los efectivos debe concentrarse en el edificio Consistorial, efectuando la llegada y evacuación por las calles de Concejo, y Zamora y usando el recinto de la Plaza Mayor en su lado más alejado como centro de operaciones para la atención y evacuación de posibles heridos.
 - ◆ La presencia de personas afectadas por intoxicación y heridos hace conveniente agruparlas en el mismo recinto de la Plaza Mayor con el fin de determinar por las unidades médicas los grados y el orden de evacuación. El traslado no debe verse dificultado por las condiciones del tráfico, puesto que los accesos a las calles perimetrales más próximas al Pabellón del Ayuntamiento son todas peatonales.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA N° 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

El PLANCAL no contempla niveles para un determinado riesgo, sino simplemente situaciones.

Situación 2. Un grado bastante improbable en este caso de Riesgo por altas concentraciones de población en la Plaza Mayor e incendios asociados o no, a las mismas, que se está analizando ahora. Se daría cuando el siniestro del incendio junto con la presencia masiva del público hubieran adquirido unas proporciones y un nivel de implicación sobre la estructura general de la Plaza Mayor y la población existente en el edificio o edificios, muy grave. La extensión en varios frentes y afectando a muchas manzanas no puede entonces ser acometida con los medios propios del PLANSA con garantías, requiriéndose el apoyo de medios de todas las Administraciones.

La activación del PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, PLANSA, a efectos del riesgo de incendios aquí tratado, correspondería a las Situaciones 0 y 1.

Situación 0. Desde el momento en que se da la alarma de incendios en la Plaza Mayor y dependiendo de los grados antedichos el CECOP se activaría para efectuar un seguimiento y por si fuera preciso elevar la activación a Situación 1.

Situación 1. Se correspondería con los niveles de gravedad **medios** y **altos** ya que existe la posibilidad de que se produzcan daños a las personas, con un grado no determinado en el primer momento, hasta que no se efectúe el seguimiento del incendio o se conozcan las dimensiones de la concentración humana en dicho recinto.

Las acciones que se acometerán en Situación 0 serán las siguientes:

- Alerta de los servicios implicados: bomberos, sanitarios, logísticos y técnicos, policía, asistenciales, sociales.
- Tener una referencia aproximada del número de personas asistentes, en caso de masa.
- Mantener un conocimiento exhaustivo de las características del suceso, principalmente sobre las condiciones estructurales del edificio y el grado de ocupación.
- Actuación del Grupo de Intervención, de forma puntual, con los medios que en un primer momento se tengan por básicos, a los que habrá que añadir otros efectivos, en el momento en que la información técnica lo aconseje.
- Información mediante megafonía móvil -si es posible desde el propio recinto de la Plaza Mayor, además de en todo el perímetro que se adopte para el Área de Intervención y Área de Alerta.
- Comunicado breve a los medios locales de radio relatando los hechos, el grado y las medidas adoptadas.

Las acciones que se acometerán en Situación 1 serán las siguientes:

- Despliegue de todos los servicios al completo que los efectivos de cada uno de los grupos implicados disponga (bomberos, sanitarios, logísticos y técnicos, policía,

asistenciales, sociales), previa determinación del Responsable del Plan con el Grupo Asesor.

- Alerta a centros hospitalarios previstos, a los que podrían llegar afectados.
- Comunicación directa con otros Organismos de distintas Administraciones con el fin de mantener un hilo de comunicación continuado en caso de requerir otros apoyos.
- Mantener conocimiento exhaustivo previo de las medidas de aislamiento del sector desplegadas por la Policía Local. Para tratar de aislar la zona, con delimitación precisa de las Áreas de Intervención, Área de Alerta y Zona de Influencia.
- Boletines de información con periodicidad desde el gabinete de prensa del Ayuntamiento a los distintos medios de comunicación local.

5.2 ACTUACIONES DEL GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

El Grupo de Primera Intervención (GPI) contará con un Coordinador de Operaciones, que será la persona responsable de los medios adscritos al Servicio de Extinción de Incendios, con la colaboración del jefe del Grupo Logístico y el Jefe del Grupo Técnico (Áreas de Ingeniería y Ordenación Local del Ayuntamiento).

El Grupo de Primera Intervención contará con los elementos que juzgue necesarios desplazar el Jefe del Grupo de Intervención (véase el capítulo del Catálogo de Medios y Recursos).

Las misiones del Coordinador de Operaciones serán las siguientes:

- Comunicar e informar al Coordinador de Medios.
- Ordenar actuaciones preventivas en puntos críticos, tales como el aislamiento y control de los accesos a la zona del incendio en la Plaza Mayor o evacuación masiva por concentraciones humanas.
- Recibir y analizar la información del jefe del Grupo Técnico respecto de las condiciones técnicas del lugar siniestrado en la Plaza Mayor, en caso de incendio.
- Coordinar la disposición y salidas de los miembros del Grupo Sanitario si existe peligro o hay heridos y/o enfermos.
- Coordinar la ayuda del Grupo Logístico.
- Establecer el Puesto de Mando Avanzado.
- Proponer la declaración de Situación 1 al Director del Plan.
- Dirigir las operaciones en su zona de acción.
- Determinar el Área de Intervención.

- Informar sobre los servicios esenciales que se vean afectados: energía eléctrica, comunicaciones, etc.

Las misiones del Coordinador de Medios, que se encontrará en el CECOP, serán las siguientes:

- Recabar información adicional sobre las condiciones del área afectada en la Plaza Mayor y otras cuyo conocimiento ayudará a la hora de tomar decisiones (condiciones meteorológicas, nivel de tráfico, tipo de comercio perimetral, y toda aquella ayuda adicional que sirva para determinar el mejor método para aislar la zona del siniestro)
- Difundir al Coordinador de Operaciones el contenido de estas informaciones de última hora.
- Ordenar la acción del Grupo de Intervención y el resto del equipo, que pueda actuar ante este tipo de riesgos.
- Nombrar al Coordinador de Operaciones, en el caso de que fuera distinto por unas circunstancias extraordinarias.
- Comunicarse con otras Administraciones o entidades públicas o privadas que deban estar informadas o puedan facilitar datos o información específica que se requiera.
- Solicitar asesoramiento del Grupo Técnico sobre el restablecimiento de servicios esenciales, desde el momento que pueda existir peligro de que alguno de ellos quede afectado y en caso afirmativo, ordenar la intervención de medios técnicos para restablecer los servicios esenciales: energía, agua, comunicaciones, etc.
- Tener dispuesta la intervención del Grupo de Apoyo Logístico, por si es necesario proveer de maquinaria pesada el área del siniestro y analizar las alternativas para su ubicación.
- Ejercer el control sobre la información a la población y a los medios de comunicación social.
- Coordinar la actividad en el CECOP y organizar la movilización y despliegue de recursos.
- Informar al Director del Plan, el Excmo. Alcalde-Presidente.
- Mantener contacto con la Policía Nacional y Guardia Civil de Tráfico, por si fuera necesaria su colaboración.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA N° 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

5.3 ACTUACIONES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN

5.3.1 GRUPO DE INTERVENCIÓN

La organización de dicho Grupo será la siguiente:

a) **Jefatura**

El Jefe del Grupo de Intervención será el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios (Jefe de Bomberos) de la ciudad de Salamanca, si bien estará permanente y estrechamente asesorado por el Comité Asesor y especialmente por los Jefes de los Grupos de Apoyo Técnico y Logístico.

b) **Composición**

El Grupo de Intervención está compuesto por:

- ◆ Servicio Municipal de Extinción de Incendios de Salamanca.
- ◆ Policía Local del término municipal.
- ◆ Grupos de Voluntarios de Protección Civil (si se requieren)
- ◆ Medios públicos y privados movilizables, existentes en el ámbito del Plan, en casos de extrema gravedad, que desde el momento en que son movilizados pasan a depender del Jefe del Grupo de Intervención.

c) **Funciones**

Este Grupo ejecutará las medidas de intervención necesarias para reducir y controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que la produce, y actuando en aquellos puntos críticos que requieran una acción inmediata por concurrir circunstancias que faciliten su evolución y propagación.

Asimismo es responsable de las acciones de auxilio a la población afectada, efectuando las operaciones de búsqueda, socorro, rescate y salvamento.

Las funciones mínimas que debe desarrollar este Grupo son:

- ◆ Llevar a cabo el rescate y salvamento de las personas y bienes afectados por la emergencia.
- ◆ Colaborar en la búsqueda de las personas desaparecidas con motivo de la emergencia.
- ◆ Determinar el Área de Intervención, si no la ha efectuado el GPI.
- ◆ Controlar, reducir y neutralizar las causas y los efectos del incendio, mediante su actuación directa y en apoyo del personal especializado, en caso de que haya sido movilizadado.
- ◆ Vigilancia sobre los riesgos latentes y colindantes una vez controlado el siniestro.
- ◆ Valorar e informar sobre el estado, en tiempo útil, del incendio y evacuación al Director del Plan, así como de los daños producidos, o los que pudieran producirse, y la viabilidad de las operaciones a realizar.
- ◆ Realizar el reconocimiento y evaluación de riesgos asociados (estructura general, instalaciones de gas, electricidad, agua, edificios anexos, etc.)
- ◆ Facilitar en el Área de Intervención las tareas de los equipos de trabajo especializado, bien del Grupo de Apoyo Técnico, el Grupo Logístico o bien del Grupo Sanitario.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA Nº 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

d) **Ámbito de Actuación.**

El ámbito de actuación del Grupo de Intervención será la zona afectada por el incendio, denominada Área de Intervención.

5.3.2 GRUPO DE APOYO TÉCNICO

a) **Jefatura**

La Jefatura del Grupo será asumida por el Jefe del Servicio Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Como Suplente actuará el técnico superior más cualificado y designado a tal efecto en el Directorio Telefónico.

b) **Composición**

Estará compuesto por las siguientes personas:

- ◆ Ingeniero del Servicio de Ingeniería Civil del Ayuntamiento.
- ◆ Arquitecto del Área de Ordenación Local del Ayuntamiento.
- ◆ Concejal responsable de Medio Ambiente del Ayuntamiento.
- ◆ Concejal responsable de la Unidad de Sanidad de la Sección de Salud Pública (Área de Bienestar Social) del Ayuntamiento.

c) **Funciones**

Fundamentalmente es un Grupo de asesoramiento, correspondiendo la estricta ejecución a los otros Grupos de Acción.

Las funciones a realizar por el Grupo son las siguientes:

- ◆ Evaluar la situación y establecer predicciones sobre su posible evolución y sus consecuencias.
- ◆ Diagnosticar sobre el estado de afectación de la infraestructura del edificio o edificios afectados.
- ◆ Proponer al Director del Plan las medidas correctoras y de protección oportunas.
- ◆ Determinar las medidas de ingeniería civil que para cada caso son necesarias, así como para la rehabilitación de los servicios esenciales.
- ◆ Proceder a la rehabilitación prioritaria para la restauración de daños en aras de la seguridad.
- ◆ Evaluar los necesarios equipos especiales de trabajo y su equipamiento para la aplicación de las medidas anteriores.
- ◆ Efectuar el seguimiento de la situación y su previsible evolución a partir de medidas de campo.
- ◆ Asesorar a los otros Grupos de Acción en aspectos relacionados con la infraestructura, y otros, así como recursos que podrían aplicarse para su superación.

d) **Ámbito de Actuación**

Toda la zona afectada por el incendio.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA N° 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

5.3.3 GRUPO SANITARIO

a) Jefatura

El Jefe del Grupo Sanitario será el Director del Hospital Clínico Universitario de Salamanca. El suplente será el responsable de la Unidad de Sanidad de la Sección de Salud Pública y Consumo del Área de bienestar social del Ayuntamiento de Salamanca.

b) Composición

Formarán parte del Grupo Sanitario:

- ◆ Medios móviles sanitarios para evacuación (ambulancias).
- ◆ Medios móviles sanitarios especiales (ambulancias medicalizadas y/o UVIs).
- ◆ Medios sanitarios personales especializados (A.T.S., médicos, ...).

c) Funciones

Serán funciones mínimas a cumplir por el Grupo Sanitario:

- ◆ Prestar los primeros auxilios a las víctimas del incendio.
- ◆ Organizar y efectuar el traslado de los heridos y/o enfermos a los centros sanitarios, así como la infraestructura de recepción al hospital.
- ◆ Primera identificación de fallecidos si los hubiere y fuera posible.
- ◆ Coordinar el destino de los cadáveres y el servicio funerario.
- ◆ Proponer a la Dirección del PLANSA medidas de control perimetral, de índole preventiva y, en su caso ejecutarlas.
- ◆ Vigilar los riesgos latentes, residuales y colaterales que puedan afectar a la vida de la población, una vez controlado el foco del fuego principal.

d) Ámbito de Actuación

El ámbito de actuación del Grupo Sanitario será el área afectada por la concentración.

5.3.4 GRUPO LOGÍSTICO

a) Jefatura

El Jefe del Grupo Logístico será el Jefe del Servicio de mantenimiento del Área de Régimen Interior, y como suplente el Jefe de Sección de mantenimiento de la misma área.

El Jefe del Grupo se encontrará en el CECOP, llevando a cabo la coordinación de los Medios y Recursos disponibles.

b) Composición

Formarán parte de este Grupo:

- ◆ El personal municipal con competencia en el Servicio de Mantenimiento, Obras Públicas, Ingeniería Civil, Arquitectura, etc.
- ◆ Empresas que suministran habitualmente en la capital servicios semejantes (maquinaria pesada, grúas, elevadoras, etc.)
- ◆ Personas con capacitación para responder sobre las características estructurales del edificio en concreto afectado por el incendio (arquitecto y aparejadores)

c) Funciones

La misión de este Grupo es la provisión y movilización de todos los medios necesarios para atender a la población, así como los que la Dirección y el Grupo de Acción necesiten para cumplir con sus respectivas misiones.

Serán funciones mínimas a cumplir por el Grupo Logístico:

- ◆ Colaborar con el Coordinador de Medios en la evaluación de necesidades de medios para las operaciones y suministros para la población.
- ◆ Resolver las necesidades extraordinarias de maquinaria pesada del Grupo de Acción.
- ◆ Gestionar y proporcionar medios de transporte de personas y materiales que requieran el Grupo de Acción bajo las directrices del Director del Plan.
- ◆ Suministrar equipos autónomos para trabajos nocturnos.
- ◆ Habilitar y poner en funcionamiento, con carácter de urgencia, equipamientos que pueden requerir otros Grupos intervinientes para el desarrollo de su labor.
- ◆ Gestionar el suministro de servicios esenciales a la población y a los servicios actuantes con medios provisionales, mientras éstos no puedan ser atendidos normalmente.
- ◆ Colaborar en las operaciones de aviso a la población afectada, organizando el montaje de redes de transmisiones en caso necesario.
- ◆ Establecer en la Zona de Operaciones los centros de distribución que sean necesarios.
- ◆ Proporcionar albergue de emergencia, en caso de ser necesaria la evacuación.

d) Ámbito de Actuación

El ámbito de actuación del Grupo Logístico es la zona afectada por la concentración.

5.3.5 GRUPO DE SEGURIDAD**a) Jefatura**

El responsable del Grupo de Orden será el Concejal responsable de la Policía Local del Ayuntamiento de Salamanca.

b) Composición

El Grupo de Orden estará integrado por:

- ◆ La Policía Local, con todos los efectivos necesarios.
- ◆ Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado si se requiriera de su ayuda.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevarán a cabo las funciones que tienen encomendadas en la legislación vigente en su marco competencial y bajo la dirección de sus mandos naturales.

c) Funciones

Las misiones funciones que deben realizar son:

- ◆ Ordenar el tráfico en las zonas próximas a fin de garantizar el acceso de los vehículos de los Servicios del Grupo de Intervención y el Grupo Sanitario (norias de evacuación)
- ◆ Salvaguardar la integridad de las personas y bienes del área afectada.

- ◆ Colaborar con las tareas de evacuación, facilitando la evacuación urgente de personas en peligro.
- ◆ Apoyar el sistema de comunicaciones y avisos a la población.
- ◆ Ejecutar las órdenes de expropiación temporal y/o la movilización de recursos privados decretados por el Director del Plan.
- ◆ Instruir diligencias e identificar cadáveres.
- ◆ Valorar e informar sobre el nivel de seguridad de la población afectada dentro del área al Director del Plan.
- ◆ Proporcionar información sobre el estado del tráfico en el sector al Comité Asesor.
- ◆ Apoyar al Grupo de Intervención para las acciones de búsqueda, rescate y salvamento de personas.
- ◆ Proteger los bienes, tanto públicos como privados, ante posibles actos delictivos.

d) **Ámbito de Actuación**

El ámbito de actuación será el área de emergencia fijada para la concentración en la Plaza Mayor.

5.3.6 GRUPO DE ASISTENCIA SOCIAL

En este tipo de riesgos es muy necesaria su intervención.

a) **Jefatura**

El responsable del Grupo de Asistencia Social será el jefe del Servicio del Departamento de Servicios Sociales, así como los psicólogos del equipo de apoyo del Ayuntamiento de Salamanca.

b) **Composición**

El Grupo de Asistencia Social estará integrado por:

- ◆ Los psicólogos del equipo de apoyo del Ayuntamiento de Salamanca.
- ◆ Otros profesionales con la misma cualificación profesional que ofrezcan su colaboración.
- ◆ Otros profesionales que las autoridades responsables consideren oportunos.

c) **Funciones**

Las misiones funciones que deben realizar son:

- ◆ Prestar ayuda psicológica a los afectados directos por el incendio, familiares, vecinos y cualesquiera que presenten cuadros de afectación psicológica semejantes a los ya descritos.

d) **Ámbito de Actuación**

El ámbito de actuación será el área de emergencia fijada para la concentración.

6.- MEDIOS Y RECURSOS ESPECIALES

En principio, no serán necesarios medios y recursos excepcionales en caso de siniestro en esta zona determinada, sino que se actuará con los habituales de extinción y organización.

7.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN

7.1 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Las acciones que deben llevarse a cabo para proteger a la población son:

- Impedir que se genere una situación de bloqueo tanto personal como espacial debido al pánico de los primeros momentos que impida la efectiva acción del Grupo de Primera Intervención.
- Aislar el lugar del suceso de la presencia de ciudadanos ajenos o implicados indirectamente (acordonamiento de la zona).
- Evaluación del número de personas afectadas y su gravedad.
- Organización de la evacuación de heridos y enfermos.
- Otras acciones recogidas en los apartados anteriores.

7.2 PROTECCIÓN A LOS BIENES

La protección de bienes ante el Riesgo de incendios en el ámbito de la Plaza Mayor se entiende como necesario por las características del monumento pero también de extrema dificultad, como ya ha habido ocasión de plantear con anterioridad, dadas las condiciones en las que su estructura se presenta hoy, muy debilitadas para resistir un fuego.

La máxima eficacia a la hora de la protección a tan valioso patrimonio, es una buena labor de prevención.

7.3 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

No se deben producir consecuencias negativas para el medio ambiente.

8.- AVISOS A LA POBLACIÓN

8.1 CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PREVIA

PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN EDIFICIOS

- La mejor manera de prevenir un incendio es no provocarlo. Observe las prohibiciones de no fumar y las normas de prevención propias del local en que se encuentre, y con mayor razón en un edificio que desconozca.

- Si percibe un pequeño fuego procure apagarlo, y si no puede hacerlo comuníquelo rápidamente a la primera persona del local con la que se encuentre. Aviso inmediatamente a los bomberos.
- Puede tratar de apagar un fuego en una habitación siempre que tenga detrás una puerta que le permita la salida.
- Si el fuego prende en sus ropas, no corra, tírese al suelo y ruede. Si el hecho ocurre a otra persona cúbrale con alguna prenda o con una toalla humedecida, si se encuentra próximo a un aseo. No se quite la ropa si tiene quemaduras.
- No eche agua al fuego cuyo origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escaleras, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Antes de abrir una puerta compruebe su temperatura, ésta le indicará lo que puede encontrar al otro lado. Si no hay más alternativa que entrar en una habitación en llamas, apoye el pie contra la puerta y ábrala ligeramente; esto ayudará a que no se abra violentamente debido a la presión que ejercen el aire caliente y los gases en el interior. Agáchese para entrar, abriendo la puerta lo menos posible. Esto le expondrá menos al humo y al calor, y el fuego tendrá menos posibilidades de filtrarse a través de la puerta.
- Al salir de una dependencia, si hay fuego, procure cerrar las ventanas y las puertas, pues las corrientes avivan el fuego.
- Si se encuentra aislado y no puede ponerse a salvo, diríjase a la habitación más alejada del fuego (pero no a un nivel superior a menos que esté seguro de que los equipos de rescate se encuentran muy cerca y provistos de escaleras largas u otro equipo)
- Aunque tosa, vomite o note que se asfixia, nunca se tire a la calle, a menos que haya un grupo preparado para recibirle con una lona o manta. Si debajo hubiera alguna superficie que pudiera amortiguar su caída, aprovéchela. El techo de un coche es un buen lugar para dejarse caer. Cuidado, los árboles pueden amortiguar su caída, pero corre el riesgo de quedar incrustado en las ramas.
- Nunca descienda mediante sábanas anudadas, ya que es causa de más muertes que de salvamentos.

- Si se ve obligado a huir a través de las llamas para ponerse a salvo, no se entretenga en recoger nada, cúbrase (incluyendo la cabeza) con una manta, una toalla, una cortina o un abrigo (mojados si es posible), luego aguante la respiración y corra.
- Si tiene que desalojar el edificio siga las normas de “Evacuación de un edificio”.

PRECAUCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN DE UN EDIFICIO

- Al entrar en un edificio público, local comercial, hotel, etc., procure fijarse en los itinerarios y salidas de emergencia.
- Si escucha la alarma procure no perder nunca la calma, es la mejor forma de salvaguardarse y de ayudar a los demás.
- Siga las instrucciones dadas por megafonía o por personas encargadas del Servicio de Autoprotección. No pretenda tomar iniciativas por su cuenta, sobre todo si no conoce el edificio.
- Nunca se tire a la calle, ni pretenda descender mediante sábanas anudadas, ya que es causa de más muertes que de salvamentos. Hágase ver por los bomberos que acudirán a su rescate.
- Si se encuentra a más de 30 metros de altura con respecto a la calle (aproximadamente 9 pisos) posiblemente tendrá que descender hasta ese nivel por sus propios medios. Las escaleras de los Bomberos no alcanzarán a los pisos superiores. Si el fuego está por debajo de donde usted se encuentra, si es posible, intente escapar por la azotea.
- Al salir siga la línea de las paredes maestras, ya que el mayor peligro de hundimiento se da en el centro de las habitaciones.
- No utilice ascensores, montacargas o escaleras mecánicas, baje por las escaleras con precaución tocando los peldaños antes de colocar el peso del cuerpo. Si hay escaleras metálicas exteriores, utilícelas, son muy seguras.
- Diríjase a la salida más cercana, deprisa pero sin atropellar a otras personas. No se detenga cerca de las puertas de salida.
- Deje el coche en el aparcamiento, ya lo recogerá cuando pase la emergencia.
- Una vez en la calle, si como la mayoría ha salido ileso, descanse unos segundos, repóngase y, si le quedan fuerzas puede colaborar, si es preciso, con los servicios de evacuación o salvamento.

PRECAUCIONES ANTE LOS PELIGROS EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O DE MASAS

- Las aglomeraciones de público concentradas en un recinto para presenciar una competición **deportiva** o cualquier otro espectáculo, supone un cierto riesgo, bien por el comportamiento de la multitud en sí o por las consecuencias que cualquier accidente puede tener ante una elevada densidad de población.
- **Antes de entrar** en el recinto, si va acompañado, acuerde un punto de reunión exterior, para que en caso de extravío puedan volver a reunirse. Si los acompañantes son niños, no se separe de ellos, e incluso lleve en brazos o de la mano a los más pequeños.
- **Recuerde que está prohibido** introducir objetos peligrosos, tales como recipientes de cristal, botes metálicos, bengalas o cualquier otro objeto contundente. No exhiba símbolos o emblemas que impliquen por su significado una invitación a la violencia.
- **Compruebe que deja su vehículo** bien aparcado y perfectamente cerrado, sin objetos en su interior.
- **Acuda con tiempo** para ocupar su localidad y colóquese correctamente en ella. No se sitúe sobre barandillas u otros lugares no destinados a asientos de los espectadores. La caída de una persona por una imprudencia puede provocar un accidente colectivo.
- **Los fondos de los estadios** suelen ser el sitio preferido por los grupos violentos, y por lo tanto peligrosos.
- **En caso de producirse altercados** o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe al agente de la autoridad más próximo.
- **Deje libre** los pasillos y accesos a las distintas localidades durante todo el espectáculo.
- **Compruebe** el itinerario que ha de seguir a la salida y la situación de los elementos de seguridad: material contra incendios, puesto de policía, sanitarios, salidas de incendios, etc.
- **Para evitar accidentes** irreparables no pierda la calma y abandone las localidades de forma ordenada (con celeridad pero sin prisas, no corra), respetando el orden de salida y siguiendo los itinerarios señalados. Deje libre las puertas de salida y no se detenga en sus inmediaciones.
- **Para salir con su vehículo** del estacionamiento tenga paciencia y guarde el orden debido. Las precipitaciones, las maniobras inadecuadas, hacer sonar el claxon, etc., sólo puede conducir al caos y a los accidentes desagradables.
- **Ante una emergencia** siga las instrucciones que se darán por megafonía y las orientaciones del servicio de orden. Mantenga la calma y si fuera necesario evacuar el recinto, salga rápidamente pero sin correr, aléjese de las puertas de salida y no mueva su vehículo hasta que se lo indiquen.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍAS DE RESPUESTA N° 3: CONCENTRACIONES HUMANAS	
diciembre de 1.999	

- **Recuerde** que las mayores desgracias ocurren por el desorden y las prisas, manténgase sereno y tranquilo y colabore con los servicios de orden y seguridad.

8.2 AVISOS A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Por la radio local el CECOP (a través del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Salamanca) dará aquellos avisos que se consideren de interés en la emergencia y que constituirán para los vehículos, ciudadanos y actividad comercial del ámbito de la Plaza Mayor una ayuda inapreciable, en horarios de comercio y oficina. Para otras horas del día será necesario reforzar estos avisos con el uso de la megafonía. Los avisos se dirigirán a las personas que pueden tomar iniciativas particulares que obstaculicen la acción de los distintos Grupos, recomendándoles la forma adecuada de actuar, y con respecto a los automovilistas, advirtiéndoles de la posibilidad de atascos, cortes de tráfico o desvíos provisionales e indicando rutas alternativas.

8.3 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN EN LA POSTEMERGENCIA

Se informará a la población sobre la evolución de la situación del siniestro así como de las pautas a seguir por parte de los equipos y autoridades.

9.- MEDIDAS REPARADORAS DE DAÑOS

9.1 EVALUACIÓN DEL DETERIORO CONCRETO

Pasada la fase de emergencia se hará un informe técnico de los expertos designados en las Áreas de Ingeniería Civil y Área de Ordenación Local respecto de las consecuencias y el grado de afectación en que hubiera quedado el edificio o edificios siniestrados para posteriormente, adoptar las medidas adecuadas para su reparación o restauración.

9.2 PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE DAÑOS

La valoración de los mismos se hará por los Organismos involucrados y su personal cualificado a través de las técnicas que estos estimen oportunas, requiriendo de informes exteriores si se considerase necesario.

GUÍA DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS EN CENTROS EDUCATIVOS EN EL CASCO HISTÓRICO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

1.1 TIPO DE RIESGO

Esta Guía de Respuesta corresponde al riesgo, de carácter antrópico, de Incendios en Centros Educativos dentro del Casco Histórico de la ciudad de Salamanca.

1.2 ORIGEN O CAUSA

Uno de los aspectos más significativos del Casco Histórico de Salamanca es su multifuncionalidad, de entre la que destaca sobremanera la actividad universitaria. A pesar de que el diseño del nuevo Campus “Miguel de Unamuno” está desplazando las nuevas especialidades universitarias y otras ya tradicionales como Derecho en dicho sector, el espacio ocupado por la Universidad Civil es muy significativo y está lleno de actividad diaria, tanto en el sector de la Plaza de Anaya, como en el Teso de la Peña Celestina, en la calle de Librero o en la calle Cervantes.

Por su parte la Universidad Pontificia, aunque mucho menos significativa que la anterior, teniendo en cuenta su centralidad respecto del área histórica donde se desarrolla su actividad (C/ Compañía), así como las diversas actividades académicas y el número de alumnos, pasa a ser otro hito significativo que debe ser considerado en este capítulo de Riesgo.

Además de las actividades docentes que se desarrollan por parte de ambas universidades es importante tener en cuenta que también se llevan a cabo funciones propiamente administrativas y de gestión que agrupan a otro considerable número de funcionarios y personal laboral, en el interior de edificios antiguos y monumentales que no reúnen en absoluto condiciones de seguridad ante un incendio fortuito o una evacuación masiva.

Pero, además, también dentro del recinto histórico se pueden encontrar hoy otros espacios indirectamente relacionados con la actividad universitaria y que concentran gran número de estudiantes en un espacio reducido, tal es el caso de los Colegios Mayores y las Residencias Universitarias que aúnan un nutrido grupo de espacios y edificios destinados a este fin y que deben tenerse en cuenta.

Finalmente, también existen centros educativos no universitarios de diverso grado (enseñanza primaria y secundaria), localizados dentro de esta área histórica. De esta forma están los colegios, como el “Francisco Vitoria”, el “Maestro Ávila”, el Instituto de la Vaguada la Palma, el Colegio de Santa Catalina, el Colegio de Las Siervas de San José, el Colegio de Las Jesuitinas, el Colegio del Amor de Dios o el Colegio Las Salesianas.

El origen de un incendio sobre estos espacios que después se concretarán, será de carácter fortuito y su consideración tendrá diversos grados, atendiendo al número de personas afectadas, las características del edificio, la accesibilidad y el tipo de grupo humano afectado (niños y adolescentes en colegios; adultos en colegios; residentes en Colegios Mayores y Residencias Universitarias; adultos en Facultades o adultos en personal de administración y servicios)

1.3 CARACTERÍSTICAS

1.3.1 VARIABLES PSICOSOCIALES BÁSICAS A CONSIDERAR

Las situaciones de riesgo, emergencia o catástrofe, habitualmente se enfocan desde un punto de vista eminentemente tecnológico. La prioridad de escape del lugar potencialmente peligroso, suele concretarse en buscar mejores equipamientos y rutas de evacuación, innovaciones tecnológicas, dispositivos de seguridad y sistemas de evacuación, normativa legal, etc. Sin embargo se debe enfatizar también la comprensión de las variables psicosociales en la población afectada, tanto desde el punto de vista conductual como cognitivo y afectivo, por las importantes repercusiones que esto tiene en emergencias y desastres colectivos.

La mayor parte de la conducta social está regida por rutinas o patrones establecidos y sigue un curso normal de acción ajustándose a normas que definen en una importante variedad de situaciones la conducta esperada en cada momento. No obstante, ante el riesgo, la emergencia y la catástrofe, las normas sociales se desdibujan o simplemente no existen. Las personas intentan dar respuestas improvisadas y a menudo emocionales a situaciones indefinidas en el lugar donde ocurren los hechos.

Los **factores psicosociales** a considerar **en situaciones de incendio** son los que se mencionan a continuación:

- **Impacto de una situación catastrófica sobre el individuo afectado.**
 - ◆ Un 75% de los afectados muestran respuestas psicológicas relacionadas con el desconcierto, el aturdimiento, que provocan comportamientos automáticos (después, no suelen recordar qué han hecho). De este porcentaje, entre un 10-25 % tienen comportamientos completamente desadaptados (ansiedad, pánico, confusión, histerismo, experiencias de ruptura con la realidad). Sólo un 10-20% de los afectados conservan la calma y toman la iniciativa en las tareas de auxilio.
 - ◆ Conmoción, estupor, sentimiento intenso de miedo.
 - ◆ Indefensión e inhibición del comportamiento funcional.
 - ◆ Dependencia casi infantil de aquellos sujetos que adoptan las funciones de liderazgo, con lo que esto significa desde el punto de vista de la ordenación de los procesos de emergencia y evacuación.
- **En lugares públicos.**
 - ◆ Pérdida de tiempo inicial que se destina a interpretar la información disponible y actuar.
 - ◆ En espacios concurridos se tiende a ralentizar la acción de huida hasta que creen haber reunido la suficiente información convincente para abandonar el edificio.

Desde el punto de vista de la preparación es necesario tener en cuenta estas premisas de comportamiento.

- **Aparición de conductas afiliativas.**
 - ◆ Tendencia al reagrupamiento de los miembros de una familia, si la situación de emergencia los sorprende separados.
 - ◆ La velocidad de huida se realiza en función del miembro del grupo más lento.
 - ◆ Existe una tendencia no exenta de interés que puede consistir en perder tiempo en el momento de la evacuación, al entretenerse o retroceder para tratar de salvar objetos personales de elevado valor emocional o material.

- **Desplazamientos.**
 - ◆ Las personas tienden a elegir rutas de evacuación conocidas o familiares. Los grupos no siempre son adaptativos.

- **Procesamiento de la información y toma de decisiones.**
 - ◆ La capacidad de reacción está influida, en primer lugar, por la información disponible, en el momento concreto en que suceda y en segundo, por el conocimiento de las alternativas.
 - ◆ Los sistemas de comunicación deben encaminarse a favorecer la toma de decisiones hacia una evacuación más lógica y segura.

- **Pánico. Situación de pánico colectivo.**
 - ◆ Pérdida de control.
 - ◆ Sentimiento de mucho miedo.
 - ◆ Movimientos desordenados.
 - ◆ Estupor paralizante.
 - ◆ Huida desordenada y sin un objetivo concreto, incluso violenta o autoagresiva.
 - ◆ Se siguen tres mecanismos principales: desindividualización (pérdida de la autoconciencia y una disminución de la autoevaluación, de la capacidad de autocritica y de la preocupación hacia la evaluación social); contagio (el pensamiento de masa, la excitabilidad y las respuestas conductuales asociadas se propagan en una reacción en cadena, de modo que la conducta del otro se convierte en un modelo social); sugestión (se pueden llegar a aceptar acríticamente las directrices dadas y realizar acciones insólitas, puesto que en estas situaciones las personas son muy susceptibles a la influencia ajena)

Las características específicas generales de estos riesgos son:

- Incendios espontáneos e imprevisibles de edificios que por su función docente, del grado que sea (enseñanza primaria, secundaria, universitaria, gestión y administración de las Universidades) o de acogida residencial universitaria durante el año académico (Colegios Mayores, Residencias Universitarias), concentran a diario una población que, si bien tiene grados distintos en cuanto al número, siempre es muy significativa y debe ser protegida.

- Distintos grados de accesibilidad al entorno y edificio afectado.

- Situación primaria de pánico e incertidumbre entre los afectados. La capacidad de reacción se ve mermada por ser edificios que no están preparados para efectuar un desalojo masivo, con un entorno urbano que según sea su localización, afecta por su heterogénea actividad (comercios, oficinas, tráfico, peatones), lo que dificulta una reacción pausada, controlada y ordenada de evacuación, tanto de los afectados como del resto de la población implicada por su situación casual en el momento del suceso.
- Las acciones de aislamiento del sector son siempre difíciles por la coordinación de agentes externos distorsionadores, habituales en ciudades con centros comerciales tan amalgamados. Estas son áreas poco preparadas para ejecutar planes de intervención en cuanto al acceso de los efectivos y el acordonamiento de la zona.

1.4 FRECUENCIA E INTENSIDAD

No existe constancia de incendios de este tipo en la memoria reciente y lejana de la historia de Salamanca a lo largo de este siglo, lo cual no es óbice para que su evaluación como áreas potenciales de riesgo por incendio deba ser tenida en cuenta siempre por el PLANSA.

En la actualidad el Centro Histórico se ha consagrado también por reunir en él todas estas actividades que en los últimos años se han visto reforzadas tanto por la construcción de nuevos edificios con este destino docente de enseñanza no universitaria y universitaria, como por otros con la finalidad residencial de estudiantes, debido al creciente número de matriculaciones que se ha venido experimentando desde los años setenta.

Con estas premisas se puede y debe considerar que la intensidad de ocupación con estas funciones, tomadas todas en conjunto, es muy alta y, por lo tanto, es necesario atender este hecho como riesgo potencial.

1.5 LOCALIZACIÓN

El recinto del Casco Histórico contiene una relación extensa de los servicios docentes y residencias asociados de los que se está hablando ahora. En este sentido, las Universidades Civil y Pontificia se extiende por un perímetro limitado por la C/ Compañía, la C/ Palominos, la C/ de San Pablo, la Plaza de Anaya, la Plaza de Juan XXIII, C/ Tavira, C/ Libreros, C/ Veracruz, C/ Ribera del Puente, C/ San Juan del Alcázar, Plaza de los Caídos, C/ Balmes, Plaza de Fray Luis de León, Plaza de San Bartolomé, Cuesta de Oviedo, C/ Rabanal, C/ Cervantes, y Cañizal.

Los Colegios Mayores dentro de dicho sector son los siguientes: el Colegio Mayor Maronita de San Efrén (calle Ramón y Cajal); el Colegio Mayor Montellano (calle Zamora); el Colegio Mayor Universitario “Nuestra Señora de Guadalupe” (Paseo de San Vicente); el Colegio Mayor “La Asunción” (calle Gibraltar).

Las Residencias Universitarias son: Residencia Universitaria “San Bartolomé” (Plaza de Fray Luis de León); Residencia Universitaria “Hernán Cortés”; Residencia Universitaria (C/ Traviesa); Colegio Mayor “Fray Luis de León” (Plaza de Fray Luis de León); Colegio Mayor Fonseca (Fonseca); la Residencia Universitaria “Allozar” (calle Azafranal); la Residencia Universitaria “La Clerecía” (calle Rúa Antigua); la Residencia Universitaria “Covadonga” (Plaza de

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 4: INCENDIOS EN CENTROS EDUCATIVOS	diciembre de 1.999

Juan XXIII); la Residencia Universitaria “Fátima” (calle Calderón de la Barca); la Residencia Universitaria “García Lecuona” (Gran Vía); la Residencia Universitaria “Madres Dominicanas de la Anunciata” (C/ Jesús); la Residencia Universitaria “Religiosas de María Inmaculada” (Plaza de la Reina); la Residencia de Estudiantes “Jordalán” (Úrsulas); la Residencia Universitaria “Lecuona Erquicia” (C/ Azafranal); la Residencia Universitaria “Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús” (C/ San Pablo); la Residencia Universitaria “Nuestra Señora de Guadalupe” (calle Zamora); la Residencia Universitaria “María Milagrosa” (Gran Vía); la Residencia Universitaria “Avenida” (Gran Vía); la Residencia Universitaria “El Carmen” (Azafranal) y la Residencia Universitaria “Santa Rosa de Lima” (calle Miñagustín); Hotel-Residencia Universitaria “Byblos” (Ronda del Corpus).

Los colegios de enseñanza primaria- secundaria e Institutos, por su parte, y siguiendo la orientación Norte-Sur, son los siguientes: Colegio Francisco Vitoria (calles de Vázquez Coronado, Rector Tovar, San Mateo, Padilleros); Colegio del Amor de Dios (calles de Vázquez Coronado, Toro, Rector Tovar); Colegio de Las Jesuitinas (calle de Toro); Colegio de La Salesianas (Paseo de Canalejas); Colegio Maestro Ávila (García Tejado, San Blas, Cuesta de la Encarnación, San Ambrosio); Colegio de Santa Catalina (calle Cañizal); Colegio Siervas de San José (calle Marquesa de Almarza); Instituto “La Vaguada” (calle de La Palma, Vaguada de La Palma y San Gregorio).

1.6 POSIBLE DESARROLLO DE LA EMERGENCIA

En el apartado “Estructura Operativa” y siguientes se detalla sistemáticamente el desarrollo de una emergencia por este tipo de riesgos.

2.- DESCRIPCIÓN DE CONSECUENCIAS

2.1 DETERMINACIÓN DE ZONAS

De acuerdo con el índice de la Guía de Respuesta, existe la posibilidad de determinar las siguientes áreas:

- **Centro de Impacto:** Dada la distribución dispar, extensa y heterogénea de los emplazamientos de estos puntos podemos decir que el Centro de Impacto es en este caso el que determine el Punto origen de la emergencia de incendio, que a su vez deberá ser considerado como el centro geométrico de la Zona de Influencia. Por el tipo de riesgo es el más importante.
- **Área de Intervención:** Es el espacio físico donde las consecuencias del incendio se han hecho efectivas, incluyendo, además, aquellas áreas colindantes que pueden verse sometidas a un nivel de daños semejante, siendo imprescindible por ello la aplicación inmediata de medidas de protección y aislamiento dirigidas a todo el personal civil y de actividades urbanas comerciales que por su presencia puedan dificultar las tareas de intervención y rescate.
- **Área de Alerta:** Se sobrepasaría el área directa de la parcela o parcelas afectadas con intensidad por el fuego. Se trataría de delimitar, en los casos razonables que así lo

aconsejaren, otro espacio de referencia suficiente, a la vez que alejado para los ciudadanos más próximos al suceso. Su definición estaría a expensas de la dimensión del siniestro.

- **Zona de Influencia:** Por tratarse de un riesgo que puede producirse directamente sobre el casco urbano, no solamente consolidado sino también muy poblado, tanto desde el punto de vista residencial como de actividades heterogéneas (con las implicaciones de funcionamiento que ello conlleva), en función de según cuáles sean las valoraciones que se fijen respecto de la dimensión del siniestro, localización, accesos, y número de afectados, se deberá establecer esta Área de Influencia, siempre con la pretensión estricta de facilitar fluidez de tráfico y actividades en torno al siniestro, minimizando así efectos perjudiciales colaterales que dificultaría el normal desarrollo de la intervención.

Al disponer de las primeras informaciones sobre el suceso se trazará, sobre la cartografía disponible al efecto, la delimitación más exacta del Área de Posible Intervención, preparándose los medios de intervención necesarios ante este riesgo, tratando en todo momento de aunar la información de campo más directa y fehaciente, que permita fijar la probable determinación de las zonas, aspecto éste fundamental.

2.2 EFFECTOS POSIBLES

Se concretan a continuación las consecuencias posibles a tener en cuenta sobre las personas y los bienes.

2.2.1 SOBRE LAS PERSONAS

- Población directamente afectada por el incendio a la que es preciso evacuar, bien por heridas, bien por intoxicación, bien por su corta edad. En el caso de incendio que estamos considerando, hay que subrayar las diferentes escalas de valores que deben tenerse en cuenta, bien sea este en una Facultad, bien en un Colegio con niños y menores, bien en los edificios-residencia descritos. En el caso de los Colegios e Institutos, el proceso de desalojo debe formar parte de la educación recibida, de manera que en caso de producirse se tenga adquirida una cierta rutina de desplazamiento lógica.
- Estados generales de confusión y pánico, ya descritos en la relación de las conductas psicosociales asimiladas a estos sucesos, que dificultan la manejabilidad de dichos sujetos en la intervención inmediata, función también del número de afectados y condiciones de organización y salida que el edificio posea.
- Posible necesidad de desalojo en edificios colindantes con viviendas u otras actividades en las que se reúna un número importante de ciudadanos, si tal incendio se propagara a estos o si los niveles de intoxicación en el aire recomendaran una evacuación preventiva.
- Estados previsibles de aislamiento con indeterminación y sensación de pánico si los afectados son unidades docentes de colegios de enseñanza primaria.

- Análisis del grado de accesibilidad que disponen los servicios de intervención al producirse el suceso dentro de un Casco Histórico saturado de actividades económicas, comerciales y de otro tipo, que suscitan la concentración activa de grupos humanos en gran parte del día y que en alguno de sus espacios demuestra una palmaria dificultad para el acceso de maquinaria pesada.
- Estados generales de disfunción en el tráfico rodado, en el caso de coincidir que la vía o vías que se cortaran fueran de rango principal o se encontraran con saturación según las horas.

2.2.2 SOBRE LOS BIENES

- En un riesgo de incendio como el considerado, es difícil de predecir el grado de afectación de cada edificio puesto que esto depende de factores tan directos como el foco del mismo, los materiales existentes, la estructura del edificio, etc.
- Existe un conjunto de edificios que se corresponden con algunos de la Universidad Civil y la Universidad Pontificia, además de determinadas Residencias Universitarias, que están catalogados como B.I.C.(bien de interés cultural), con lo que ello implica a la hora de su protección o nivel de afectación si sus estructuras mantienen los materiales primarios de fábrica.

3.- VALORACIÓN DEL RIESGO Y SUS CONSECUENCIAS

Siguiendo la metodología expuesta en el PLANCAL, se efectuará el análisis de riesgo.

En el PLANCAL se determina que, para efectuar correctamente un análisis de riesgo, se deben seguir los siguientes pasos:

- Identificación de los riesgos posibles (punto 1 de la presente Guía).
- Describirlos (puntos 1 y 2 de la presente Guía).
- Localizarlos geográficamente (punto 1.5 de la presente Guía).
- Determinar la frecuencia de ocurrencia: Tiene un período de retorno entre 3 y 5 años.
- Delimitar su gravedad: De acuerdo con la Tabla N° 2 de la metodología “Guía de Respuesta” del PLANCAL, en el término municipal de Salamanca, se dan Riesgos de incendios en el Casco Histórico y Riesgo de daños en el patrimonio histórico y cultural.

La Valoración para un período de retorno entre 3 y 5 años, “Acontecimiento poco frecuente”, está en el Nivel 3, correspondiendo su valor a 3.

La Valoración de la gravedad para un nivel alto, corresponde un valor de 7.

La Valoración del Riesgo se calcula mediante la fórmula:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 4: INCENDIOS EN CENTROS EDUCATIVOS	diciembre de 1.999

$$R = P \times G$$

$$R = 3 \times 7 = 21$$

Se considera que el Valor del Riesgo es Alto, aunque ello no tiene gran significación para la Protección Civil, si no se relaciona con el Análisis de Consecuencias, teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrolla y los daños que puede originar.

El Riesgo es alto, es decir, que existe una probabilidad elevada, dado el espacio de referencia y las características especiales en las que el Recinto Histórico se convierte en un receptáculo, el más directo, de la actividad universitaria de la Universidad Civil y la Universidad Pontificia, en parte de sus especializaciones, y del resto de edificios que sirven como residencias permanentes durante el curso académico de gran número de estudiantes, que es necesario tener presente.

Igualmente, los equipamientos colectivos de enseñanza primaria, secundaria y los Institutos comparten este complejo espacio geográfico urbano, formando parte diaria de los flujos que confieren al Centro Histórico de Salamanca una característica especial en la que la función docente y universitaria es preeminente, no sólo en el orden estrictamente del sector histórico junto al edificio monumental de la Universidad sino que se extiende y esparrama por áreas dispares y heterogéneas.

Un estudio histórico local lejano y próximo no ha indicado ningún suceso de este tipo. A pesar de ello, podríamos resumir las razones de incluir este riesgo de incendio con ese grado en las siguientes:

- Sobre un espacio tan heterogéneo pero coincidente en la función docente (ya sea universitaria o no) como el descrito son imprevisibles los tipos de incendio que pueden producirse, en primer lugar porque los supuestos en que se darían afectan a varios espacios distintos, tanto por la situación, como por la actividad específica, número de alumnos (en caso de centros docentes) y número de residentes (en caso de residencias universitarias o estudiantiles)
- Sea cual sea la actividad (es decir, la meramente residencial o la propia docente de enseñanza no universitaria y universitaria), su distribución por el ámbito analizado del Centro Histórico, le confiere una característica de dispersión manifiesta y un nivel de engarce con la morfología urbana restante, completo, lo cual significa que la tipología de casos de intervención se multiplica a medida que los factores del entorno predominan en uno u otro sentido.
- En determinados ámbitos como es el caso de la Universidad Civil y la Pontificia, parte de las funciones docentes y todas las administrativas se centralizan en sus espacios monumentales, carentes de planes de seguridad y conjuntos que forman parte del Patrimonio Histórico Español, en una ciudad con la categoría universal otorgada de Ciudad Patrimonio de la Humanidad.
- Las condiciones en que se despliega un siniestro de incendio en este contexto espacial disperso y con características particulares según los sectores afectados, depende, en primer lugar, del punto de localización del siniestro y de su dimensión y características (donde deben incluirse diversos factores señalados en epígrafes anteriores: tipo de

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 4: INCENDIOS EN CENTROS EDUCATIVOS	diciembre de 1.999

edificio; función del mismo -docente, residencial-; número de personas afectadas; articulación en el conjunto de la manzana y el entramado viario; aspectos constructivos determinantes a la hora de plantear un rescate o una evacuación, riesgo patrimonial, etc.)

4.- **ESTRUCTURA OPERATIVA**

Esencialmente se mantiene la estructura operativa fijada en el Volumen I, Plan Básico de este PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, PLANSA.

En un “Riesgo de incendios en centros educativos, dentro del casco histórico”, como el que se está abordando en este cuarto apartado, existen los siguientes supuestos de riesgo, según lo explicado en los epígrafes anteriores:

Por una parte, que los afectados sean alumnos o personal de las distintas facultades que existen entre las dos Universidades, la Civil y la Pontificia, con lo que se dan variables como: el número de afectados, las características del edificio, si es o no monumental, la accesibilidad, la hora del siniestro.

Un segundo caso puede corresponder a un incendio en edificios con actividad docente, pero de enseñanzas no universitarias, de entre los Colegios que existen en el centro Histórico. Aquí aunque el factor de riesgo es semejante al anterior, los afectados varían en parte puesto que pudieran estar bajo este supuesto alumnos de poca edad y movilidad menos resolutiva que los mayores y quienes, dadas las características de aprendizaje que se tienen a ese estadio, deben ser guiados en los recorridos de evacuación, por adultos, si no existiera antes una rutina entrenada de evacuación ordenada del mismo. Pero también en este supuesto son distintas las características constructivas del edificio, de modo que, en cierto sentido el factor estructural más moderno del mismo juega una baza en la estrategia general de intervención y evacuación ordenada.

Un tercer caso, afectaría a aquellos edificios destinados a Colegios Mayores, Residencias Universitarias y Residencias de estudiantes, abundantes en el entorno, como se ha podido comprobar, y en cierto modo, con características específicas, al concentrar en ellos durante todo el año a estudiantes residentes, casi con permanencia continuada. Los edificios en algunos casos son de fábrica antigua, aunque sus interiores se han visto sometidos a reformas que han afectado a la estructura, pudiendo anticipar que sólo se mantienen fachadas vistas con materiales de carácter tradicional. No se tiene constancia de que posean Planes de evacuación específicos.

Al margen de cuál sea la información previa de que se disponga la activación del PLANSA se hará efectiva, con los siguientes elementos:

- **Órgano de Dirección**
 - ◆ El Alcalde-Presidente de la ciudad de Salamanca.
 - ◆ Comité Asesor.
 - Coordinador de Medios.
 - El jefe del Servicio contra Incendios o su suplente, en caso de estar el primero con el Grupo de Primera Intervención.
 - El jefe del Grupo Logístico.
 - El jefe del Grupo de Apoyo Técnico.
 - El jefe del Grupo de Seguridad.

- El jefe del Grupo de Sanitario.
 - El jefe del Grupo de Asistencia Social.
 - Expertos cuya presencia se estime necesaria.
 - Responsable municipal del patrimonio histórico artístico de la ciudad.
 - ◆ Gabinete de Información.
 - Jefe de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.
- Órgano de Ejecución
 - ◆ Operadores de todos los grupos de intervención.

Dado el abanico de posibilidades y el grado distinto de intervención que se pudiera precisar es absolutamente necesario que en el seno del Comité Asesor se tomen decisiones específicas en función de la información previa que llegue al Centro, para así determinar los efectivos que será necesario poner en marcha.

5.- INTERVENCIONES ESPECÍFICAS

5.1 RESPECTO A LAS SITUACIONES

Se establecerán los siguientes niveles de prioridad, atendiendo:

- El número de personas afectadas. Conocimiento de edades si son centros no universitarios.
- Información sobre si se trata de un colegio, un centro universitario o un edificio con función residencial.
- Características del edificio afectado: localización; accesibilidad; hora del suceso; grado de tráfico; incidencia de la actividad comercial y de oficinas diaria, etc.
- Características estructurales del edificio o edificios afectados: emplazamiento; si son o no históricos; tipología de la parcela; colindancia con otros semejantes; accesibilidad interior; número de plantas; grado de aislamiento; capacidad de acceso en la intervención.
- **Nivel 1 (máxima prioridad):**
 - ◆ Las personas afectadas se estiman en más de 500. Se trata de un colegio.
 - ◆ Las características del edificio; la distribución; la inadecuación de accesos y carencia de salidas de urgencia; la afectación de cursos con estudiantes de poca edad (6-10 años) y una confusa voz de alarma ha multiplicado la sensación de desconcierto y aunque el foco del incendio no se ha desarrollado con toda la intensidad, es necesario evacuar.
 - ◆ Dificultad la hora del despliegue de los efectivos y el modo directo de intervención, tanto por la accesibilidad viaria hasta el edificio, la tipología de las calles, la hora en la que se produce, las entradas del edificio, como por la coincidencia en el espacio con otras actividades, generalmente relacionadas con el comercio.

- ◆ Se tiene conocimiento de que la presencia de niños es muy considerable y de que no hay adultos que los encaminen hacia la salida, lo cual induce a pensar en el riesgo añadido de que deambulen por el edificio sin orientación. La coordinación necesita buscarlos, al mismo tiempo que evalúa el grado del siniestro, su desarrollo y la atención a los intoxicados y heridos, debiendo tener abiertos varios frentes de prioridad, que extremen el control efectivo del siniestro.
- **Nivel 2 (prioridad media):**
 - ◆ Por la localización del incendio las personas afectadas son adultas y se estiman en más de 500. Se trata de un incendio en una Facultad o Colegio Mayor, de los descritos en apartados anteriores.
 - ◆ Las características del edificio pueden ser variadas (Facultad nueva o sobre edificio monumental, Colegios Mayores y Residencias sobre edificios con características estructurales monumentales, antiguas o modernas, etc.); la distribución interior, aunque más espaciosa en cuanto a pasillos y accesos que en el caso de un Colegio de enseñanzas primarias y medias, puede acarrear dificultades en los desplazamientos apresurados de evacuación; según de qué facultades se trate (Farmacia, Biológicas; Medicina, Químicas, etc.) los materiales almacenados en los laboratorios pueden actuar como reforzantes o agravantes del incendio que se ha desatado, siendo indeterminado el grado en que esto pudiera ocurrir al no disponer de la información específica de qué productos contienen.
- **Nivel 3 (prioridad relativa):**
 - ◆ Por la localización del incendio las personas afectadas son adultas y se estiman en menos de 500. Se trata de un incendio en un Colegio Mayor o en una Residencia de Estudiantes, de las enumeradas anteriormente.
 - ◆ Las características del edificio son de traza moderna; la distribución interior no es adecuada para efectuar un desalojo ordenado, aunque el número de los residentes permite mayor control.
 - ◆ Se trata de Residencias de estudiantes que forman parte del entramado parcelario común, y por lo tanto la evacuación deberá atender a unas normas prioritarias donde se conjugue la intervención con el aislamiento y la delimitación de la zona, de tal manera que no se vea entorpecida la labor del grupo de efectivos sanitarios, en caso de requerirse los traslados por intoxicación o heridas.

El PLANCAL no contempla niveles para un determinado riesgo, sino simplemente situaciones.

Situación 2. Un grado bastante improbable en este caso de Riesgo de incendios en centros educativos, dentro del casco histórico, que se está analizando. Se daría cuando el riesgo del incendio hubiera adquirido unas proporciones y un nivel de implicación sobre la población asistente o residente en el edificio o edificios muy grave, con explosiones de sistemas específicos del edificio, fugas de combustible, desprendimientos estructurales, bloqueo de accesos o multiplicación de los frentes del mismo, de tal forma que los afectados se vieran aislados sin posibilidad espontánea de huir. La extensión y la intensidad de la situación de emergencia no puede entonces ser acometida con los medios propios del PLANSA con garantías, requiriéndose el apoyo de medios de todas las Administraciones.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA Nº 4: INCENDIOS EN CENTROS EDUCATIVOS	diciembre de 1.999

La activación del PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, a efectos del riesgo de incendios aquí tratado, correspondería a las Situaciones 0 y 1.

Situación 0. Desde el momento en que se da la alarma de incendios en centros educativos, dentro del casco histórico, pudiendo corresponderse con unos niveles de probabilidad 1 y 3 es decir, «acontecimiento muy poco probable pero posible», con un periodo de retorno de >10 años, y «acontecimiento poco frecuente» -periodo de retorno entre 3 y 5 años- (dada la naturaleza del mismo no se le puede atribuir una frecuencia determinada). Dependiendo de dichos grados el CECOP se activaría para efectuar un seguimiento y por si fuera preciso elevar la activación a Situación 1.

Situación 1. Se correspondería con los niveles de gravedad **medios** y **altos** ya que existe la posibilidad de que se produzcan daños a las personas, con un grado no determinado en el primer momento, hasta que no se efectúe el seguimiento del incendio.

Las acciones que se acometerán en Situación 0 serán las siguientes:

- Alerta de los servicios implicados: bomberos, sanitarios, logísticos y técnicos, policía, asistenciales, sociales.
- Mantener un conocimiento exhaustivo de las características del suceso, principalmente sobre el tipo de función y las características de la población afectada (número de estudiantes o residentes, pero también número de niños, si hubiere en el caso de un colegio). También la situación general del edificio y origen del incendio.
- Actuación del Grupo de Intervención, de forma puntual, con los medios que en un primer momento se tengan por básicos, a los que habrá que añadir otros efectivos, en el momento en que la información técnica lo aconseje.
- Información a la población de la manzana afectada, de carácter elemental, primero por medio de megafonía móvil, después con partes suministrados a los medios.

Las acciones que se acometerán en Situación 1 serán las siguientes:

- Despliegue de todos los servicios al completo que los efectivos de cada uno de los grupos implicados disponga (bomberos, sanitarios, logísticos y técnicos, policía, asistenciales, sociales), previa determinación del Responsable del Plan con el Grupo Asesor.
- Alerta a centros hospitalarios previstos, a los que podrían llegar afectados.
- Comunicación directa con otros Organismos de distintas Administraciones con el fin de mantener un hilo de comunicación continuado en caso de requerir otros apoyos.
- Mantener conocimiento exhaustivo de las medidas de aislamiento del sector desplegadas por la Policía Local.
- Boletines de información con periodicidad desde el gabinete de prensa del Ayuntamiento a los distintos medios de comunicación local.

5.2 ACTUACIONES DEL GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

El Grupo de Primera Intervención (GPI) contará con un Coordinador de Operaciones, que será la persona responsable de los medios adscritos al Servicio de Extinción de Incendios, con la colaboración del jefe del Grupo Logístico y el Jefe del Grupo Técnico (Áreas de Ingeniería y Ordenación Local del Ayuntamiento).

El GPI contará con los elementos que juzgue necesarios desplazar el Jefe del Grupo de Intervención (véase el capítulo del Catálogo de Medios y Recursos)

Las misiones del Coordinador de Operaciones serán las siguientes:

- Comunicar e informar al Coordinador de Medios.
- Ordenar actuaciones preventivas en puntos críticos, tales como el aislamiento y control de los accesos a la zona del incendio.
- Recibir y analizar la información del jefe del Grupo Técnico respecto de las condiciones técnicas del lugar siniestrado.
- Coordinar la disposición y salidas de los miembros del Grupo Sanitario si existe peligro o hay que evacuar niños, heridos y/o enfermos..
- Coordinar la ayuda del Grupo Logístico.
- Establecer el Puesto de Mando Avanzado.
- Proponer la declaración de Situación 1 al Director del Plan.
- Dirigir las operaciones en su zona de acción.
- Determinar el Área de Intervención.
- Informar sobre los servicios esenciales que se vean afectados: energía eléctrica, comunicaciones, etc.

Las misiones del Coordinador de Medios, que se encontrará en el CECOP, serán las siguientes:

- Recabar información adicional sobre las condiciones del área afectada (nivel de tráfico, tipo de comercio perimetral, y toda aquella ayuda adicional que sirva para determinar el mejor método para aislar la zona del siniestro)
- Difundir al Coordinador de Operaciones el contenido de estas informaciones de última hora.
- Ordenar la acción del Grupo de Intervención y el resto del equipo, que pueda actuar ante este tipo de riesgos.

- Nombrar al Coordinador de Operaciones, en el caso de que fuera distinto por unas circunstancias extraordinarias.
- Comunicarse con otras Administraciones o entidades públicas o privadas que deban estar informadas o puedan facilitar datos o información específica que se requiera.
- Solicitar asesoramiento del Grupo Técnico sobre el restablecimiento de servicios esenciales, desde el momento que pueda existir peligro de que alguno de ellos quede afectado y en caso afirmativo, ordenar la intervención de medios técnicos para restablecer los servicios esenciales.
- Tener dispuesta la intervención del Grupo de Apoyo Logístico, por si es necesario proveer de maquinaria pesada el área del siniestro.
- Ejercer el control sobre la información a la población y a los medios de comunicación social.
- Coordinar la actividad en el CECOP y organizar la movilización y despliegue de recursos.
- Informar al Director del Plan, el Excmo. Alcalde-Presidente de Salamanca.
- Mantener contacto con la Policía Nacional y Guardia Civil de Tráfico, por si fuera necesaria su colaboración.

5.3 ACTUACIONES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN

5.3.1 GRUPO DE INTERVENCIÓN

La organización de dicho Grupo será la siguiente:

a) **Jefatura**

El Jefe del Grupo de Intervención será el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios (Jefe de Bomberos) de la ciudad de Salamanca, si bien estará permanente y estrechamente asesorado por el Comité Asesor y especialmente por los Jefes de los Grupos de Apoyo Técnico y Logístico. En este caso se requerirá, si fuera necesario por su coincidencia, la colaboración de las autoridades académicas de ambas Universidades,

b) **Composición**

El Grupo de Intervención está compuesto por:

- ◆ Servicio Municipal de Extinción de Incendios de Salamanca.
- ◆ Policía Local del término municipal.
- ◆ Grupos de Voluntarios de Protección Civil (si se requieren)
- ◆ Medios públicos y privados movilizables, existentes en el ámbito del Plan, en casos de extrema gravedad, que desde el momento en que son movilizados pasan a depender del Jefe del Grupo de Intervención.

c) Funciones

Este Grupo ejecutará las medidas de intervención necesarias para reducir y controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que la produce, y actuando en aquellos puntos críticos que requieran una acción inmediata por concurrir circunstancias que faciliten su evolución y propagación.

Asimismo es responsable de las acciones de auxilio a la población afectada, efectuando las operaciones de búsqueda, socorro, rescate y salvamento.

Las funciones mínimas que debe desarrollar este Grupo son:

- ◆ Llevar a cabo el rescate y salvamento de las personas.
- ◆ Colaborar en la búsqueda de los menores que puedan estar desaparecidos dentro del ámbito del siniestro.
- ◆ Determinar el Área de Intervención, si no la ha efectuado el GPI.
- ◆ Controlar, reducir y neutralizar las causas y los efectos del incendio, mediante su actuación directa y en apoyo del personal especializado, en caso de que haya sido movilizado.
- ◆ Vigilancia sobre los riesgos latentes y colindantes una vez controlado el siniestro.
- ◆ Valorar e informar sobre el estado, en tiempo útil, del incendio al Director del Plan, así como de los daños producidos, o los que pudieran producirse, y la viabilidad de las operaciones a realizar.
- ◆ Realizar el reconocimiento y evaluación de riesgos asociados (estructura general, instalaciones de gas, electricidad, agua, edificios anexos, productos químicos y tóxicos, en el caso de que se vieran afectados laboratorios de Facultades, etc.)
- ◆ Facilitar en el Área de Intervención las tareas de los equipos de trabajo especializado, bien del Grupo de Apoyo Técnico, el Grupo Logístico o bien del Grupo Sanitario.

d) Ámbito de Actuación

El ámbito de actuación del Grupo de Intervención será la zona afectada por el incendio, denominada Área de Intervención.

5.3.2 GRUPO DE APOYO TÉCNICO**a) Jefatura.**

La Jefatura del Grupo será asumida por el Jefe del Servicio Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Como Suplente actuará el técnico superior más cualificado y designado a tal efecto en el Directorio Telefónico.

b) Composición.

Estará compuesto por las siguientes personas:

- ◆ Ingeniero del Servicio de Ingeniería Civil del Ayuntamiento.
- ◆ Arquitecto del Área de Ordenación Local del Ayuntamiento.
- ◆ Concejal responsable de Medio Ambiente del Ayuntamiento.
- ◆ Concejal responsable de la Unidad de Sanidad de la Sección de Salud Pública (Área de Bienestar Social) del Ayuntamiento.

c) Funciones.

Fundamentalmente es un Grupo de asesoramiento, correspondiendo la estricta ejecución a los otros Grupos de Acción.

Las funciones a realizar por el Grupo son las siguientes:

- ◆ Evaluar la situación y establecer predicciones sobre su posible evolución y sus consecuencias.
- ◆ Diagnosticar sobre el estado de afectación de la infraestructura del edificio o edificios afectados.
- ◆ Proponer al Director del Plan las medidas correctoras y de protección oportunas.
- ◆ Determinar las medidas de ingeniería civil que para cada caso son necesarias, así como para la rehabilitación de los servicios esenciales.
- ◆ Determinar las medidas urgentes para la restauración de daños en aras de la seguridad.
- ◆ Evaluar los necesarios equipos especiales de trabajo y su equipamiento para la aplicación de las medidas anteriores.
- ◆ Efectuar el seguimiento de la situación y su previsible evolución a partir de medidas de campo.
- ◆ Asesorar a los otros Grupos de Acción en aspectos relacionados con la infraestructura, y otros, así como recursos que podrían aplicarse para su superación.

d) Ámbito de Actuación.

Toda la zona afectada por el incendio.

5.3.3 GRUPO SANITARIO**a) Jefatura**

El Jefe del Grupo Sanitario será el Director del Hospital Clínico Universitario de Salamanca. El suplente será el responsable de la Unidad de Sanidad de la Sección de Salud Pública y Consumo del Área de bienestar social del Ayuntamiento de Salamanca.

b) Composición

Formarán parte del Grupo Sanitario:

- ◆ Medios móviles sanitarios para evacuación (ambulancias).
- ◆ Medios móviles sanitarios especiales (ambulancias medicalizadas y/o UVIs).
- ◆ Medios sanitarios personales especializados (A.T.S., médicos ...).

c) Funciones.

Serán funciones mínimas a cumplir por el Grupo Sanitario:

- ◆ Prestar los primeros auxilios a los estudiantes o residentes atrapados o aislados por el incendio.
- ◆ Organizar y efectuar el traslado de los niños, heridos y/o enfermos a los centros sanitarios, controlando la adecuada explotación de las camas disponibles, así como el destino de cada uno de los traslados, sin interferir con el Grupo de Primera Intervención.
- ◆ Identificación de fallecidos si los hubiere.
- ◆ Coordinar el destino de los cadáveres con el servicio funerario.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 4: INCENDIOS EN CENTROS EDUCATIVOS	diciembre de 1.999

- ◆ Proponer a la Dirección del Plan medidas de control perimetral, de índole preventiva y, en su caso, ejecutarlas.

d) **Ámbito de Actuación.**

El ámbito de actuación del Grupo Sanitario será el área afectada por el incendio.

5.3.4 GRUPO LOGÍSTICO

a) **Jefatura**

El Jefe del Grupo Logístico será el Jefe del Servicio de mantenimiento del Área de Régimen Interior, y como suplente el Jefe de Sección de mantenimiento de la misma área.

El Jefe del Grupo se encontrará en el CECOP, llevando a cabo la coordinación de los Medios y Recursos disponibles.

b) **Composición**

Formarán parte de este Grupo:

- ◆ El personal municipal con competencia en el Servicio de Mantenimiento, Obras Públicas, Ingeniería Civil, Arquitectura, etc.
- ◆ Empresas que suministran habitualmente en la capital servicios semejantes (maquinaria pesada, grúas, elevadoras, etc.)
- ◆ Personas con capacitación para responder sobre las características estructurales del edificio en concreto afectado por el incendio (arquitecto y aparejadores).

c) **Funciones**

La misión de este Grupo es la provisión y movilización de todos los medios necesarios para atender a la población, así como los que la Dirección y el Grupo de Acción necesiten para cumplir con sus respectivas misiones.

Serán funciones mínimas a cumplir por el Grupo Logístico:

- ◆ Colaborar con el Coordinador de Medios en la evaluación de necesidades de medios para las operaciones y suministros para la población.
- ◆ Resolver las necesidades extraordinarias de maquinaria del Grupo de Acción.
- ◆ Gestionar y proporcionar medios de transporte de personas y materiales que requieran el Grupo de Acción bajo las directrices del Director del Plan.
- ◆ Suministrar equipos autónomos para trabajos nocturnos.
- ◆ Habilitar y poner en funcionamiento, con carácter de urgencia, equipamientos que pueden requerir otros Grupos intervinientes para el desarrollo de su labor.
- ◆ Coordinar y realizar el restablecimiento de los servicios de suministros esenciales.
- ◆ Gestionar el suministro de servicios esenciales a la población y a los servicios actuantes con medios provisionales, mientras éstos no puedan ser atendidos normalmente.
- ◆ Colaborar en las operaciones de aviso a la población afectada.
- ◆ Establecer en la Zona de Operaciones los centros de distribución que sean necesarios.
- ◆ Proporcionar albergue de emergencia, en caso de ser necesaria la evacuación.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
VOLUMEN II - GUÍA DE RESPUESTA N° 4: INCENDIOS EN CENTROS EDUCATIVOS	diciembre de 1.999

d) **Ámbito de Actuación.**

El ámbito de actuación del Grupo Logístico es la zona afectada por el incendio.

5.3.4 GRUPO DE SEGURIDAD

a) **Jefatura.**

El responsable del Grupo de Orden será el Concejal responsable de la Policía Local del Ayuntamiento de Salamanca.

b) **Composición.**

El Grupo de Orden estará integrado por:

- ◆ La Policía Local, con todos los efectivos necesarios.
- ◆ Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado si se requiriera de su ayuda.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevarán a cabo las funciones que tienen encomendadas en la legislación vigente en su marco competencial y bajo la dirección de sus mandos naturales.

c) **Funciones.**

Las misiones funciones que deben realizar son:

- ◆ Ordenar el tráfico en la zonas próximas a fin de garantizar el acceso de los vehículos de los Servicios del Grupo de Intervención y el Grupo Sanitario (norias de evacuación).
- ◆ Salvaguardar la integridad de las personas y bienes del área afectada.
- ◆ Colaborar con las tareas de evacuación, facilitando la evacuación urgente de niños, estudiantes o residentes en peligro.
- ◆ Apoyar el sistema de comunicaciones y avisos a la población.
- ◆ Ejecutar las órdenes de expropiación temporal y/o la movilización de recursos privados decretados por el Director del Plan.
- ◆ Instruir diligencias e identificar cadáveres.
- ◆ Valorar e informar sobre el nivel de seguridad de la población afectada dentro del área al Director del Plan.
- ◆ Proporcionar información sobre el estado del tráfico en el sector al Comité Asesor.
- ◆ Apoyar al Grupo de Intervención para las acciones de búsqueda, rescate y salvamento de personas.
- ◆ Proteger los bienes, tanto públicos como privados, ante posibles actos delictivos.
- ◆ Controlar los posibles grupos antisociales.

d) **Ámbito de Actuación.**

El ámbito de actuación será el área de emergencia fijada para el incendio.

5.3.5 GRUPO DE ASISTENCIA SOCIAL

En este tipo de riesgos es muy necesaria su intervención.

a) Jefatura.

El responsable del Grupo de Asistencia Social será el jefe del Servicio del Departamento de Servicios Sociales, así como los psicólogos del equipo de apoyo del Ayuntamiento de Salamanca.

b) Composición.

El Grupo de Asistencia Social estará integrado por:

- ◆ Los psicólogos del equipo de apoyo del Ayuntamiento de Salamanca.
- ◆ Otros profesionales con la misma cualificación profesional que ofrezcan su colaboración.
- ◆ Profesionales que se crea necesaria su intervención en el siniestro.

c) Funciones.

Las misiones funciones que deben realizar son:

- Prestar ayuda psicológica a los afectados directos por el incendio, familiares, vecinos y cualesquiera que presenten cuadros de afectación psicológica semejantes a los descritos en apartados anteriores.

d) Ámbito de Actuación.

El ámbito de actuación será el área de emergencia fijada para el incendio, y los centros de atención a las víctimas que se determinen (hospitales, lugares provisionales de albergue etc.)

6.- MEDIOS Y RECURSOS ESPECIALES

En este caso los medios y recursos a utilizar son los normales de los distintos servicios de intervención y emergencia, aunque no es descartable la utilización de otros excepcionales los cuales serán provistos por el Grupo Logístico.

7.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN**7.1 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN**

Las acciones que deben llevarse a cabo para proteger a la población son:

- Impedir que se genere una situación de bloqueo tanto personal como espacial debido al pánico de los primeros momentos que impida la efectiva acción del Grupo de primera Intervención.
- Aislar el lugar del suceso de la presencia de ciudadanos ajenos o implicados indirectamente (comercio, negocios, oficinas, centros educativos).
- Evaluación del número de personas afectadas y su gravedad.
- Organización de la evacuación de niños, de intoxicados y de heridos.

- Otras acciones recogidas en los apartados anteriores.

7.2 PROTECCIÓN A LOS BIENES

La protección de bienes ante el Riesgo de incendios en centros educativos dentro del casco histórico será el adecuado según los protocolos de intervención asignados a tal efecto por las fuerzas de policía local aunque siempre estará en un segundo plano con respecto a la protección a las personas.

7.3 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

En este caso no se deben producir consecuencias negativas para el medio ambiente.

8.- AVISOS A LA POBLACIÓN

8.1 CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PREVIA

Previamente a una emergencia se debería hacer una campaña dirigida a la población en general para la prevención de los riesgos más importantes de la ciudad de Salamanca, cuya información podría ser a título de ejemplo:

PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN EDIFICIOS

- La mejor manera de prevenir un incendio es no provocarlo. Observe las prohibiciones de no fumar y las normas de prevención propias del local en que se encuentre, y con mayor razón en un edificio que desconozca.
- Si percibe un pequeño fuego procure apagarlo, y si no puede hacerlo comuníquelo rápidamente a la primera persona del local con la que se encuentre. Aviso inmediatamente a los bomberos.
- Puede tratar de apagar un fuego en una habitación siempre que tenga detrás una puerta que le permita la salida.
- Si el fuego prende en sus ropas, no corra, tírese al suelo y ruede. Si el hecho ocurre a otra persona cúbrale con alguna prenda o con una toalla humedecida, si se encuentra próximo a un aseo. No se quite la ropa si tiene quemaduras.
- No eche agua al fuego cuyo origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.

- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escaleras, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Antes de abrir una puerta compruebe su temperatura, ésta le indicará lo que puede encontrar al otro lado. Si no hay más alternativa que entrar en una habitación en llamas, apoye el pie contra la puerta y ábrala ligeramente; esto ayudará a que no se abra violentamente debido a la presión que ejercen el aire caliente y los gases en el interior. Agáchese para entrar, abriendo la puerta lo menos posible. Esto le expondrá menos al humo y al calor, y el fuego tendrá menos posibilidades de filtrarse a través de la puerta.
- Al salir de una dependencia, si hay fuego, procure cerrar las ventanas y las puertas, pues las corrientes avivan el fuego.
- Si se encuentra aislado y no puede ponerse a salvo, diríjase a la habitación más alejada del fuego (pero no a un nivel superior a menos que esté seguro de que los equipos de rescate se encuentran muy cerca y provistos de escaleras largas u otro equipo)
- Aunque tosa, vomite o note que se asfixia, nunca se tire a la calle, a menos que haya un grupo preparado para recibirle con una lona o manta. Si debajo hubiera alguna superficie que pudiera amortiguar su caída, aprovéchela. El techo de un coche es un buen lugar para dejarse caer. Cuidado, los árboles pueden amortiguar su caída, pero corre el riesgo de quedar incrustado en las ramas.
- Nunca descienda mediante sábanas anudadas, ya que es causa de más muertes que de salvamentos.
- Si se ve obligado a huir a través de las llamas para ponerse a salvo, no se entretenga en recoger nada, cúbrase (incluyendo la cabeza) con una manta, una toalla, una cortina o un abrigo (mojados si es posible), luego aguante la respiración y corra.
- Si tiene que desalojar el edificio siga las normas de “Evacuación de un edificio”.

PRECAUCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN DE UN EDIFICIO

- Al entrar en un edificio público, local comercial, hotel, etc., procure fijarse en los itinerarios y salidas de emergencia.
- Si escucha la alarma procure no perder nunca la calma, es la mejor forma de salvaguardarse y de ayudar a los demás.
- Siga las instrucciones dadas por megafonía o por personas encargadas del Servicio de Autoprotección. No pretenda tomar iniciativas por su cuenta, sobre todo si no conoce el edificio.

- Nunca se tire a la calle, ni pretenda descender mediante sábanas anudadas, ya que es causa de más muertes que de salvamentos. Hágase ver por los bomberos que acudirán a su rescate.
- Si se encuentra a más de 30 metros de altura con respecto a la calle (aproximadamente 9 pisos) posiblemente tendrá que descender hasta ese nivel por sus propios medios. Las escaleras de los Bomberos no alcanzarán a los pisos superiores. Si el fuego está por debajo de donde usted se encuentra, si es posible, intente escapar por la azotea.
- Al salir siga la línea de las paredes maestras, ya que el mayor peligro de hundimiento se da en el centro de las habitaciones.
- No utilice ascensores, montacargas o escaleras mecánicas, baje por las escaleras con precaución tocando los peldaños antes de colocar el peso del cuerpo. Si hay escaleras metálicas exteriores, utilícelas, son muy seguras.
- Diríjase a la salida más cercana, deprisa pero sin atropellar a otras personas. No se detenga cerca de las puertas de salida.
- Deje el coche en el aparcamiento, ya lo recogerá cuando pase la emergencia.
- Una vez en la calle, si como la mayoría ha salido ileso, descanse unos segundos, repóngase y, si le quedan fuerzas puede colaborar, si es preciso, con los servicios de evacuación o salvamento.

8.2 AVISOS A LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Por la radio local el CECOP (a través del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Salamanca) dará aquellos avisos que se consideren de interés en la emergencia y que constituirán para la comunidad docente y universitaria, los vehículos, ciudadanos y actividad comercial del ámbito afectado una ayuda inapreciable. Los avisos se dirigirán a las personas que pueden tomar iniciativas particulares que obstaculicen la acción de los distintos Grupos, recomendándoles la forma adecuada de actuar, y con respecto a los automovilistas, advirtiéndoles de la posibilidad de atascos, cortes de tráfico o desvíos provisionales e indicando rutas alternativas.

8.3 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN EN LA POSTEMERGENCIA

Se informará a la población sobre la evolución de la situación del siniestro así como de las pautas a seguir por parte de los equipos, población afectada y autoridades.

9.- MEDIDAS REPARADORAS DE DAÑOS

9.1 EVALUACIÓN DEL DETERIORO CONCRETO

Se realizará un informe técnico por los expertos designados en las Áreas de Ingeniería Civil y Área de Ordenación Local respecto de las consecuencias y el grado de afectación en que hubiera quedado el edificio o edificios siniestrados

9.2 PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE DAÑOS

La valoración de los mismos se hará por los Organismos involucrados y su personal cualificado, requiriendo de informes exteriores si se considerase oportuno.